



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 775

Bogotá, D. C., lunes, 12 de julio de 2021

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 39 DE 2021

(abril 7)

Sesión Mixta

En Bogotá, D. C., el día miércoles 7 de abril de 2021, siendo las 09:39 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para la Sesión Mixta en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional y por la plataforma Hangoust Meet, previa citación. Fue presidida la Sesión por el Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor llame a lista para la sesión de hoy.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Siendo las 9:39 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	(Recinto)
Arias Betancur Erwin	(Recinto)
Burgos Lugo Jorge Enrique	
Calle Aguas Andrés David	
Córdoba Manyoma Nilton	
Daza Iguarán Juan Manuel	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	(Recinto)

Díaz Lozano Élburt	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	
Goebertus Estrada Juanita María	(Recinto)
González García Harry Giovanni	(Recinto)
León León Buenaventura	(Recinto)
López Jiménez José Daniel	
Lorduy Maldonado César Augusto	
Matiz Vargas Adriana Magali	
Peinado Ramírez Julián	(Recinto)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	
Restrepo Arango Margarita María	(Recinto)
Reyes Kuri Juan Fernando	
Robledo Gómez Ángela María	
Rodríguez Contreras Jaime	(Recinto)
Rodríguez Rodríguez Edward David	(Recinto)
Sánchez León Óscar Hernán	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	
Uscátegui Pastrana José Jaime	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	
Wills Ospina Juan Carlos	

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en el recinto e ingresaron a la plataforma los siguientes Representantes:**

Asprilla Reyes Inti Raúl	(Recinto)
Hoyos García John Jairo	
Losada Vargas Juan Carlos	
Méndez Hernández Jorge	(Recinto)
Navas Talero Carlos Germán	
Padilla Orozco José Gustavo	(Recinto)

Pulido Novoa David Ernesto	
Santos García Gabriel	
Triana Quintero Julio César	(Recinto)
Vega Pérez Alejandro Alberto	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	(Recinto)

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

**Presidente:**

Por favor señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
LEGISLATURA 2020 - 2021  
SESIÓN MIXTA  
SALÓN BOYACÁ - CAPITOLIO NACIONAL –  
PLATAFORMA GOOGLE MEET

Comunicado del Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social, y Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 06 de abril de 2020)

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles siete (07) de abril de 2021

09:30 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Élver Hernández Casas.*

Ponentes: Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez –C–, Alfredo Rafael Deluque Zuleta –C–, Adriana Magali Matiz Vargas, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2020.

Constancia a la Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2020 Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 508 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Santos García, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Fernando Reyes Kuri, Jaime Rodríguez Contreras, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Daniel López Jiménez, Luis Alberto Albán Urbano,*

*Óscar Leonardo Villamizar Meneses, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, David Ernesto Pulido Novoa, Santiago Valencia González, Nilton Córdoba Manyoma, Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Santos García.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2021.

Ponencia Primer Debate. (Primera Vuelta) *Gaceta del Congreso* número 216 de 2021.

**3. Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.**

Autores: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Hernán Sánchez León, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz, los Honorables Senadores Armando Alberto Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2021.

**4. Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara, por la cual se Expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.**

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas //PL. 081 de 2020 C/// Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyectos publicados: *Gaceta del Congreso* números 641 de 2020 y 653 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2020.

**5. Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Bermúdez Garcés, las Honorables Senadoras Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna.*

Ponente: Honorable Representante *José Daniel López Jiménez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1554 de 2020.

**6. Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.**

Autores: Honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, Ángela María Robledo Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo Largo, José Daniel López Jiménez, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Juan Carlos Losada Vargas* y los Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Ponentes: Honorables Representantes *Inti Raúl Asprilla Reyes –C–, Jorge Enrique Burgos Lugo –C–, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 904 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1376 de 2020 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate Archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 1376 de 2020 Honorables Representantes *Jorge Burgos –C–, Juan Wills, Álvaro Prada.*

**7. Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se crea el Régimen Especial de Visitas entre abuelos y nietos.

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuji, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés, Milton Hugo Angulo Viveros, Yenica Sugein Acosta,* el Honorable Senador *Alejandro Corrales Escobar.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chuji.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 909 de 2020.

**8. Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara,** por medio del cual se adiciona un Parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Autores: Honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde.*

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri –C–, John Jairo Hoyos García –C–, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2020 Mayoritaria.

Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2020 Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

**9. Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara,** por la cual se modifica y se adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del

*Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichi Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero, Jazmín Lizeth Barraza Arraut,* la Honorable Senadora *Emma Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez –C–, Adriana Magali Matiz Vargas –C–, César Augusto Lorduy Maldonado, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2020.

**10. Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara,** por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su Numeral 2 del Código Civil.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovany Crisanchó, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Edward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León* y los Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chuji.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2020.

**11. Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichí Quintero Romero.*

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2020.

**12. Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Élvor Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

13. **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes César Augusto Pachón Achury, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, León Fredy Muñoz Lopera, Luciano Grisales Londoño, Luvi Katherine Miranda Peña, Abel David Jaramillo Largo, Crisanto Pisso Mazabuel, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Edwing Fabián Díaz Plata, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Ángel María Gaitán Pulido.

Ponente: Honorable Representante Harry Giovanni González García.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1261 de 2020.

14. **Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Autores: Honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jhon Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Losada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Karina Estefanía Rojano Palacio, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponente: Honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2020.

Fe de erratas a la Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2020.

15. **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara – número 125 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, los Honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Edgar Díaz Contreras, Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Ponente: Honorable Representante David Ernesto Pulido Nova.

Texto aprobado Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* número: de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 170 de 2021.

Nota aclaratoria Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 186 de 2021.

16. **Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador Richard Aguilar Villa.

Ponente: Honorable Representante Erwin Arias Betancur.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°, Acto Legislativo número 1 de 2003)

### IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

El Vicepresidente,

*Julián Peinado Ramírez.*

La Secretaria,

*Amparo Y. Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. Hasta el momento no hay ninguna modificación del mismo, así que usted puede ponerlo en consideración y votación.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día propuesto y leído por la señora Secretaria. Anuncio que va a cerrarse la discusión. No veo ninguna manifestación, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Primera, el Orden del Día propuesto?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, toda vez que en el chat de la plataforma no hay ninguna manifestación en contra y de los que están aquí presentes tampoco. Ha sido aprobado el Orden del Día, como fue presentado por la Mesa Directiva.

**Presidente:**

Vamos a leer el primer punto del Orden del Día, pero antes, voy a darle la palabra al Representante Harry González, que quiere dejar una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días, saludo especial a todos y a todas. Presidente, reconociendo su liderazgo y el de Julián Peinado, en la Mesa Directiva, que han organizado el Plan de Trabajo y la agenda de la Comisión en las semanas, es para mí necesario informarle que en el debate del Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara otro de los citantes, que no es miembro de la Comisión Primera, el Representante Carlos Ardila, que además, es Autor de un Proyecto de Ley que está en el Orden del Día, que también busca regular las fumigaciones con glifosato en Colombia, él también mañana no puede participar en el debate y también me ha pedido le manifieste a la Mesa, sé que él no es de esta Comisión, pero pues hay que entender que él suscribió la proposición del debate y él quisiera también ser activo participante.

Entonces, en ese sentido Presidente, le ruego y con las excusas que yo le debo a usted, con las excusas

debidas, le ruego el favor, ayúdenos a organizar el Orden del Día de mañana, sin el Debate citado de fumigaciones con glifosato a los cultivos de uso ilícito en Colombia. Gracias, Presidente. Lo más pronto posible, le pediría al Presidente con su venia, que nos pudiera ayudar a organizar que, vuelvo y le digo, lo está haciendo pues excelente, que usted nos esté marcando la pauta junto con Julián, de la agenda que debe llevar la Comisión. Excúseme Presidente, que altere el Debate que tenemos ahora del proyecto de ley, por este comentario. Gracias.

**Presidente:**

Gracias, Representante Harry, por avisar también con anterioridad, su intención de aplazar el Debate. Entonces, tocará aplazar el debate de mañana y esperemos a ver cómo evolucionamos en el Orden del Día de hoy, a ver si es necesario que citemos mañana un par de horas para terminar algunos proyectos importantes. Representante y Vicepresidente Julián Peinado, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial a todos los colegas y compañeros. Advertir la grave situación por la que están pasando actualmente los antioqueños, en este tercer pico de la pandemia. Es realmente caótico lo que está aconteciendo con el Sistema de Salud y se hace necesario que el Gobierno nacional acompañe con mayores equipos de unidades de cuidados intensivos al Departamento, entendiendo que prácticamente el Área Metropolitana y todos los hospitales más grandes de este centro poblado han anunciado su cierre, debido a la incapacidad de seguir atendiendo a antioqueños y antioqueñas.

Este es un momento para hacer un llamado al uso del tapabocas, a las medidas de higiene, al autocuidado, a la responsabilidad con el otro, a entender que es una pandemia que a todos nos toca. Se trata de padres, madres, tíos, abuelas, hijos, jóvenes, que están en este momento en serios aprietos, porque no encuentran una cama en una unidad de cuidados intensivos, que les permita recibir una atención en salud. Es por eso que ponemos esto en consideración, en estas constancias, entendiendo que el Gobierno nacional ha hecho los esfuerzos posibles, pero que no obstante, solicitamos mayor acompañamiento, y que no es solamente el Estado quien tiene la responsabilidad, sino también los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Peinado, muy oportuno su llamado de atención. Quiero decirle que en La Guajira tenemos una situación muy similar, hay una propagación del virus de una forma muy acelerada, muchos decesos en la última semana, al parecer por lo que dicen algunos médicos, parece que la cepa brasilera ha llegado a La Guajira por vía de Venezuela y eso nos pone en una situación de atención muy especial por parte del Estado, y estamos solicitando, desde hace algunos días, al Gobierno nacional, al Ministerio de Salud que por favor, ejecuten un Plan de Vacunación diferencial en el Departamento de La Guajira, similar al que ocurrió en el Amazonas, con el fin de que podamos evitar un mayor desastre con esta pandemia, tanto para los guajiros, en especial para la comunidad Wayuú, como para los demás colombianos, que se verían expuestos también a esa situación y esperemos pues, que el Gobierno nacional, muy pronto, nos responda esa solicitud.

Señora Secretaria, vamos a iniciar con el primer punto del Orden del Día. Qué pena, Representante Ángela María; no la vi, y también me la está pidiendo

el Representante Lorduy. Representante Ángela María y luego el Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, Presidente. Bueno, un saludo para todas y todos. Yo quería, en primer lugar, unirme al mensaje de solidaridad, nuestros colegas que vienen de departamentos donde la pandemia arrecia de nuevo y al mensaje de solidaridad y de autocuidado que ustedes ya han señalado. Pero quería también, de manera muy honda, recordar la Audiencia que hicimos sobre ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle que usted aprobó y que nos permitió, Representante Deluque, adelantar antes del regreso formal del Congreso de la República. Allí escuchamos a Fray Gabriel, el padre Gabriel, Fray Nero como le decían los habitantes de calle en Bogotá, murió víctima del Covid. Quedan desamparados los habitantes de calle en Bogotá y un símbolo del cuidado y de garantizar los derechos de esa ciudadanía expuesta en la calle, como son hombres y mujeres que habitan en condiciones tan dolorosas las calles de tantas ciudades.

El mejor homenaje para Fray Nero es que existan políticas de protección integral para estos habitantes de calle y que se investigue a profundidad lo que denunciarnos, un exterminio de ellos en las grandes ciudades. No tuvimos respuesta de la Fiscalía General de la Nación. Sabemos que desaparecen, que los matan, que los tratan como si no fueran seres humanos; eso nos lo recordó en su doloroso, conmovido y fuerte testimonio Fray Nero. Paz en su tumba y repito, el mejor homenaje para él es que exista, como ya hay una Ley, una política integral de protección a hombres, mujeres y niños, habitantes de calle. Gracias, Presidente Deluque.

**Presidente:**

Gracias a usted Representante Ángela María, por su intervención. Representante Lorduy y Representante Pulido, luego.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente. De manera inicial, sumarme a la petición que usted hace con relación a las etnias del Departamento de La Guajira, con relación a una vacunación diferencial. Barranquilla, como ustedes lo saben, también pasa por una situación delicada, sin embargo, sea hoy la oportunidad para recordar que es su cumpleaños, oportunidad que aprovechamos para hacer un llamado absolutamente a todos los barranquilleros, para que nos cuidemos, para que podamos proteger a los demás, para rodear a las autoridades, a su Alcalde Jaime Pumarejo, a su Gobernadora del departamento, Elsa Noguera, que con dedicación y esmero, luchan todos los días para ayudarnos a salir adelante, y expresar también, sea la oportunidad y hay que decirlo, el agradecimiento inmenso al Presidente Iván Duque y al Gobierno nacional, que nos ha acompañado de manera permanente y constante, en esta situación de crisis que estamos viviendo. Con el orgullo que tengo por mi ciudad y porque sé que hemos librado muchísimas circunstancias, no solamente ruego, sino que hago el esfuerzo, para que podamos entre todos salir adelante, no solamente Barranquilla, sino Colombia entera. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Lorduy, por su solidaridad con el pueblo Wayuú y los guajiros. Representante Pulido, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias, señor Presidente. Lo mío es para dejar una constancia de solidaridad, solidarizarme con los hechos puestos en conocimiento por parte de nuestro compañero y amigo de Comisión el doctor Harry González, quien puso en evidencia, pues nuevamente, otra pandemia que no se nos quita, como es la de la violencia y la de las amenazas; me solidarizo con usted, doctor Harry y también con el doctor Valdez, el otro Representante del Caquetá, así como los demás líderes cívicos y políticos que fueron enunciados en esos panfletos amenazantes, que fueron allegados a la Gobernación del Caquetá y que fueron puestos en conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos, la cual presido, y en la cual también, el doctor Harry González, es miembro de esta Comisión.

Manifiestar que estas son amenazas, nuevamente, por decirlo de alguna forma, también contra defensores de Derechos Humanos. El doctor Harry González es un gran líder de esta región del país, un gran compañero aquí en esta Comisión, y por eso me solidarizo, pidiéndoles a las autoridades encargadas de la protección, al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional, a la Unidad Nacional de Protección, para que revise y refuerce los esquemas de seguridad para aquellas personas enunciadas en estas amenazas y que ya los tienen, y para aquellos que no lo tienen, pues obviamente, entre a revisarse esa situación y se entre a mirar en breve, la veracidad de las mismas. Toda mi solidaridad, Representante Harry, y estaremos atentos, obviamente, para poder hacerle seguimiento, obviamente, a lo que tenga que ver con el tema de la protección de su integridad personal y de la de las demás personas. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Pulido, también por su intervención. ¿Alguno más? Bueno, entonces iniciamos con la lectura del primer punto en el Orden del Día. La Representante Juanita también llegó al recinto, el Representante Méndez, el Representante Peinado y Edward Rodríguez. Secretaria, por favor, leamos el primer punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.**

**Autores:** Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Élver Hernández Casas.*

**Ponentes:** Honorables Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez –C–, Alfredo Rafael Deluque Zuleta –C–, Adriana Magali Matiz Vargas, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 677 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2020.

Constancia a la Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1192 de 2020 Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. Manifiestarles a usted y a los Honorables

Representantes que, en sesión del día de ayer, se negaron los impedimentos de los Representantes Reyes Kuri, Erwin Arias, Gabriel Santos, Ángela María Robledo, David Pulido, José Daniel López, Juan Carlos Wills, Juan Manuel Daza y Jorge Eliécer Tamayo. La Proposición con que termina el Informe de Ponencia fue leída y quedó hasta ahí el trámite. Fueron presentadas, señor Presidente, varias Proposiciones las cuales hasta ayer se enviaron, las que llegaron a los Ponentes Coordinadores y demás Ponentes. En el día de hoy, llegaron dos Proposiciones del doctor Julián Peinado, las cuales también las hemos dado a conocer a los Ponentes y a los demás Congresistas. Ese es el informe que debe dar la Secretaría, con relación a este proyecto, señor Presidente.

**Presidente:**

Vamos entonces, a iniciar con el proyecto que se suspendió su análisis y discusión ayer, debido a que el Ponente pidió que debían analizarse las proposiciones presentadas, más de sesenta Proposiciones, y ya tiene un informe sobre este cúmulo de proposiciones, que ha sido conversado con los diferentes proponentes de ellas. Entonces, vamos a poner nuevamente en consideración el Informe con que termina la Ponencia y vamos a escuchar entonces de primero, al Representante Edward Rodríguez, para que nos haga su consideración sobre el tema.

**Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, una Moción de Orden.

**Presidente:**

Adelante Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, es que tengo entendido que no se está transmitiendo por YouTube. Usted sabe que uno hace las constancias, fundamentalmente con destino a las regiones, a la ciudadanía, a quienes les debemos, con toda responsabilidad, rendirles cuentas, y parece que YouTube no transmitió las constancias de ninguno de nosotros. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Señora Secretaria ¿dónde estamos transmitiendo la sesión de hoy? Porque yo veo arriba, que dice que estamos en vivo.

**Secretaria:**

Señor Presidente, al principio de la sesión tuvimos inconveniente, pero ya se está transmitiendo. Pero yo quiero dejar una claridad a usted y a los Honorables Representantes. Si bien es cierto, al momento de iniciar la sesión no se transmite en directo por YouTube; no quiere decir que esta sesión no sea grabada y luego retransmitida por YouTube. Nosotros la subimos al Canal de YouTube, el que la quiera ver, los ciudadanos interesados, lo pueden hacer. Eso no puede ser motivo, señor Presidente, de que nosotros no estemos cumpliendo con el término de la publicidad; lo estamos haciendo como Mesa. Estas sesiones quedan grabadas tanto en audio como en video; cualquier ciudadano que quiera, mañana o pasado mañana ver la de ayer, la de hoy, la de hace un mes, la de hace un año, las van a encontrar. Todas las sesiones de la Comisión Primera están en YouTube, están grabadas, están publicadas las Actas en la *Gaceta del Congreso*. Nosotros damos estricto cumplimiento a la Ley 5ª, señor Presidente, así, por disposición de la Mesa.

**Presidente:**

Gracias, señora Secretaria, por su aclaración sobre la transmisión. Representante Edward, por favor, ahora

sí tiene usted. Vamos a votar el Informe de Ponencia, pero, pues yo creo, que es necesario que usted haga una explicación sobre el proyecto, en este momento, luego cuando entremos al articulado, pues usted informa lo que ha analizado en las últimas horas, para darle el debate necesario. Adelante Representante Edward.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Bueno, muy buen día a todos los colegas de la Comisión Primera. Yo quiero hablarles un poco de este proyecto de ley que en buena hora, la mayoría de Bancadas o sino todas, por decir todas, recopilaron este proyecto de ley con Radicado 152 del 2020 y que tiene dos propósitos específicos. Además, advertir antes que este proyecto ya había sido estudiado por esta Comisión, llegó a Plenaria; pero desafortunadamente, en la Comisión Primera de Senado no tuvo los debates respectivos y por eso se hundió y pues, en buena hora, porque creo que son problemáticas regionales, problemáticas de Bogotá que se están viendo con ocasión del Código de Policía y con otras problemáticas que ya vamos a ahondar en ellas.

Quiero hablarles del proyecto de ley, del contenido, de los datos generales y, para concluir, diría unas reflexiones. Lo primero ¿cuál es el objeto de este proyecto de ley? Este es un proyecto de ley que contiene veintiocho artículos, que está dividido en cuatro títulos y que regula básicamente dos aspectos centrales. Lo primero, la protección de las libertades económicas y en buena hora estamos trabajando en esto; y el segundo, un tema que con ocasión de la pandemia, querido Harry, se está dando y es la reactivación económica, cómo nos ponemos al tanto, a la altura de estos nuevos desafíos que nos trae el Covid-19. Y, en cuanto a libertades económicas, lo que hacemos es recopilar todo lo que se había hecho en la Plenaria, que se había trabajado con los diferentes sectores, el Partido Liberal, querido Repre, y hablamos de simplificar requisitos, ponerles reglas claras a los requisitos para la apertura de un establecimiento de comercio, que no sea difuso, que sea claro, que el ciudadano tenga y diga, mire, es este, este y este requisito lo que tengo que hacer para abrir un establecimiento de comercio.

Lo segundo, es limitar la autoridad policiva para las decisiones de suspensión y cierre del establecimiento comercial, y lo voy a poner, ya lo hablábamos alguna vez con Harry, con el doctor César Lorduy, de lo que pasaba en la Costa, y es que, desafortunadamente, nosotros dimos una herramienta muy buena en el Código de Policía y era que se ocuparan o que se permitiera trabajar, o se permitiera delegar a la Policía para que, digamos, pudiese cerrar establecimientos de comercio; no obstante, es desafortunado que las cifras lo que hicieron fue dispararse y esto se ha venido presentando para corrupción. Allá en el Meta, por ejemplo querido Jaime, puede que una señora llegue y abra su tienda, y tenga un antejardín, y en ese antejardín ponga una silla, pues como el Código de Policía le da a veces la interpretación al policía, pues se ha venido abusando de esa interpretación y lo que hacen es cerrarle el establecimiento de comercio. Y ahí es cuando nuestros tenderos nos dicen Oiga venga, esto quedó mal hecho. Por eso es importante hablar de libertades económicas, porque además de prestarse para corrupción, también se presta para una inseguridad jurídica; alrededor de diecinueve mil establecimientos de comercio fueron cerrados en el 2019, y esos diecinueve mil no gozan de seguridad jurídica, que es un tema que me preocupa, porque puede que afecten al comerciante en su cierre diez o quince días y, como consecuencia de eso, hay un detrimento patrimonial en el comerciante. Y ellos

automáticamente pueden ahondar o demandar ante el Contencioso-Administrativo, ante un Juez Administrativo y decir, aquí hay un detrimento patrimonial por causa de la Policía, y eso también puede generar un gran hueco fiscal, y por eso es pertinente ayudar a cerrar esa brecha que hoy tienen los establecimientos de comercio y generar lo que hemos denominado requisitos o mejor, coartar o limitar la autoridad policiva, para que esto quede en manos de las autoridades respectivas, que son autoridades civiles, no delegadas, sino directamente de la Alcaldía.

El tercero, limitar las autoridades públicas para restringir el comercio y las libertades económicas, eso ya se ha venido hablando con ocasión de las problemáticas que por, a veces queridos Representantes, por religión, por ejemplo, generaban toques de queda, toques de queda porque los viernes son santos o los sábados son santos. Entonces, cerremos el establecimiento de comercio, generemos un toque de queda y eso es una inseguridad tremenda para los municipios y para todas las tiendas y establecimientos de comercio del país; hay que ponerle un coto a eso. Y por último, generar mayor participación de los comerciantes en las decisiones que los afectan, esto es un diálogo interinstitucional entre las Alcaldías y, por supuesto, nuestros comerciantes.

El segundo eje central es la reactivación económica y aquí tenemos tres puntos muy definidos, posibilitar la explotación comercial de los antejardines y de terrazas. Ya lo hablábamos, eso es una herramienta que hay que darles a las autoridades locales, aquí queda en manos del Alcalde presentándolo al Concejo, el Concejo determinará cuáles son y cómo se hará esa explotación de terrazas y de antejardines, lo mismo que permitir la explotación temporal del espacio público. Miren, en San Andrés, hablemos lo de San Andrés querido Representante, hay veces que nosotros coartamos, sin querer queriendo, a la lógica comercial, y es que qué rico en San Andrés uno poder tomarse una gaseosa o un jugo en un espacio habilitado, que no interrumpa la movilidad, pero que, en todo caso, sigue siendo de la Alcaldía. Nosotros habíamos cerrado esa posibilidad en el Código de Policía y lo que hacemos acá, es abrirla y dejamos nuevamente en el ente territorial, Concejo y Alcaldía, que sean los que determinen, que sean los que conocen la realidad, nosotros hagamos la regla general, pero los que aplican la regla deben ser los que saben, los que dicen, vamos a explotar aquí en Bogotá la Zona T, ese espacio se puede generar y eso es lo que nos ha traído también la pandemia, la flexibilidad de poder explotar, muy respetuosamente, esos espacios públicos y con un tema general.

Ayer el doctor Inti Asprilla en buena hora decía, si es pertinente o no, dejarlo a costo cero, nosotros creemos que debe estar, pero él hacia una muy buena reflexión al respecto. Y por último, queridos compañeros, activar, eso sí ha sido, querida Amparo, una vocación mía, nosotros tenemos que pensar en las ciudades del futuro, cuáles son los retos y con eso, conectar seguridad, conectar medios de transporte y por eso hemos hablado de ciudades 24 hora. Ojalá la Alcaldesa Claudia López tuviese esta herramienta, para que pueda también determinar una ciudad de 24 horas, así como lo vamos a hacer en Barranquilla, en Cali, en Medellín, allá en San Andrés, en Florencia. Creo que es importante activar el comercio y empezar a hablar de las nuevas ciudadanías, de lo que requieren, no nosotros, no como lo vemos nosotros, sino como lo requiere el comercio y más con esta pandemia, donde necesitamos la flexibilidad y algunos espacios para que pueda actuar una ciudad 24 horas con horarios extendidos.

Ya el contenido del Proyecto habla de la matrícula mercantil, los permisos y autorizaciones de TIC, el

cumplimiento de normas sanitarias, la comunicación de apertura de planeación, el cumplimiento de horarios e intensidad auditiva, eso es muy importante, y el cumplimiento del uso del suelo, que ese es otro de los grandes problemas que por ejemplo, Margarita querida, tenemos aquí en Bogotá, y es que va el policía y le dice, oiga, deme el documento que certifique que usted aquí puede abrir una tienda. Nosotros vamos a cambiar eso, para que sea la autoridad la que diga Mire, usted aquí no puede tener una tienda, y no que se lo exijan al comerciante, que es como pasa hoy y vuelvo y digo, se presta para actos, muy posiblemente, de corrupción o no solamente puede ser de corrupción, sino también de maltrato al comercio, de maltrato al sector formal y de desincentivo a la formalidad. Entonces, lo que hacemos acá es poner la carga de la prueba de este tipo de certificaciones en el Estado, son las Alcaldías las que tienen que decir, aquí, según el POT, usted no puede tener una tienda, usted no puede tener un bar, no puede tener ciertas cosas y, de esta manera, vamos a tener ciudades organizadas.

Igualmente, hablamos de la competencia para ejercer el control de las actividades comerciales, vuelve a quedar en cabeza de las Alcaldías, eso es muy importante, se la quitamos a la Policía o al arbitrio de cualquier patrullero que le dice, Amparo, a usted le voy a cerrar su tienda, pero ¿por qué? Porque ajá, eso no puede ser así, tiene que tener una competencia y tienen que ser las Alcaldías, bajo un Sistema de Planeación, las que deben de ir a cerrar diferentes mecanismos o diferentes tiendas. Ya hablábamos del POT, del uso del suelo y crea un nuevo procedimiento que, en buena hora lo hemos trabajado para el cierre y multas, y de esta manera, nos adecuamos con lo que ya aprobó esta Célula Legislativa, que es en el CPACA y genera un procedimiento que tiene garantismo, que es gradual y donde se cumple un debido proceso. Volvemos a decir, nos preocupa que hoy al ojo de un patrullero se cierre un establecimiento de comercio y que eso pueda tener consecuencias económicas nefastas para la administración pública.

Y es que hay que ver las cifras, ustedes las pueden ver ahí, y es en el 2019 cerraron un total de veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos, en el 2018 estrenaron el Código de Policía con treinta y cuatro mil ciento cincuenta y seis establecimientos, pero no obstante, haciendo el análisis de eso, definitivo, solamente mil seiscientos noventa y seis, ni siquiera el 5% en el 2018 y mil doscientos ochenta y cinco en el 2019, o sea, que hubiesen tenido la razón para cerrar este tipo de establecimientos de comercio. Los datos temporales son, ante el aislamiento, pues ya tenemos unos datos del 2020, cerraron tres mil cuatrocientos treinta y siete establecimientos temporalmente y tan solo ciento setenta y siete definitivamente. No sé si aquí tenemos un video, que me gustaría mucho que lo viéramos; es un testimonio de cómo los policías exigían a comerciantes quinientos mil pesos para dejarlos trabajar con máquinas tragamonedas. Hágame el favor (VIDEO). Gracias.

Bueno, ustedes ya lo vieron. Se hace necesaria esta legislación, pero no obstante, quedan tres conclusiones para que hoy ustedes, en su saber y entender, puedan tomar la decisión de aprobar y acompañarnos con este proyecto de ley. Pues lo primero es las consecuencias de la pandemia que nos obligan a cambiar la mentalidad y sobre todo, pensar en el comercio de pequeños y medianos empresarios que, como ustedes lo vieron, a veces son víctimas de los abusos. Hay que decir que nuestra Policía es honorable y que algunos pocos toman la norma para abusar, pero esto no es la regla general. Lo segundo, es urgente poner límite y condiciones para que no se sigan con estos abusos a nuestros comerciantes, generándoles un debido proceso. Y lo tercero, no puede ser la Policía

Nacional usada para la revisión de documentos técnicos, que por naturaleza tiene que corresponder a autoridades administrativas, esto es, a los Alcaldes y a Planeación de cada una de las Alcaldías. De esta manera concluimos y podríamos Presidente, si usted lo tiene a bien, o si salvo que algunos compañeros quieran intervenir, proceder a votar el informe de Ponencia. El jefe Julián Peinado, de Antioquia, está pidiendo la palabra, querido Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Edward. Continúa en consideración el Informe con que termina la Ponencia, Representante Julián Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Reconocer el enorme esfuerzo que han hecho el doctor Edward Rodríguez y los diferentes Partidos, en la formulación de este proyecto, porque desde la legislatura pasada veníamos escuchando a los comerciantes con las diferentes problemáticas que se presentaban con la Policía Nacional, en el abuso de la fuerza, y, adicionalmente, en el abuso del uniforme, y ese poder que le embiste la ley. Es por eso que era muy importante llegar a esta regulación, asuntos como el certificado bomberil, el certificado de salubridad, cuando eran demorados, especialmente por las administraciones municipales, quienes asumían una posición casi que nugatoria; no hacían ningún esfuerzo para satisfacer la necesidad, so pretexto de no asumir una responsabilidad política. Es por eso que, en este momento, este proyecto de ley atina a las necesidades de los pequeños y medianos comerciantes, que hacen un gran esfuerzo para sobrevivir, sobre todo en estos momentos pandémicos. Yo creo que posterior a los efectos de la misma, esta será una muy buena medida.

Así mismo, la Policía Nacional se había convertido en una oficina de cobro al servicio de, me excusan los Cantautores quienes estaban registrados en Sayco y Acinpro, especialmente, porque abusaban de dicha autoridad y no le corresponde a la Policía Nacional ganarse los enemigos por una falta de un procedimiento administrativo que no le corresponde a la Policía Nacional. Es por eso que queremos llamar a la Comisión, para que este proceso sea acompañado, fueron muchas las quejas recibidas de los comerciales y creemos que es esta no la solución, pero sí, parte de la solución que le va a dar a ellos garantías en el ejercicio, como lo dice usted doctor Rodríguez, de sus libertades económicas. Así, señor Presidente, agradezco a usted permitirme este espacio; anuncio el acompañamiento al proyecto, entendiendo que es un reclamo generalizado del sector comercio, especialmente, el nocturno. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Continúa en consideración el Informe de Ponencia y tiene la palabra el Representante José Daniel López y luego Buenaventura León y luego César Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias, Presidente. Un saludo cordial a todos los presentes. A ver, este es un proyecto de ley sin duda, bien intencionado, en el cual el Representante Edward Rodríguez ha venido insistiendo desde la primera legislatura, y yo quiero empezar reconociendo eso, digamos, es saludable y es sano que demos una reflexión sobre las garantías de los establecimientos comerciales, que como los demás sectores de la economía colombiana, han sido especialmente afectados por la pandemia. También me parece importante, antes de entrar en materia, señalar que acá no estamos hablando de un proyecto de

ley menor, ni de una de tantas iniciativas que uno tramita en el día a día legislativo. Acá doctor Lorduy, de lo que estamos hablando es de, ni más ni menos, que de una reforma y una reforma importante, relevante, al Código Nacional de Policía. En lo sustancial es eso, vamos a reformar el Código de Policía, sin perjuicio de que acá se dicten otras disposiciones a través de este proyecto de ley y, en tal vez, uno de los temas más espinosos del Código de Policía, como es el del control sobre establecimientos comerciales y no lo digo para que no lo tramitemos. Lo digo para que seamos conscientes de la magnitud del debate que vamos a dar en la sesión de hoy y creo yo, que sería muy oportuno ojalá en algún momento, tener la posibilidad de oír al Ministerio de Defensa e incluso a la Policía Nacional, en su opinión sobre esta iniciativa específica.

Yo sé que estamos en la discusión del Informe de Ponencia Presidente, no en la discusión del Articulado, pero para ilustrar apropiadamente mi voto al Informe de Ponencia, yo sí debo señalar que presenté doce proposiciones, que no he tenido la oportunidad de hablar con el Representante Edward. Desconozco cuáles vayan a ser avaladas y cuáles no, pero sí me gustaría oír la posición tanto del Representante Edward como de los demás Ponentes, al menos con tres preocupaciones generales que quedan expresadas en estas proposiciones. Mi primera preocupación tiene que ver con una restricción sustancial que este proyecto de ley propone a la autonomía de los Alcaldes Distritales y Municipales, traducido al menos en dos contenidos concretos del proyecto, uno, se les restringe la posibilidad de establecer prohibiciones a establecimientos comerciales, distintas a las contenidas en este proyecto de ley, o distintas a las contenidas en la ley.

En ese orden de ideas, por ejemplo en Bogotá, no se habría podido hacer algo que hizo la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, como era la prohibición, por un período de tiempo determinado, del expendio y consumo de alcohol en unas unidades de planeación zonal, unas UPZ, unas zonas de la ciudad que tenían crisis supremamente agudas en materia de seguridad. Si aprobáramos este proyecto de ley como viene, los alcaldes no podrían volver a tomar este tipo de decisiones, que son de la mayor relevancia en ocasiones, en materia de seguridad y convivencia. Yo sí creo que valdría la pena establecer limitantes, acotar las causales de esas restricciones que pueden ordenar los alcaldes, mas no prohibirlas de tajo como acá se propone. También se determina que no pueden los Alcaldes reglamentar las zonas de alto impacto más allá de lo que determina la ley, y creo que esto, digamos, esto sin duda merma y golpea la autonomía de los entes territoriales y ese es el primer eje de mis preocupaciones frente a esta iniciativa.

Hay un segundo eje que tiene que ver con la figura de la suspensión inmediata de establecimientos comerciales. Cuando el Código de Policía crea la figura de la suspensión inmediata, busca sancionar con ello prácticas especialmente graves y especialmente nocivas para el interés general, pero cuando revisamos el artículo en este proyecto de ley, que reglamenta esta materia, nos encontramos con sorpresas y sorpresas, pues que deben ser resueltas y aclaradas en este debate, de la mejor manera; por ejemplo, que cuando un establecimiento comercial reciba menores de edad y allá se venda alcohol o cuando un establecimiento comercial sea cómplice de riñas en su interior, no le informe a la autoridad competente la ocurrencia de riñas, esa suspensión inmediata es solo de veinticuatro horas, pero ahí no queda la cosa. Cuando en esos establecimientos comerciales se adelanten actividades de prostitución, cuando se venda licor adulterado, cuando se venda o se revenda,

o se autorice el consumo de drogas, o se comercialicen artículos robados, la suspensión inmediata, en este proyecto de ley, se restringe solamente por setenta y dos horas y se determina que en esas setenta y dos horas, se debe adelantar una investigación exhaustiva. Y yo me pregunto qué clase de investigación exhaustiva, más con las precariedades institucionales del Estado colombiano, se puede adelantar en setenta y dos horas, de modo tal, que permita resolver las condiciones que provocaron un cierre, que según este proyecto de ley, puede ser máximo de setenta y dos horas. Adicionalmente, no se contempla dentro de las causales de suspensión inmediata, el hecho del ruido en zonas residenciales, del ruido en horarios nocturnos, cuando debiera serlo claramente en beneficio tanto del establecimiento comercial como de las zonas residenciales vecinas a los establecimientos comerciales.

Y finalmente, hay una tercera preocupación que es puntual y tiene que ver con el artículo de las derogatorias, y en específico, con un artículo que este artículo, de derogatorias, deroga del Código de Policía, que es el artículo 86. El artículo 86 es una de las disposiciones más importantes del Código de Policía y creo que sería una equivocación derogar por medio de este proyecto de ley. El artículo 86 del Código de Policía es el que somete a los clubes sociales, que son muchas veces formas disfrazadas de discotecas o de bares, o de otro tipo de establecimientos, para operar con un régimen especial. El artículo 86 del Código de Policía permite que sea el Régimen del Código de Policía el que aplique sobre estos establecimientos comerciales que se organizan en la forma de clubes sociales, pero que en realidad, prestan servicios de discoteca o servicios, en general de la vida nocturna, y acá pretenden derogarlo para dejar por fuera a estos establecimientos comerciales del ámbito de aplicación del Código de Policía, lo cual resulta sumamente preocupante.

Luego, yo entiendo la buena voluntad y la buena fe de este proyecto de ley, entiendo que es tiempo de ayudarles a los comerciantes, pero también entiendo que esto debe hacerse con equilibrio, con respeto al derecho de los vecinos residentes de estos establecimientos comerciales y en especial, de los establecimientos comerciales nocturnos. Luego, sí me parecería muy importante, número uno, ojalá la Comisión tuviera la oportunidad de oír al menos a la Policía Nacional, ya que estamos reformando el Código de Policía. Y segundo, tener claridad sobre la opinión de los Ponentes con respecto a estas tres inquietudes, perdón, que vuelvo y reitero, la preocupación por la pérdida de autonomía de los Alcaldes, la preocupación por el debilitamiento de la figura de la suspensión inmediata y la preocupación porque se pretende sacar a los clubes sociales, de la órbita del Código de Policía. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante José Daniel. Sigue el Representante Buenaventura León.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a todos los compañeros. Yo veo este proyecto muy bien intencionado. Sin lugar a dudas, el Código Nacional de Policía establece una serie de requisitos, hoy tenemos más de sesenta causales para cierres temporales o definitivos de los establecimientos de comercio, y como lo explicó el Ponente del proyecto, eso ha venido desencadenando una inseguridad política, temas de subjetividad y también, la falta de requisitos de fondo. Hoy, encontramos unos comportamientos en el Código de Policía, que en sí, no son alteraciones a la convivencia y al orden público, y coincido con el Representante Edward, que eso viene

afectando el emprendimiento, el empleo, los ciclos productivos y estaríamos muy posiblemente fallando en contra del principio constitucional de la libertad económica.

Es importante tomar unas medidas en favor del establecimiento de comercio, pero también, me uno al llamado de atención que hace el doctor José Daniel, en el sentido de que aquí también hay que tener equilibrio. No podemos llegar al otro extremo, por ejemplo, de quitarle a la policía la revisión de estos documentos técnicos, sin decir quién los va a revisar, o qué tipo de documentos sí puede revisar la policía. No podemos frente a una denuncia muy grave, que hoy por hoy, el Representante Edward Rodríguez, generalizar el tema de los abusos policiales. Pero hay un tema que genera dudas y quiero pedirle Presidente, que a esto le demos un debate que es la posibilidad de la ocupación del espacio público; es un tema que, sin lugar a dudas, me preocupa en el proyecto de ley y que quisiera que le diéramos un debate aparte. Creo que autorizar desde la ley la ocupación de espacio público, así sea temporal, particularmente no estoy de acuerdo. Acompañaré el proyecto, pero creo que todavía falta hacerle unos ajustes para no pasar a los extremos o al otro extremo, donde no podamos o donde no se puedan controlar actos que afecten la convivencia, sin afectar tampoco, el tema de la libertad económica. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Representante Lorduy y luego Representante Ángela María Robledo, y luego, el Representante Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente. Presidente, a mí me parece que el trabajo que ha hecho el Representante Edward Rodríguez, que entre otras cosas, ya lleva varios años desarrollando este tema, obviamente merece todo nuestro reconocimiento. Seguramente, vamos a tener oportunidad de discutir, como decía mi copartidario y amigo, el doctor José Daniel López, con algún detenimiento, algunos artículos que están en ese proyecto sobre el cual también nosotros hemos radicado unas proposiciones. Pero yo sí quisiera, de manera inicial, hacer el siguiente planteamiento, no nos olvidemos, en ningún momento debemos olvidarnos de que el artículo 333 de la Constitución Nacional nos dice que la iniciativa privada y actividad empresarial es libre, ojo, libre, totalmente libre y que esa libertad se ejerce dentro de los límites del bien común, pero en Colombia, ha venido ocurriendo y de manera casi que desafortunada, que se establece toda una serie de reglamentaciones limitando esa libertad y no nos podemos olvidar de eso, cualquier reglamentación de policía, de espacio público o de derechos de música, de bomberos, etcétera, etcétera, no puede limitar esa libertad. Por el contrario, tiene que propiciar que esa libertad sea creíble, sea evidente, sea concreta.

Entonces, cuando uno mira el articulado de este proyecto, del Código de Policía y de todos los demás, se encuentra con muchísimos elementos que restringen esa libertad y, desde ese punto de vista, todas esas reglamentaciones, en mi opinión, pudieran llegar a ser inconstitucionales. El límite del bien común es un elemento que aparece dentro de ese artículo, pero para no restringir la libertad, esa libertad, esa iniciativa privada tiene que ser objeto de protección, ojo, por todos, entre otras cosas, porque es un derecho también, como lo dice el tercer inciso del artículo 333. Yo invito a mis compañeros a evaluar, con todo el cariño, el aprecio y la ponderación el proyecto, pero sin que perdamos de vista la libertad, la libertad que tiene la iniciativa privada y la actividad

empresarial, en donde podamos limitar un elemento de regulación que impida el desarrollo empresarial en términos de libertad. Yo creo que allí tenemos que generar un debate que nos permita tener, con claridad, que lo que podamos aprobar no restrinja esa libertad, de qué manera y quién se ajuste de la noche a la mañana, por ejemplo, que organizaciones privadas, organizaciones privadas encargadas de recaudar unos derechos de autor, restrinjan la libertad de la iniciativa privada. ¿Desde cuándo, desde cuándo tiene la posibilidad una organización privada, que con algunos amigos han incluido artículos dentro de la legislación colombiana, para restringir la libertad empresarial?

Yo creo que eso es supremamente importante que lo podamos evaluar y estoy plenamente seguro de que el doctor Losada, que me está escuchando con detenimiento, estará en alerta pero no podemos, no podemos por la vía de esta regulación o de cualquiera, pensar siquiera que el artículo 333 pudiera ser vulnerado. Muchísimas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Representante Ángela María Robledo y luego el Representante Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, Presidente. Pues yo había radicado un impedimento que no me fue aceptado y entonces, pues, voy a participar en esta iniciativa que me parece muy interesante. Recordar que yo fui una de las pocas Congresistas de la Cámara de Representantes que se opuso al Código de Policía, y me opuse a pesar de que presentamos proposiciones. Recuerdo una tarea que hice en su momento con Alirio Uribe, porque consideraba que esta perdía la condición de un Código de Policía, que debe tener, por supuesto, la tarea de generar condiciones materiales de convivencia, pero en el marco del respeto a los Derechos Humanos. Y en su momento también recuerdo, en mi intervención en la Cámara de Plenaria, cuando señalé que este Código draconiano, que no fue elaborado ni siquiera en el interior de las Directivas de la Policía, sino, en las Fuerzas Militares de Colombia, en su momento, esto es lo que iba a suscitar y a desencadenar, era una persecución y un acoso despiadado, despiadado a los pequeños comerciantes, a los estudiantes, a quienes pintan en la calle y por supuesto a los vendedores y vendedoras ambulantes.

Hicimos con Inti, una multitudinaria audiencia en esa época, donde escuchamos los temores de quienes viven en esa precaria condición de sus negocios, ocupando el espacio público y si bien, reconociendo que el espacio público nos pertenece a todos y todas. Veíamos, vuelvo y reitero, que se venía esta condición que ha terminado en una dramática situación, persecución, maltrato y casi ataque violento, casi no, violencia contra quienes exponen y ponen el cuerpo en la calle, porque viven de eso. Entonces, desde ahí; a mí me parece interesante la propuesta, me alegra la iniciativa que me tocó desde distintos partidos, pero me tranquiliza mucho que Inti Asprilla haya estado allí, haciendo su propuesta, porque Inti se la ha jugado, de manera expresa, por defender el derecho al trabajo y los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, de la economía informal.

Y, frente a lo que dice el Representante Lorduy, claro que sí, la Constitución establece la libre empresa, establece proteger esos derechos económicos, pero, como todo entramado social y económico, tiene relación, yo creo que aquí hay que protegerlo, pero, hay un bien común y creo que este proyecto lo que busca es

desactivar, como propósito fundamental, esa relación tan absolutamente antagónica, en la que ha terminado la relación entre la Policía, que debe ser un cuerpo que promueva la convivencia, y quienes salen a la calle a las manifestaciones, o a proveer en tiempos de pandemia y en lo que significa vivir en uno de los países más desiguales del mundo, un mínimo de ingreso para sus vidas.

Por eso, me sumo a la propuesta que nos hacen, de apoyar este proyecto, seguramente que los aportes que hacen nuestros colegas en la Comisión Primera, como siempre, van a enriquecerlo, van a precisarlo, pero su propósito fundamental, me parece que es clave y es un mensaje en el marco de hacer pedagogía sobre lo que significa la relación y la convivencia entre quienes cuidan la vida en las ciudades, en las pequeñas ciudades, cuya responsabilidad fundamental es de la Policía y quienes están en las calles de estas ciudades y exigen que su vida sea protegida y no atacada, maltratada en esta barbarie policial que hemos vivido en los últimos tiempos, sobre todo en las grandes ciudades.

**Presidente:**

Gracias Representante Ángela María. Representante Margarita tiene el uso de la palabra y enseguida el Representante Inti Asprilla, que le cedió el espacio a Margarita primero.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Muchísimas gracias, señor Presidente y muchísimas gracias a Inti. La verdad, yo celebro este proyecto, pero tengo una preocupación, mi preocupación son nuestros artistas, es que básicamente el Estado protege a la propiedad intelectual. En mi tiempo y en el artículo 61 de nuestra Constitución reza de tal manera, yo tengo una preocupación especial por nuestros artistas y por todo lo que tiene que ver con la producción intelectual, por la propiedad intelectual, más en este tiempo de pandemia. Entonces, me gustaría invitar a que, para segundo debate, pues, hiciéramos unas modificaciones en este proyecto en lo que se refiere a propiedad intelectual, era simplemente eso, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Representante Inti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, estoy acá apoyando como Ponente, un proyecto de autoría del Representante Edward Rodríguez y de muchos más, pero liderado por Edward Rodríguez, un proyecto de un Representante del Centro Democrático y lo apoyo porque creo que es importante ser honesto intelectualmente cuando se hacen las cosas bien, y traigo esto, entre otras, a colación, porque la próxima semana se debatirá también un proyecto de mi autoría sobre la necesidad de regular o hacer algo contra el uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía.

¿Por qué apoyo este proyecto? Yo fui de los representantes que más se opuso al Código de Policía, desde el comienzo insistí en todos los tonos posibles, incluso, en oposición a gente que estaba dentro de mi partido, que era un adefesio lo que se estaba aprobando, porque generaba un desequilibrio en la relación entre el uniformado y el ciudadano del común, y el devenir de los años nos ha ido mostrando que eso efectivamente se dio, y a mí me complace mucho que gente que en su momento apoyó el Código de Policía, con una intención, uno podría decir, loable en su momento, para mi errónea en ese momento pero loable en su momento, desde la perspectiva ideológica ellos, hoy en día están tomando

conciencia de la gravedad de lo que está pasando en diferentes ciudades del país.

Este proyecto de ley, toca un aspecto específico de lo que es o de lo que se ha constituido como un abuso policial reiterado en diferentes partes de Colombia y es lo que sufre el pequeño comerciante, el tendero, el dueño de un café, muchas veces, incluso, la dueña de una peluquería, el dueño de un billar, etcétera. Y por una norma mal concebida en el Código de Policía, mucho comerciante pequeño, emprendedor pequeño, ha sufrido arbitrariedades por parte del personal uniformado. Cuál es la queja que yo creo que fue lo que motivó a Edward y que también me llegaba a mi constantemente, no, mire que llegó la Policía a pedirme el uso del suelo y, por ejemplo, en mi municipio ni siquiera está actualizado el POT y yo qué uso del suelo voy a sacar si ni siquiera está actualizado el POT; oiga, mire que la Policía me está pidiendo un certificado de bomberos, y ahí, vuelvo a decir, lo loable de este Proyecto es que empieza a diferenciar lo que debe ser la función de Policía y la función administrativa, y le quita esas competencias que han causado tantos dolores de cabeza y tanto abuso, en el momento que llega un uniformado, o un patrullero, o un intendente, a pedirle un certificado de uso del suelo, o de bomberos, o de Sayco y Acinpro, a un pequeño comerciante, y a veces, incluso, se le inventan requisitos que no existen en la ley, y lo pone en cabeza de quien tiene que hacer eso, que es, bien sea la Alcaldía local, en el caso de Bogotá o el Alcalde municipal, en el caso de otras partes del país.

Entonces, es un proyecto muy bueno, acá nos encontramos, tuve una diferencia con Edward y por eso dejo la constancia, creo que, de todas maneras, hay algo con lo cual yo tengo unas reservas, que hago no con una desconfianza hacia Edward, sino con conocimiento de causa y es, a mí modo de ver, una prerrogativa excesiva, al concederle a los establecimientos de comercio la posibilidad de utilizar durante tres años, de manera gratuita, el espacio público, prorrogables, entiendo que eso es necesario, estamos en una época que la reactivación económica se hará en el espacio público, principalmente, hasta que la vacuna o la inmunidad de rebaño, que llaman, no sea una realidad, la única manera de reactivación tranquila es en el espacio público y ese espacio hay que dárselo, pero el temor que yo tengo y lo digo con conocimiento, de lo que ha pasado en ciudades como Cartagena, en la cual muchas veces, quienes tienen establecimientos de comercio formales, se han servido de eso para sacar a vendedores informales, a palenqueras, etcétera.

Entonces, yo creo y por eso hay una proposición, que esa facultad que los establecimientos tengan un uso del espacio público, debe restringirse a un año, para que, en cierta manera, no se genere una desigualdad que, de por sí, ya existe una desigualdad social, pero que no haya una desigualdad legal entre la falta de una regulación, una legislación que permita un uso del espacio público por parte de los vendedores informales y los dueños de establecimientos de comercio. Entonces, ese es el apoyo que le damos a este proyecto de ley, muy buena iniciativa, respecto a la discusión que tengo, pues ahí está la proposición y esperamos que este proyecto sea apoyado por el resto de la Comisión, debe dársele primer debate y esperamos eso sí, como hoy uno apoya un proyecto de Edward Rodríguez que es necesario, como apoyaré el proyecto de mi compañero Santos, para reducir el período excesivo de receso legislativo que tenemos, que en ese orden de ideas, también se tenga en cuenta que el proyecto que vamos a presentar la próxima semana, es un proyecto que se hace, no de la perspectiva de un choque contra la Policía, sino la perspectiva de

resolver un clamor ciudadano, le hago la cuña de una vez, de empezar a ponerle unas talanqueras, unos límites, al abuso de la fuerza policial contra los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Peinado, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Nuevamente quiero advertir sobre algunos puntos que se tocaron por parte de compañeros en las intervenciones realizadas doctor Edward. Primero, los temas de la suspensión inmediata. ¿Acaso la Policía nacional tiene facultades judiciales para asumir en forma propia el debido proceso? ¿Acaso la Policía nacional tiene la capacitación para establecer las pruebas y el contradictorio, en un momento de facto? Yo pienso que esto sí es una arbitrariedad. ¿Acaso la Policía nacional sabe sobre el control del ruido, la contaminación auditiva? Excúsenme, pero para este tipo de procesos lo que se necesita es acompañamiento de la Secretaría de Salud, acompañamiento de la Secretaría del Medio Ambiente, quien realmente, a través de un procedimiento administrativo ha establecido en los diferentes códigos que se establezca la norma para ello, pues, establecerán los límites.

Pero, no es la Policía quién debe exigir dicho trámite, no es la Policía quien debe asumir dicha potestad, la Policía no está para que esté molestando a los comerciantes, está para que los acompañe en el mantenimiento de la convivencia. Insisto ¿Acaso la Policía es una oficina de cobro para proteger a Sayco y Acinpro? ¿Es que acaso Sayco y Acinpro no puede ir a los juzgados judiciales para instaurar las correspondientes demandas, como les corresponde a todos los ciudadanos, para que logre el cobro efectivo de sus cuentas? ¿Acaso tiene una prerrogativa superior Sayco y Acinpro y estas organizaciones, sobre el resto de ciudadanos colombianos? Pues no, es por eso que yo coincido con el doctor Lorduy, a los comerciantes hay que acompañarlos, estimularlos, obviamente, con autoridad y orden, es por eso que sigo celebrando este proyecto y cuento con mi apoyo, doctor Edward, que queden estas constancias, la buena fe, la presunción de inocencia, son parte fundamental de la Constitución Política y de ello también gozan los comerciantes, mi querido doctor Edward, no se puede satanizar el comercio de la noche, por el contrario, acompañamiento en estos momentos de dolor. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Harry Giovanni González del Partido Liberal, como Ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidente. Pues sí, como Ponente he estado acompañando la iniciativa del Representante Edward y la suya doctor Alfredo, hemos acompañado la Ponencia, creo que ha habido una discusión amplia, este proyecto de ley tuvo debates profundos en la legislatura pasada y ha mejorado mucho, Edward, me parece a mí que en los consensos se han encontrado los puntos de acuerdo y esta coincidencia con la necesidad de apoyar la reactivación económica es muy importante, por eso yo no voy a detenerme en insistir en asuntos relacionados con la economía y el fortalecimiento de las actividades comerciales en nuestro país, más bien, quisiera hacer referencia a dos puntos que vamos a actualizar en el Código de Policía, uno tiene que aceptar cuando se ha equivocado, me parece que el Código Nacional de Policía y Convivencia, que en su oportunidad, con Edward,

tuvimos la opción de ser Ponentes, se nos pasaron cosas y aquí hay una gran opción para enmendar.

Uno de los temas que estamos enmendando, es el asunto del comparendo, que tanta dificultad ha tenido en la aplicación de este Código de Convivencia, fue un error dejar el comparendo como si fuera una multa que impone el policía, el policía no impone multas, no lo puede hacer, de hecho, eso sería hasta inconstitucional y eso se nos había pasado; con la redacción que estamos actualizando aquí, en adelante queda claro, una vez se sancione esta ley, que el comparendo no impone la multa, la multa solo la podrá imponer un Inspector de Policía y cuando ya el Inspector de Policía imponga la multa, garantizando el debido proceso para ese ciudadano sobre cualquier hecho en particular que tenga que ver con el Código de Policía, será objeto de descuento, antes no, porque antes la gente le decía, venga, pero yo no he hecho nada, sí hermanito, pero si quiere evítase problema con ese comparendo, vaya páguelo mañana y ahí tendrá un descuento. Entonces, me parece que ahí, para garantizar el debido proceso, vamos a tener un avance.

Y el segundo aspecto, que tal vez lo trató Inti y me excuso porque no lo escuché, es sobre los vendedores informales, es necesario aquí también, dejar fortalecido unos principios que la Corte Constitucional ya ha desarrollado y que es necesario que esta legislación traiga, para evitar lo más que se pueda, esos conflictos entre la autoridad de Policía y el ciudadano que realiza actividades económicas de ventas informales y esos principios han estado estatuidos acá, principalmente el derecho al trabajo, dejamos claro en este articulado que los vendedores informales tienen derecho al trabajo, así lo ha desarrollado la Corte Constitucional, y el principio de confianza legítima, que obliga a que la autoridad de policía y especialmente, las autoridades locales, establezcan alternativas para las ventas informales, esto no es más bolillo, bolillo y solo bolillo, esos casos como el que vimos en televisión, donde nuestra Alcaldesa de Bogotá pasa y da el mandato para que la Policía saque a un señor, que quién sabe cuánto tiempo llevaba ya trabajando ahí en la Carrera Séptima, eso no debe ocurrir, la confianza legítima es un principio que hay que proteger y más con la situación económica que ha dejado la pandemia.

Entonces, yo quería hacer referencia a estos dos temas puntuales, agradeciéndole a Edward también y a Alfredo Deluque, que han aceptado esta incorporación de estas temáticas en la Ponencia y en el articulado, que nos va a actualizar el Código Nacional de Policía en los yerros que, en su discusión, en su momento, se puedan haber generado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Harry. Antes de continuar, quería contarles algo, Representante Juanita, mire esto que a usted le va a gustar mucho, tengo a mi derecha, sentada a mi amiga que se llama Juanita Guerra, Juanita Guerra resulta ser la primera colombiana y latinoamericana que pudo llegar a ser Concejal en Austria, acaba de dejar su cargo, pero es un gran ejemplo para las mujeres colombianas, que una persona como ella haya podido acceder a esa gran dignidad en Graz, así se llama la ciudad donde vive a hora y media de Viena y allá logró acceder a un escaño en la política local, muy importante.

Primera vez que una latinoamericana pudo acceder a un cargo de esa naturaleza, y a pesar de que lo dejó, porque tiene unas vocaciones diferentes, hoy continúa siendo una persona destacada en la política local, está trabajando en unos temas muy importantes siendo vocera de las artesanas allá, también a nivel nacional, no solamente en su ciudad y eso, yo creo, que es un motivo

de orgullo y ejemplo nacional, para que veamos como la participación de las mujeres en la política puede llegar a escalar, incluso, en países diferentes o en el que no nos imaginaríamos nosotros. Así que, quería con mucho orgullo, presentarles a mi amiga Juanita que aquí está con nosotros y bueno, en otra ocasión que regrese, pudiera con ustedes compartir las experiencias que ha tenido allá, como miembro del Concejo en su ciudad. ¿Nadie más ha hecho uso de la palabra? Representante Albán, sí señor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Reiterando el saludo para todas y todos, y un saludo especial para la compañera que nos está presentando Alfredo, con los mejores deseos en sus funciones.

Frente al proyecto, yo recuerdo que, en este mismo salón, en aquel tiempo que estábamos sesionando aquí porque estaban arreglando la Comisión Primera, el salón de la Comisión Primera, empezamos a hablar sobre los temas que estaban afectando, sobre todo, a la gente del común, que le llegaban a molestar porque dentro de su negocio tenía una venta de algún producto caliente o algo que tenían que hacer y entonces lo molestaban con el tanque de gas, lo molestaban. Son muchas situaciones que realmente afectan es a los pequeños, porque no tienen todas las condiciones que se exigían en el Código, porque de verdad que el Código se hizo como pensando, con muy buena voluntad, pero en otras realidades, digamos, no estaba de acuerdo, no estaba acorde con las realidades de nuestro país, en muchos casos, y claro, me parece que hay que avanzar en proporcionar soluciones y ahora, con mayor razón, cuando después de mirar esa necesidad, pues nos cae encima el tema de la pandemia, que genera otro tipo de situaciones y que ya este proyecto estaba como avanzado y puede aportar en soluciones reales a la problemática de la reactivación económica, de que la gente tenga posibilidades de subsistir.

Hablando con Edward y de pronto pues llama la atención, desde Comunes antes Farc, hablando, planteando una defensa de un proyecto del Centro Democrático, dice uno, pues resulta que esa es la esencia de la política y de la democracia, estamos parados en orillas diferentes, pero en algunos casos, como este, concordamos que lo necesario es buscar soluciones para la gente y que esa es nuestra tarea aquí en este Congreso. Por eso, apoyamos decididamente el proyecto, seguramente digo, habrá que hacer modificaciones para aterrizarlo a la situación actual, pero no veo que eso tenga mucho inconveniente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Se cierra la discusión. Representante Óscar, qué pena no vi en el chat la solicitud. Adelante Representante Óscar y luego el Representante Edward, deja recogidas todas las impresiones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias Presidente. Por supuesto, que la iniciativa que hoy trae el doctor Edward o que ha venido trabajando el doctor Edward, importante para todo el desarrollo del proceso económico de los entes territoriales, la intención es muy buena, lo han mencionado todos los compañeros que me han antecedido en la palabra que, de una manera directa, pues pretende otorgar una cierta seguridad jurídica a las actividades que desarrollan los comerciantes. No es de dudarlo y, por supuesto, que se ve en nuestros territorios, que en ocasiones hay excesos de algunas autoridades territoriales, cuando se trata de regular esta materia. A mí me asaltan varias dudas del proyecto, que considero se deberían estudiar de mejor

forma, en esta relación que se entra a generar entre los particulares y las autoridades territoriales. No sé, doctor Edward, si es viable que se pueda realizar en Audiencia pública, escuchar a la Federación de Municipios, escuchar a Confecámaras, escuchar a los alcaldes, de qué piensan de esta medida que se está buscando normalizar.

Yo considero que en el artículo 3°, generar ese espacio de que cualquier ciudadano, en el libre ejercicio de su actividad comercial, pueda colocar su establecimiento con todo su derecho, por supuesto, pero eliminando unos requisitos que son fundamentales para las autoridades públicas, en este caso, para las autoridades territoriales, la autoridad territorial que se encarga de mantener el orden público de un municipio, de garantizar la seguridad de su territorio, pues la va a tener muy abierta o muy exagerada, en el sentido de poder tener un control, yo me explico, en un municipio intermedio de Colombia, ciento cincuenta mil habitantes, donde el ciudadano con su escenario de la reactivación económica, de poderse autoinventar y reactivar su economía, coloca un establecimiento comercial en un sector donde, por normatividad, no se puede hacer, no lo permite; la autoridad, según el proyecto, debe entrar a verificarlo dentro de treinta días, si en esos treinta días se determina que ese establecimiento comercial que se colocó, no llena los requisitos, no tiene el uso del suelo, por decirlo de alguna forma, iniciaría un proceso policivo para cerrar el establecimiento comercial que, si vamos a la normatividad, el proceso policivo es rápido, pero la realidad es otra, en esos procesos policivos de dos años, de tres años, de dieciocho meses, hasta que se dicte la medida, la tranquilidad y el orden de ese sector se va a ver afectado.

Yo no me explico, si en el barrio, yo aún vivo en mi municipio, se coloca un bar en la esquina de la cuadra donde yo vivo, donde a luces se ve que no cumple con el uso del suelo, pero facultada esta ley lo podría hacer, mientras que la autoridad genera esa verificación y efectivamente se va a dar cuenta que no tiene los requisitos y mañana inicia el proceso policivo, pero eso va a llevar aproximadamente, en los mejores de los tiempos, dieciocho meses que vamos a tener la intranquilidad en el sector y que yo veo que podría atentar contra la ciudadanía, contra las funciones establecidas para los alcaldes e inspectores de Policía, de acuerdo a la normatividad hoy vigente y me preocupa más, doctor Edward, aún ese parágrafo del artículo 4°, doctor Edward, ese parágrafo del artículo 4° que claramente lo dice, las autoridades administrativas tampoco podrán establecer provisiones adicionales que no se encuentren previstas en una ley de la República, claramente lo dice, la pregunta mía es: ¿Entonces qué va a pasar con los decretos de los alcaldes para poder ordenar su territorio? ¿Qué va a pasar con los acuerdos municipales, con una simple circular que el Alcalde puede expedir para regular el comercio de un fin de semana?

Yo creo que, doctor Edward, tendríamos que buscar que estas herramientas que hoy tienen las entidades territoriales, no las vayamos a limitar porque, de pronto, veríamos nosotros que la convivencia y el orden público, en los municipios, se vería totalmente afectada y, sobre todo, la autonomía que hoy tienen las entidades territoriales. Por supuesto que el objetivo del Proyecto es válido y lo acompañaremos, siempre y cuando, se tengan en cuenta las recomendaciones que no solamente los compañeros están diciendo, se las escuché también al doctor Daniel y a varios compañeros, de la preocupación que la pérdida de esa autoridad o de esa competencia de los entes territoriales, pueda afectar la convivencia en el territorio. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Óscar por su intervención. Representante Edward Rodríguez, por favor, responda a todas las inquietudes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a todos los colegas que han intervenido, y me he tomado el tiempo de escucharlos atentamente para aclarar varios temas y, no obstante, creo que en buena hora hacen algunas observaciones al proyecto. José Daniel, lo primero que le tengo que decir es, muchas gracias porque usted trae tres temas esenciales, que en todo caso, hay que manejar muy bien, por ejemplo, el tema de prohibición de consumo de alcohol, pues si bien es cierto, nosotros aquí estamos hablando es de libertades económicas, no estamos tocando en ningún momento, el tema que es propio de las autoridades regionales y que es propio de los alcaldes, que está establecido en la Ley 1551 y eso es sagrado, digamos que eso no lo vamos a tocar. No obstante, sí se tiene que generar unos marcos normativos de legalidad, porque ¿Qué es lo que pasa José Daniel? Y yo quiero en esto ser claro, y a propósito, usted trajo unas muy buenas proposiciones avaladas, pero, en la realidad es que ahí y perdónenme que me meta, me da vergüenza, usted y yo que somos creyentes, de meterme en estos temas, pero son las realidades que vive en el día a día.

Hablemos de Aquitania Boyacá, de mi pueblo, donde yo nací. Resulta que el Alcalde pertenece a determinada religión y ese Alcalde no le gusta que en Aquitania la gente consume alcohol y, pues eso es parte de lo que a él no le gusta, no obstante, allá en Aquitania habrá tiendas donde se consume alcohol y entonces, al arbitrio, como ocurre en Aquitania, como ocurre en Antioquia, como ocurre en muchas partes, pues la temática que hemos encontrado es que los alcaldes, algunos alcaldes, por su religión, por sus convicciones, dicen a partir del viernes, sin ninguna justificación, sin pandemia, sin nada, sin ningún diálogo interinstitucional con la Gobernación, sin ninguna problemática, dice, a partir del viernes al domingo no se puede tomar y se declara la Ley seca.

Yo creo que debemos generar un marco normativo, porque estos empresarios pagan arriendo viernes, sábado y domingo, y no puede ser al criterio del alcalde, o al capricho del Alcalde, sino bajo una sustentación jurídica y, vuelvo y digo, por ejemplo, lo que hoy tenemos en la pandemia es totalmente viable, pero en ningún momento, querido José Daniel, y gracias por tu artículo o por tus proposiciones, se está tocando las facultades establecidas en la Ley 1551, facultades de los alcaldes que son propias como, por ejemplo, lo que estamos viviendo hoy en el tema de pandemia; usted trajo un tema en el tema de menores de edad, del tema de riñas, el tema de prostitución que completamente concuerdo con usted, querido José Daniel, y el ruido de zonas, que usted y yo sabemos cómo en Cedritos, bajo esa figura querido representante Peinado, en Cedritos lo que hacían era, inclusive era al lado de mi casa, donde yo vivía, ahí colocaban una especie de clubes y la gente salía y supuestamente, bajo la modalidad de clubes, cerraban ahí y lo que habían era unas fiestas, por supuesto, dañando todo el ambiente integral del barrio o de la zona y en ningún momento se va a tocar eso, y por eso se acogen o se avala el artículo 8° y el artículo 28 que, en buena hora usted los trajo, querido José Daniel.

Doctor Buenaventura, la posibilidad de la ocupación del espacio público, reglamentarlo, miremos a ver, yo creo que como quedó el artículo queda muy bien diseñado, no obstante, también Inti hizo una muy buena intervención

ayer sobre el tema del espacio público, pero yo quiero llegar aquí a algo que es importante, y es que nosotros entregamos la facultad de reglamentación, hoy tenemos prohibido, hoy lo que estamos diciendo es, reglamenten Concejos, Alcalde, en Bogotá el Concejo Distrital, reglamenten dónde se puede y dónde no se puede, de tal manera que eso no se convierta en un desorden. El doctor Lorduy, completamente coincido con él en el tema de libertades económicas, sobre el tema de entregar, que eso es un patrimonio de nuestra Constitución de 1991, las libertades económicas. Agradezco a la doctora Ángela María por su apoyo. Y yo creo que, uno en las políticas públicas tiene que reconocer cuando se equivoca, y aquí voy a entrar con algo que dijo Inti, el tiempo le dio la razón y yo creo que, en este tema de vendedores informales, usted recordará ¿Dónde está Inti? Recordará, que lo que queríamos era acabar con las mafias y acabamos con las mafias que, Amparo usted se acuerda, que ocupaban el espacio público, es que el problema no eran los vendedores informales, que yo no les llamo vendedores informales, me da pena, yo los llamo empresarios, porque son empresarios y hay que promover la legalidad y la formalización de ellos, el Estado está en mora con ellos.

Pero estos empresarios, estos emprendedores informales, eran cooptados y en la 73 con 9ª, caso concreto, lo que ocurría era que un señor se apropiaba, entre comillas, de esa cuadra y rentaba los espacios públicos. Hombre, yo creo que en buena hora nosotros multamos con más agravante al que alquilaba los espacios públicos, pero con mayor generosidad y en eso la Corte Constitucional nos dio la razón, como lo decía Harry, en dos aspectos: uno, en garantizar el principio del derecho al trabajo y segundo, en decirle y jalarle las orejas a los entes territoriales al decirle, querido Albán, oigan señores entes territoriales, no es sacar a la gente, no es bolillo, son soluciones reales para que esos vendedores informales puedan entrar a la formalización y puedan tener, puedan hacer un comercio formal y por eso el tema también, de espacio público.

Así que, doctora Ángela María, coincido con usted, creo que es un buen momento para reglamentar esto y para generar espacios propicios, para que generen economía popular o economía informal, pero bajo una reglamentación y bajo unos criterios, que en todo caso, lo que siempre van a ayudar es a que se eliminen esos abusadores del espacio público y que sea la autoridad local, el ente territorial, el que toma y asuma las competencias y diga, aquí hay que hacer una política integral para este sector de la economía. Margarita, gracias por el tema de artistas, es un tema que vamos a tocar más adelante, el tema de la propiedad intelectual, en todo caso, hablábamos con el doctor Peinado que, lo más saludable es dejarlo como lo hablamos con los mismos artistas, en segundo debate, que usted recordará, doctor Deluque, que aquí llegaron todos nuestros buenos amigos de diferentes sectores de la cultura y nos hicieron reflexionar, y en buena hora quedo ese artículo bien diseñado, de tal manera que garantice los dos elementos.

Y por último o bueno ya, quiero agradecer públicamente a Inti Asprilla, de verdad que esto es un, digamos que un aliento, entender que podemos legislar para la ciudadanía y que podemos entendernos en medio de la diferencia, ojalá y vuelvo e insisto, trabajemos más en lo que nos une y no en lo que nos divide, y cuando hablamos de espacio público, y creo que en eso tenemos, por eso les digo, no sé si hay que colocar más, digamos que facultades, pero en ningún momento es que los dueños de los establecimientos pasen por encima de los vendedores informales, yo creo que por eso le damos la facultad a los entes territoriales, vuelvo e insisto, queda en el Concejo

la facultad para que reglamente esas realidades sociales que nosotros no conocemos.

Harry hablaba de actualizar el Código de Policía, de que nos equivocamos, sí, hay que mirar los principios de la Corte Constitucional que están implícitos dentro de esta legislación, las alternativas y doctor Albán, yo quiero decirle que en muchas veces falta entender las realidades sociales, por encima de las realidades políticas, yo soy un hombre convencido de crear políticas públicas desde las regiones y cuando hablo desde las regiones, hablo desde las mismas necesidades, entender que somos un país plural, que somos un país diferente, pero que tenemos un solo propósito y ese único propósito debe ser Colombia, sacar adelante a toda la nación, eliminar la pobreza y lo digo porque Colombia tiene que ir planteándose una agenda de unos principios rectores de largo plazo, de largo aliento, donde entendamos que nos vamos a unir como colombianos y empezar a generar las soluciones desde las realidades locales, por eso, en buena hora, recogemos en un artículo esa necesidad de que sean los alcaldes, los entes territoriales, la autoridad territorial, que es el Concejo, los que determinen cómo se debe generar ese desarrollo a través de, o ese desarrollo de los espacios públicos.

Óscar querido, usted tenía unas dudas y quiero decirles que, también aquí el 2 de octubre, Juanita querida, se hizo una Audiencia pública, si es necesario hacer más, hagámoslas y por eso coincido en que las políticas públicas se deben trabajar desde las realidades sociales y no de lo que a veces nosotros pensamos aquí en Bogotá, tenemos que trabajar más en el territorio, escuchar más en el territorio, pero no obstante, este proyecto de ley nace es desde una realidad social del pequeño tendero que está siendo extorsionado y eso no lo podemos olvidar, y lo digo porque ante las dudas de Óscar, que son preocupantes, habla del artículo 3°, por ejemplo, en el uso del suelo, hay que preguntar en Faca, querido Óscar, que además lo quieren a usted mucho allá, cómo o mejor, promover políticas públicas para el uso del suelo y que las reglas sean claras para el comerciante, y sea la Alcaldía la que le diga, miré, aquí prohibieron poner determinado establecimiento de comercio, pero no puede ser al arbitrio de un policía, de un patrullero que quizás a veces no tiene el conocimiento y que en el futuro puede generar un detrimento patrimonial para la propia administración, toda vez que pueden denunciar, pueden demandar a la administración, por el cierre de ese establecimiento de comercio. Entonces, concuerdo con usted y el tema de prohibiciones adicionales, ya lo decía, con ocasión de la Ley 1551 del 2012, que no toca las facultades y por eso nosotros queremos generar un diseño institucional muy conciso, muy concreto y que permita, o mejor, que no toque la autonomía de los alcaldes, ni de esos decretos de los cuales usted habla.

Aquí, hay que hablar de legalidad para el comercio y cuando hablamos de legalidad para el comercio es que les demos reglas claras, que no les cambiemos las reglas o como lo decían algunos de los colegas, que en algunas partes hasta se inventan las reglas y con ocasión de eso, cierran los establecimientos de comercio, generando un perjuicio a familias, a millones de familias que viven de estos establecimientos de comercio. De tal manera, señor Presidente, que yo le pediría, si usted lo tiene a bien, que votemos el Informe de Ponencia, hay unos artículos avalados con unos artículos que no tienen proposición, le rogaría a usted, señor Presidente, ponerlos en consideración y nos adentramos en los diferentes artículos que tienen proposición, a ver si podemos llegar a algunos acuerdos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted Representante Edward por la exposición y el haber recogido todas las inquietudes que presentaron los representantes que antecedieron en el uso de la palabra. Se cierra la discusión, señora Secretaria, si no hay oposición, vamos a votar de forma ordinaria el Informe de Ponencia, teniendo en cuenta la discusión que se ha dado, la solicitud que hace el Representante Edward y, además, que este fue un proyecto ya aprobado por esta Comisión y no nos es para nada extraño, adelante.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Pregunto a los integrantes de la Comisión Primera que están en plataforma, si hay alguna disposición en contra de la proposición con que termina la Ponencia, por favor, hacerlo saber en el chat. No hay ninguna disposición contraria, señor Presidente, ni de los que están aquí presentes, así que ha sido **aprobada** la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara. Ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes, con la constancia Presidente, de que existe el *quórum* suficiente entre los que están en plataforma y los que están de manera presencial en el recinto.

**Presidente:**

Vamos a entrar al articulado. Tengo un informe aquí que quiero que el señor Coordinador Ponente Edward, nos lo pueda verificar. Hay un bloque de artículos sin Proposiciones, que son: el 1°, el 2°, el 10, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16, el 20, el 26, el 27, son once; y hay otro bloque de artículos que tienen unas proposiciones avaladas, que son: el 6°, el 18, el 21, el 23, el 24 y el 25, son esos artículos que tienen proposiciones avaladas.

**Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Así es, señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces, en razón a la discusión que acabamos de dar y teniendo en cuenta que las proposiciones han sido avaladas y además de eso, no existe discusión sobre algunos que no tienen Proposición, voy a someter a consideración los artículos leídos, los repito: 1°, 2°, 6°, 12, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27, con las consideraciones previas que acabo de hacer. Entonces, vamos a leer las proposiciones que están pendientes. Primero, Representante Navas, José Daniel también me está pidiendo una réplica, no sé si fue a Edward o a quién. Sería bueno que nos la especificara allí, a ver, fue a las 11:18, no nos habíamos dado cuenta, pero no sé si José Daniel quiera insistir en su Réplica. Representante López, adelante con su Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

No, era un comentario puntual sobre una referencia del Representante Edward, al tema de la limitación de facultades de los alcaldes, pero dado que ya se votó el Informe de Ponencia, bien lo podemos desarrollar en los artículos correspondientes, ya que presenté proposiciones. Gracias.

**Presidente:**

Representante Navas, voy a hacer primero que Secretaría lea las proposiciones de los artículos que las contienen y luego de eso, le doy la palabra ¿Le parece?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, lo mío es una cuestión ilustrativa.

**Presidente:**

Adelante Representante Navas, entonces.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Como periodista que he sido, he recibido muchas críticas sobre nuestra incapacidad de transmitirle al ciudadano que está viéndonos, el tema de nuestra discusión, yo sí le sugeriría a todos, que se dirijan al público, porque es que hay miles de colombianos metidos acá y no entienden de qué les estamos hablando, aquí se aprueban leyes y la gente no sabe qué hicieron, valgámonos de ese instrumento, que cuando llegamos nosotros no existía, nosotros peleamos para que nos dieran la televisión para poder llegarle a la gente, pero estamos llegando con un lenguaje que ellos no entienden, podemos ser muy juristas, pero esas gentes no. Entonces, lo que nos piden es, hombre doctor Navas, por qué no nos explican: ¿De qué están hablando? ¿De qué trata el tema? ¿De qué trata el proyecto?

Eso es parte de nuestra labor como legisladores y lo que ustedes deben hacer con sus electores, explicarles que están haciendo, porque nosotros hablamos muy bonito, pero para nosotros, no olviden que este tema es de importancia para todos los demás, incluso, seguramente hay muchos alcaldes prendidos acá, en este momento y ustedes no han sido lo suficientemente claros para que el Alcalde entienda cuáles son sus modificaciones. No es un regaño, señor Presidente, es que estoy siendo vocero de lo que me han dicho mis compañeros de la ACL, locutores, periodistas, hombre, ustedes por qué no le explican a la gente de qué están hablando. Gracias.

**Presidente:**

Gracias, Representante Navas, por su aclaración e ilustración. Señora Secretaria, por favor, haga lectura de las proposiciones sobre los artículos 6°, 18, 21, 23, 24 y 25.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Esas proposiciones fueron avaladas y con la constancia de que solamente existía esa única proposición al artículo avalada. Al artículo 6°, proposición del doctor Juan Carlos Losada y él solicita eliminar el Parágrafo y modificar el inciso 2°, que quedaría así:

**Proposición:**

Los servidores públicos que exijan requisitos no previstos expresamente en la presente ley o que fijen prohibiciones no estipuladas en una ley, incurrirán en falta disciplinaria, conforme a las disposiciones previstas en el Código General Disciplinario o el Estatuto Legal que lo modifique, sin perjuicio de la responsabilidad penal y patrimonial a que hubiere lugar.

Esa es la modificación al artículo 6°, que está avalada por los Ponentes, o sea, es el artículo con las modificaciones del doctor Juan Carlos Losada.

El artículo 18, es una proposición del doctor Gabriel Vallejo. Este artículo tiene hasta el Literal G, el doctor Vallejo adiciona un Literal H en el siguiente sentido:

**Proposición:**

Como requisito de formación del acto administrativo, la medida debe ser comunicada, coordinada y autorizada previamente por el Ministerio del Interior, según lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, artículo 91, parágrafo 2°, modificado por la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1418 de 2020.

Esa sería la adición que hace el doctor Vallejo, o sea, que aquí el artículo de la Ponencia viene hasta el literal G, el adiciona el H.

El artículo 21, el artículo 21, señor Presidente, ese artículo está modificando un parágrafo, pero aquí yo no entendería la proposición de la doctora Adriana, ella solo modifica, suprime un inciso que trae el parágrafo, que es:

**Proposición:**

Una vez líquidas y comunicadas, sí las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda, al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y, así mismo, deberá reportar el pago de la deuda.

Este artículo modifica el parágrafo del artículo 180 de la Ley 1801. Entonces, lo que hace la doctora Adriana es quitar solamente ese inciso, el resto de los incisos quedarían como viene en la ponencia.

Luego el artículo 23, es una modificación al artículo 4°, que quedaría así, lo voy a leer como queda el artículo:

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 23, el cual quedará así:

Artículo 23. Modifíquese el Inciso 4° del artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, sobre Concejos de Seguridad y Convivencia y Comité Civil de Convivencia, el cual quedará así:

**Artículo 19. Concejos de Seguridad y Convivencia y Comité Civil de Convivencia.** Este comité estará conformado por el Alcalde o su delegado, el Personero municipal o su delegado, un representante del sector comercial de un gremio representativo, un representante de la ciudadanía que habite o tenga arraigo en el sector o localidad y el Comandante de estación del respectivo distrito, municipio o localidad.

Esa es una proposición del doctor Juan Carlos Losada, que así quedaría el artículo 23.

Y el artículo 24, avalan la proposición también del doctor Juan Carlos Losada, que es suprimir ese artículo, o sea, que esa es una Proposición supresiva, elimina el artículo 24 de la Ponencia.

Y el artículo 25, quedaría de la siguiente manera:

**Proposición:**

Modifíquese el artículo 236 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así:

**Artículo 236. Programas de Educación y Promoción del Código.** El Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades adscritas, deberá diseñar programas, actividades y campañas de promoción, en todo el territorio nacional, de las disposiciones más relevantes contenidas en el presente Código, especialmente de los comportamientos contrarios a la convivencia y las consecuencias que se derivan de su realización, con el fin de que la ciudadanía conozca y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de esta ley.

Así mismo, deberá adelantar jornadas de capacitación y formación del nuevo Código de Policía y Convivencia a las autoridades de policía, a partir de su promulgación.

De igual forma, a través del Ministerio de Educación, desarrollará programas para el fomento de competencias que fortalezcan la cultura ciudadana y la convivencia, así como, el respeto por las normas y las autoridades, en concordancia con los lineamientos definidos en la Ley 1013 de 2006 y la Ley 1732 de 2014.

Estos programas, serán implementados por las instituciones educativas en el marco de la autonomía escolar y su contenido.

Las disposiciones establecidas en este artículo, deberán implementarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la sanción de la presente ley.

Está suscrita la proposición, por el honorable Representante *Harry Giovanni González*.

En ese orden de ideas, señor Presidente, puede usted poner en consideración y votación los artículos 1°, 2°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 26 y 27, tal como fueron presentados en la ponencia. Los artículos 6°, 18, 21, 23, 24 y 25 como vienen en la ponencia, pero además, con las proposiciones avaladas por los ponentes del proyecto.

**Presidente:**

En consideración los artículos leídos.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Presidente Deluque ¿Me permite yo hago una pregunta?

**Presidente:**

Sí señora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Es que no sé quién es nana25 y no quisiera que se evidenciara esta votación. Hay un pantallazo que dice nana25 ¿Creo que no hace parte de la Comisión?

**Presidente:**

Representante Ángela, ella es la asistente del Representante Edward que está con nosotros, aquí al lado, que como está compartiendo pantalla, entonces por eso le sale ahí.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ah perfecto. Muchas gracias, muchas gracias por la aclaración.

**Presidente:**

En consideración entonces, el bloque de artículos leídos más las proposiciones leídas. Anunció que va a cerrarse su discusión. Representantes, no veo ninguna otra petición de la palabra, se cierra la discusión. Señora Secretaria, si no hay controversia o discusión, por favor, votemos de forma ordinaria.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente. Si hay alguna disposición en contra de los representantes que están de manera remota, hacerlo saber en el chat. Señor Presidente, no hay ninguna manifestación ni en el chat, ni de los que están aquí presentes en el recinto, así que ha sido **aprobado** por unanimidad, el bloque de artículos de la Ponencia, con las proposiciones avaladas, con la constancia del suficiente *quórum* tanto en plataforma como de manera presencial, señor Presidente.

**Presidente:**

Faltarían los artículos siguientes: el 3°, el 4°, el 5°, el 7°, el 8°, el 9°, el 11, 17, 29, 22 y 28. Vamos a nombrar una Subcomisión, porque tiene un cúmulo de proposiciones grande este bloque de artículos y aún no hay unos consensos logrados. Entonces, para efectos de avanzar más rápido, vamos a conformar una Subcomisión en la cual va estar el Representante Vallejo, el Representante López, el Representante Peinado, el Representante Inti Asprilla, el Representante Edward Rodríguez, como Ponente obviamente y obviamente, también todos los representantes ponentes que hagan parte de este proyecto, pues pueden acudir a ella y el Representante Losada. Suspendemos entonces, con el nombramiento de esa Subcomisión, ahí está el Representante Harry, de este proyecto. Le damos la palabra al Representante Gabriel Vallejo.

**Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, a mí me gustaría estar presente en esa Comisión y perdóneme.

**Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Presidente, yo pido que me integren en esa Subcomisión también, por favor.

**Presidente:**

Representante Losada, lo acabo de mencionar. Representante Lorduy, con gusto, el Representante Inti lo espera con ansias en esa Subcomisión. Representante Vallejo, que me pidió la palabra antes. Representante Harry, luego usted hace uso de la palabra. Representante Vallejo. ¿Representante Vallejo, está en la plataforma? Mientras aparece el Representante Vallejo, le damos la palabra al Representante Harry Giovanni González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias, señor Presidente. Es simplemente para dejar una constancia sobre este debate, y es pedirles a nuestros Coordinadores ponentes, que de cara a la discusión que se pueda dar para el segundo debate, que creo que esto va a salir bien, hagamos una mesa técnica con la Policía nacional y quería dejarlo aquí como constancia, hay varios temas que ellos han venido estando apoyando el proyecto, tienen una visión sobre distintos puntos del articulado, creo que no es conveniente meter ese tema con ellos aquí en la Subcomisión, me parece que en la etapa que vamos, el proyecto va a avanzar, pero sí invitar, Edward, respetuosamente que dejemos claro y un compromiso de que haríamos una mesa técnica con la Policía nacional, para revisar los temas de interés de ellos, una vez avancemos en la aprobación de este proyecto, si todo sale bien, acá en la Comisión Primera. Gracias, querido Presidente.

**Presidente:**

Representante Edward y suspendemos la discusión del Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, en buena hora trae lo del doctor Harry. Yo hablé con el General Vargas, que está en Comisión Segunda y él ha estado acompañando el proyecto, pero en buena hora su petición, querido Harry. Lo que podemos hacer, una vez se apruebe, es seguir con el acompañamiento de la Policía nacional, así es.

**Presidente:**

Primero está el Representante Vallejo, que tuvo una dificultad técnica, dice que se quedó sin batería y enseguida el Representante Navas. Representante Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente, muchas gracias. Buenos días para usted, para todos los compañeros de la Comisión, para los funcionarios del Gobierno y quienes nos acompañan por los diferentes medios de comunicación. No Presidente, una Moción de Orden en el siguiente sentido, le decía yo ahorita al Representante Edward, este es un Proyecto demasiado importante, sobre todo, por el momento que vive el país, el momento de la recuperación económica, lo que hemos vivido en este tema de pandemia, la Moción de Orden muy respetuosa, señor Presidente es, como

hay cerca de más, creo que son cuarenta Proposiciones, si no estoy mal, ya algunas se votaron, las que estaban avaladas...

**Presidente:**

Representante Vallejo, se le cortó su comunicación. Representante Germán Navas nuevamente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Mire, yo conociendo la Ponencia de Edward Rodríguez en esta materia, le quiero recordar a ustedes lo que nos pasó con el Código de Policía, nosotros nos confiamos mucho y miren como terminó eso, entonces yo sí quisiera y sé que Edward nos va a entender, que la Policía sea simplemente una transmisora del orden, pero que no sea el policía, en momento alguno, el ente sancionador, porque no es prudente que quien corrige, aprende al delincuente, le aplique la sanción, y aquí el Código de Policía de Bogotá, se ha puesto un arma de doble filo, porque el policía obtuvo superpoderes, que nosotros nunca quisimos entregarle, porque en eso fuimos claros, lo que pasa es que el doctor Varón, el senador, pues nosotros confiamos mucho y él les entrego muchos instrumentos y resulta que nuestra Policía no está conformada por abogados, ellos no entienden el alcance de una disposición. Por eso yo le digo al doctor Edward, que cualquier facultad que se le vaya, este siempre sometida al control de un abogado.

Cuando yo fui Juez permanente en Bogotá, siempre hubo una pelea porque la Policía, quería coger esos Juzgados y el Ministerio de Justicia nunca se lo han querido entregar, porque decía que el policía debería limitarse a llevarle al abogado el caso y que el abogado resolviera, pero nunca esa fusión que se ha hecho, donde un policía le lleva al particular a otro policía y entre los dos hacen lo que ya sabemos que está pasando, es decir, ese Código de Policía nos falló, porque nosotros los abogados nos confiamos mucho, nosotros debemos entender que ellos, no tienen el alcance para entender lo que es el derecho de los ciudadanos, para ellos es el cumplimiento de la orden y punto, y nosotros decimos sí, una orden se cumple racionalmente pensando siempre en la sociedad, no en la orden por ser la orden.

Entonces Edward, te nombro mi abogado y el de todos los ciudadanos, para que con esto, no nos vaya a pasar lo que pasó con el Código de Policía, fíjense que todavía estamos viendo la cantidad de quejas, porque el policía no estaba preparado para el Código que le entregamos. Yo en mi época, ellos simplemente y nosotros como civiles, éramos los que aplicábamos la norma y ellos no, en eso el Ministerio de Justicia, que en aquella época siempre fue muy celoso para que esa sanción nunca la aplicara el uniformado, incluso en los pueblos, nunca permitían que fuera el Alcalde, en aquella época, la ordenanza 1945 todo se le entregaba al Inspector de Policía, no al policía. Es eso, yo sé que Edward me entiende, no es un regañón ni cosa similar, es para que no se repita la dolorosa experiencia que tenemos con el Código de Policía de Bogotá, incluso Edward, usted y yo somos autores de una medida, que evitara esos abusos y es en el caso, de la obligatoriedad de indicar las horas de parqueo recuerda, porque los policías han resuelto, que ellos son los que determinan en qué lugar y a qué hora no se puede parquear, y ya vemos la calidad de abusos que hay. Entonces, no les demos armas que ellos no sepan manejar. Gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Navas, usted siempre ha sido coherente con su posición, me acuerdo una vez que

estábamos en la discusión de la Ley de Piscinas, donde usted no quería que se le impusieran más obligaciones a la policía para ese tema.

**Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Solo agradecer la generosidad del doctor Navas Talero, señor Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Suspendemos la discusión del proyecto y seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, Representante Santos, que se prepare el Representante Santos, ahí viene el Representante Santos, lleva Amparito, quince días preparándose para este proyecto, ayer no quiso hacerlo de forma virtual y vino hoy aquí al recinto, hay que darle toda la importancia que eso necesita hoy. Lea, por favor, el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, pido excusas y un minuto antes de anunciar el siguiente punto del Orden del Día, debo leer esta constancia del Representante Juan Fernando Reyes Kuri, que dice: Con el fin de adelantar los deberes de los congresistas especialmente el consagrado en el artículo 286, literal E de la Ley 5ª de 1992, dejo constancia de que el Proyecto de ley número 152 de 2020, *por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones*, podrá beneficiar o perjudicar a quienes fueron financiadores de mi campaña, dejo esta constancia para que haga parte del acta.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente:

**2. Proyecto de Acto Legislativo número 508 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Santos García, Jairo Humberto Cristo Correa, César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Fernando Reyes Kuri, Jaime Rodríguez Contreras, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Daniel López Jiménez, Luis Alberto Albán Urbano, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, David Ernesto Pulido Novoa, Santiago Valencia González, Nilton Córdoba Manyoma, Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Santos García.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2021.

Ponencia primer debate. (Primera vuelta) *Gaceta del Congreso* número 216 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Vamos a leer, por favor, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidente:**

Sí señor.

**Proposición:**

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a los honorables representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 508 de 2021 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución*

*Política de Colombia.* Está suscrita la proposición por el Representante único ponente *Gabriel Santos García*.

**Presidente:**

Vamos entonces a poner a consideración de este proyecto, que le recuerdo a la Comisión, fue aprobado el semestre pasado y no fue puesto en consideración en la Plenaria, esto nos está pasando mucho y tenemos por eso que priorizar los proyectos, y ojalá las bancadas también lo hicieran en la Plenaria, con el fin de que no se queden nuestros esfuerzos aquí, que hemos hecho unos esfuerzos bastante importantes. Representante Santos, vamos a poner en consideración la proposición que fue leída y le damos la palabra a usted para su exposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias, apreciado Presidente, estimados colegas acá en el recinto y en la plataforma. Comenzar contándoles, como decía el Presidente, que este Acto Legislativo fue aprobado de manera unánime por esta Comisión, que además suscribe en un número muy importante, como a manera de coautores este Proyecto de Acto Legislativo, así que haré una introducción breve a lo que ya se aprobó, para que todos tengamos en el panorama muy claro qué es lo que espero que se apruebe. Como todos ustedes conocen, el Congreso de la República tiene unos periodos establecidos en la Constitución, que es lo que se pretende modificar de manera breve, para que haya más tiempo de manera presencial y necesaria en el Congreso de la República, para aprobar o rechazar iniciativas, o de la misma forma, poder llevar a cabo Control Político que es uno de los pilares esenciales de la separación de poderes, es por eso, que le solicitamos a ustedes, amables compañeros, que nos acompañen modificando el calendario del Congreso de la República, para que en vez de ingresar el 16 de marzo como se hace de manera actual, pasemos a ingresar al 16 de enero, recortando en dos meses el receso legislativo.

¿Por qué? Por qué estamos presentando esto y lo hemos resumido de manera breve en unos ítems, y quisiera empezar por uno de los que, a mí juicio hoy en día, después de los reclamos de la ciudadanía, es el más importante, y es quitar uno de los privilegios que impide que el Congreso se renueve de manera sostenida, hoy en día, es impensable para un colombiano que quiera aspirar al Congreso, creer que va a tener la disposición de tiempo y la disposición económica para competir con personas que sí lo tienen, ¿A qué hago referencia? Cuando una persona quiere aspirar al Congreso de la República tendrá que, de manera necesaria, dedicarse de manera exclusiva a su campaña para salir electo en las primeras dos semanas de marzo, ¿A qué se están enfrentando ellos de manera constante? A nosotros, y nosotros tenemos uno de esos privilegios que, de alguna forma, impide que más personas quieran aspirar, nosotros tenemos el salario garantizado durante esos meses, pero con el calendario que tenemos actualmente nosotros no tenemos que venir a las sesiones, entonces tenemos, no solo el salario, sino el tiempo para dedicarnos, de manera exclusiva, a competir con personas que no cuentan con esos beneficios. Entonces, esto a pesar de que no lo parezca de manera intuitiva, es uno de los temas más importantes y es mandarle un mensaje a la ciudadanía, a las personas jóvenes que hoy en día quieren aspirar al Congreso y decir que nosotros, los Congresistas, nos quitamos parte de esas prebendas que tenemos, para permitir una participación política con más igualdad de oportunidades a pesar de que, hoy en día, no sea así.

Por supuesto, que para pasar a otros ítems es importante notar que lo más importante del Congreso o las bondades del Congreso, no se deben medir de manera

exclusiva por cuantos proyectos se aprueban o cuántos proyectos se rechazan, pero sí es importante notar que, según Congreso Visible, en el periodo del 2018 a 2019, solo el 9% de las iniciativas que se presentaron cumplieron con su trámite, por supuesto, muchas de ellas fueron rechazadas en las Comisiones y en las Plenarias, pero esto deja una preocupación latente y es si el Congreso cuenta con el tiempo suficiente para dar no solo un debate prolongado, sino un debate profundo de las iniciativas, y nos vamos a buscar un poco cómo medir si el Congreso está teniendo tiempo suficiente o no, y una de las pocas métricas que puede encontrarse, es qué tanto llama el Gobierno nacional al Congreso de la República a Sesiones extraordinarias, es decir, qué tanto y esto solo es por medir una de las necesidades que es la del Gobierno de trabajar con el Congreso, pues desde el 2008 hasta el 2021, se hizo en absolutamente todas las legislaturas, salvo en la del 2012 al 2013, es decir, de manera constante, el Congreso de la República se quedó corto en la discusión y debate de los proyectos que son de importancia para el Gobierno nacional, si nosotros extrapolamos esa cifra de los proyectos que son de suprema relevancia para la ciudadanía encontraríamos, por supuesto, que de poder hacerlo la ciudadanía nos exigiría de manera constante estar más presentes en el Congreso de la República.

Uno de los temas también más preocupantes de tener poco tiempo, es que se desmejora la calidad del debate legislativo, es decir, a medida que se va acercando el límite para debatir los Proyectos, nos vemos que recurrimos a una de las prácticas, quizás más repudiadas por la ciudadanía y es la práctica de pupitrado, y es decir, que por colegaje, para permitir que las iniciativas de nuestros compañeros tengan esos debates necesarios, pues no las revisamos o debatimos a profundidad, y cómo se ha vuelto constante, dejamos muchas de nuestras ideas a manera de proposiciones, como constancia. Sobre esto, el Constituyente de 1991 y me permito leerlo de manera textual, expresó lo siguiente: La experiencia demuestra que en el breve lapso de ciento cincuenta días, apenas alcanza a madurar el trámite de ley y que debe dar inicio y terminación en él, y eso, cuando se trata de proyectos que empiezan en itinerario procedimental, al comienzo mismo de la legislatura, está insuficiencia se refleja en el apremio con que habitualmente se desarrollan, respecto de los proyectos más importantes los episodios finales del iter legislativo, para desprestigiar tanto del producto, como del órgano donde se emana, mediante la práctica de repudio popular denominada pupitrado, es decir, desde la Constituyente en 1991, ya habían personas pensando que el trámite no iba a ser suficiente y que íbamos a caer en esa repudiada maniobra de acudir al pupitrado, y esto por supuesto, va en desmedro del interés público, de tener proyectos debatidos de cara a la ciudadanía.

Uno de los temas más importantes, como lo mencionamos al principio, de las piedras angulares de la democracia, es poder contar con una separación de poderes legítima, vigente y fuerte, esto se ve reflejado de manera necesaria, en la capacidad del Congreso de la República de llevar a cabo debates de Control Político, en tanto, el Ejecutivo debe rendir cuentas a nuestro poder legislativo. Sin embargo, nos damos cuenta que cuatro de los doce meses del año se le cercena el poder de hacer debates de Control Político a uno de los órganos de poder público, es decir, tenemos el Ejecutivo, de alguna forma, funcionando de manera descontrolada por ser generoso, mientras tanto nosotros no podemos llevar a cabo ese Control político y este es un tema absolutamente esencial, lamento ser anecdótico, pero estamos viviendo una de las peores crisis económicas y sanitarias en la historia del país, vemos como se hace necesario controlar la llegada

de vacunas, la adquisición de las mismas, los planes de vacunación en territorio, temas que son importantes para todos como, por ejemplo, el regreso a la presencialidad de las clases y temas que sean de importancia para cada uno de ustedes, queridos compañeros. Vemos que, en el momento más crítico de la historia de la democracia de nuestro país, tuvimos un Congreso que no tuvo esas facultades para llevar a cabo ese Control Político, bien sea por parte del oficialismo, de la independencia o de la oposición.

Este debería ser, el momento para nosotros poder decirle a la ciudadanía, no van a tener un Congreso que no pueda ejercer sus funciones durante tantos meses al año y volver a instalar un Control político permanente, para no tener nosotros esos periodos donde el Ejecutivo pueda pasar sin ningún tipo de revisión, y el Congreso la República a medida que se ha ido de alguna forma modernizando, pues ha ido dándole otras atribuciones legislativas al Congreso, que son quizás de una importancia relativa para algunos, pero son esenciales para el desarrollo del Estado, las Comisiones legales, en muchos casos, tienen problemas para sesionar cuando su agenda se cruza con las Comisiones constitucionales, muchos de los miembros de esta Comisión, incluido yo, somos miembros de la Comisión de Acusaciones, y siempre tenemos ese inconveniente para sesionar, por cuanto no todos estamos de manera permanente en Bogotá y, por supuesto, que la agenda de las Comisiones constitucionales tienen una primacía. Entonces, en ese sentido, las otras atribuciones del Congreso de la República, se verían fortalecidas con unos procesos del calendario muchísimo más largos.

Y un tema que no es menor, y es el déficit de legitimidad del Congreso de la República, hoy en día un ciudadano, que ve cómo el Estado le cobra más impuestos, que ve cómo esos impuestos se van para financiar unos sueldos exorbitantes de los Congresistas de la República, de nuestro necesario funcionamiento y de nuestros equipos, pues debería desear que el Congreso de la República funcione de la misma forma en la que se le exige a ellos, hoy en día, es impensable que en cualquier labor que lleve a cabo un colombiano, se le permita denominarse como empleado durante doce meses del año, pero de esos doce meses del año cuatro no pueda desarrollar todas sus funciones de manera completa, esto es muy importante entender que acá podemos tener diferencias semánticas, en cómo nosotros mencionamos esos cuatro meses que no estamos en el Congreso y acá podrá haber diferencias ideológicas sobre qué se hace, y yo debo reconocer de manera pública que el trabajo de los buenos Congresistas se ve reflejado porque utilizan de manera activa esos cuatro meses para recorrer sus regiones o para preparar sus proyectos.

Sin embargo, eso no se compadece con lo que le exigimos nosotros, o lo que se le exige a la ciudadanía en general, no hay otra profesión en el mundo que pueda predicar cuatro meses al año, donde se le cercenen la gran mayoría de sus funciones y aún se les denomina unos empleados continuos. Esa es una de las prebendas a mi juicio más dolorosas y más vergonzosas que hoy tenemos nosotros en conjunto que subsanar, esto no es un proyecto mío, es un proyecto que la gran mayoría de ustedes ha suscrito desde la Oposición, desde mis compañeros de la Bancada de Gobierno y Partidos afines, y desde los Partidos independientes, y yo creo que este es un mensaje benévolo para la ciudadanía que nos exige hoy en día estar más presentes debatiendo a mayor profundidad sus iniciativas.

Para que tengamos nosotros un poco en el panorama el déficit de legitimidad del Congreso y cómo este se

ha ido desmejorando con el paso del tiempo, el número de personas que evaluaron como regular el ejercicio del Congreso, cayó del 57.3 al 43% y la percepción del Congreso de la República como negativa, en el año 2016 aumentó al 40%, cuando en el 2013 no pasaba el 29%, es decir, con el paso del tiempo, a la medida que hay más facultades para hacer escrutinio a nuestro ejercicio, pues la gente se va hartando de los beneficios que tiene este tipo de oficio. Yo creo que con eso, apreciado Presidente, doy una breve introducción, lo importante es, por supuesto, escucharlos, tenerlos en cuenta, pero darle un trámite, lo más rápido posible a esta iniciativa, que yo creo que tiene un mensaje muy claro, muy benévolo, que hoy en día es para que todos ustedes se apropien y puedan decir en sus municipios, en sus departamentos, a esos ciudadanos que hoy les exigen, que van a estar más tiempo sesionando en el Congreso de la República. Muchas gracias, Presidente.

#### **Presidente:**

Gracias, Representante Santos, por su intervención y aclaración. Vamos a continuar con el uso de la palabra, el Representante primero que me pidió, es el Representante Buenaventura León, luego el Representante Triana, luego el Representante Pulido, luego el Representante Vallejo, luego el Representante Harry, el Representante Villamizar y el Representante Losada.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con esta iniciativa, que busca reformar la Constitución, para aumentar el período legislativo de ocho a diez meses, recordando algunos fines esenciales y nosotros tenemos una responsabilidad, no solamente de hacer leyes, servir a la comunidad, promover el bienestar en general de los habitantes en Colombia, garantizar sus derechos y deberes, asegurar la convivencia pacífica, por supuesto, la función administrativa que debe estar al servicio del interés general. Si bien es cierto que estoy de acuerdo con el proyecto, no puedo estar de acuerdo con la argumentación que da el Representante, y aquí mi invitación es cómo hacer un Congreso mucho más eficiente, un Congreso mucho más participativo, que todos los proyectos de ley, por ejemplo, que en su discusión tengan audiencias públicas. Si con los periodos que tenemos hay una superproducción legislativa, que hace unos meses este Congreso aprobó una depuración normativa de un fallo, derogando muchas, no puedo estar de acuerdo, estoy de acuerdo con la iniciativa, pero no me puedo poner de acuerdo con la explicación.

Se argumenta por parte del Ponente que el Congreso tiene prebendas, y yo sí quiero invitar a mis compañeros del Congreso que no podemos seguir condenando la política, mientras tramitamos la política. Argumenta el Ponente, el pupitrado constante, lejos de la realidad y menos en esta Comisión Primera, ¿cuál pupitrado? Aquí se le hace debate, absolutamente a todas las iniciativas y absolutamente todos los integrantes de esta Comisión somos juiciosos en el estudio y en la responsabilidad que tenemos, la argumentación que hoy trae el Ponente lo único que hace es desatar más odio para el Congreso, y esa percepción negativa de que habla el doctor Santos, somos nosotros mismos quienes nos encargamos de eso, con argumentos para esta iniciativa. Yo estoy de acuerdo, por supuesto, con el aumento del periodo legislativo, pero me parece que la fundamentación no la puedo aceptar, porque no solamente aquí vinimos a aprobar leyes, también a hacer debates de Control Político y adicionalmente a esto, por lo menos quienes hemos ejercido la vida pública con responsabilidad, tres periodos como Diputado, un periodo como Concejal, cuatro periodos en el Congreso,

es porque también atendemos las comunidades, es porque también acompañamos las comunidades.

Yo sí veo que eso necesita una reestructuración, yo veo unas cargas acá, necesitamos urgente cambiar la Ley 5ª de 1992, no es posible que en el periodo pasado la Comisión Primera haya tenido cincuenta y cinco sesiones, y otras Comisiones, cuatro sesiones, las cargas están mal distribuidas y por eso un represamiento acá en iniciativas, en la Comisión Primera y mientras eso continúe, pues el Congreso continuará en esos represamientos y de pronto, sin poderle dar la oportunidad a los trámites y a las iniciativas que se presentan a consideración del Congreso, de la Cámara de Representantes. Yo coincido con los Autores de esta iniciativa que el país necesita de un Congreso, con periodos de receso breves, algún día visité el Congreso de Rumania y allí los Congresistas apenas tienen quince días de vacaciones, como cualquier funcionario público, ¿por qué no llegar allá? Y de resto, realizando una actividad, su actividad y su responsabilidad. Yo acompaño esta iniciativa, por supuesto la voto de manera favorable, pero no puedo aceptar la argumentación que se da, frente a la Ponencia que estamos discutiendo y analizando, y yo quiero seguir invitando a mis compañeros que no podemos seguir condenando la política mientras practicamos la política y que debemos traer aquí una argumentación más sana, no podemos seguir indisponiendo a la comunidad, a la ciudadanía, con el Congreso de la República. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra ahora el Representante Lorduy. Después el Representante Triana, enseguida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias, Presidente. Quienes abrazamos esta actividad de manera eficiente llegamos al Congreso con compromiso, el ánimo, disposición de trabajar por el país y la región que representamos sin ningún tipo de tregua. Lo que en práctica desde el punto de vista formal se considera vacaciones, para otros se llama receso, puede ser de pronto frente a la opinión pública como si los Congresistas, en su mayoría, y doy fe de ello, se trasladan a sus regiones para poderse acostar en una hamaca, bastante lejos de que eso efectivamente sea real y bastante lejos es el hecho de que no necesariamente todas las actividades que uno realiza como Congresista se hace en las oficinas del Congreso y en las sesiones del Salón Elíptico o de la Comisión Primera en nuestro caso. Los que hemos abrazado esto con pasión, con amor por la gente, por el cariño que nos han profesado y por la voluntad que nos han endosado para poderlos representar de manera adecuada, estamos plenamente convencidos y no podemos descansar ni siquiera quince días, doctor Buenaventura.

Eso es el compromiso que asumimos y no necesariamente esa actividad de manera permanente y continua tiene que traducirse en una producción Legislativa y ahí estoy de acuerdo con usted, sino que por el contrario como dice el doctor Navas, de pronto en mayores espacios de tiempo para debatir algunos temas quizás con más profundidad y dedicación que por la presión del tiempo a veces no lo hacemos. Yo firmé este Proyecto con el convencimiento de lo que acabo de expresar, pero vuelvo y repito no, no, yo no miento, sino por el contrario una excelente oportunidad que nosotros mismos podemos darnos, no solamente para poder estar en concordancia con lo que la ciudadanía espera de nosotros como sus Representantes cuando nos eligió, sino en concordancia con la obligación y el deber que tenemos

con nosotros mismos de saber que cualquier espacio de tiempo tiene que estar dedicado exclusivamente a la gente que representamos.

Este es un proyecto que no debería tener discusión alguna, no puede estar asociado a ningún elemento distinto de considerar, llegó la época, es muy probable que en alguna época hubiera considerado que esto debió haber sido diferente, razones históricas existen muchísimas pero hoy que tenemos el presente, el único elemento que podemos ratificar es que nuestro compromiso con la ciudadanía como seguramente es el de todos ustedes, prácticamente es de 24 horas, 365 días al año sin descanso, sin pausa, entre otras no solo porque el país se lo merece sino porque además la ciudadanía ve en un Congresista, no solamente a sus Representantes sino al ser humano que más allá de ganarse los votos tiene el sentimiento, el afecto y la disposición de entregarse permanentemente a defender sus intereses. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Representante Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Oiga, muchas gracias, Presidente. Pues mire, doctor Santos, nosotros lo vamos a acompañar en este proyecto, firmamos como autores el proyecto de Jairo Cristo y ahora este. Hablábamos con el doctor Jaime Rodríguez que de principio de esta Legislatura hablamos de este proyecto y yo quiero doctor Santos decirle que lo he visto a usted dar esta batalla y tal vez los argumentos suyos pues no sean los mismos argumentos míos y no esté de acuerdo en algunos, pero reconocemos en usted el liderazgo que ha tenido para convencer el Congreso a buena hora.

Cuando escuché su exposición, apreciado Jaime, me acordé de un Congresista muy famoso que dijo, o cambiamos o nos cambian, y este proyecto es la oportunidad para que el Congreso mande un mensaje de que quiere hacer las cosas bien. Mi equipo de trabajo hacía un estudio de la Legislatura del 2019 al 2020 y en el Periodo del 20 de julio al 16 de diciembre del 2019 se trabajó cinco meses y en este Congreso se aprobaron ochenta y siete leyes y luego en el Periodo del 16 de marzo a 20 de julio se hicieron solo dieciocho Plenarias, eso es una vergüenza que el Congreso de Colombia en un semestre se reúna solo dieciocho veces para atender los dos mandatos constitucionales más importantes que tiene este Parlamento. El primero, lo defiende el Profesor Navas Talero, el sagrado ejercicio del control político, y el segundo, por supuesto, el trámite de las normas, y yo quiero apoyar un poco lo dicho aquí por el Autor y Ponente de esta iniciativa. ¿Acaso podemos ocultar que nos falta tiempo para discutir proyectos de ley y que siempre al finalizar una Legislatura se está afanando y aligerando los trámites de las leyes? ¿O acaso podemos negar que en los meses de febrero y enero el Congreso debería hacer el más riguroso control político del año inmediatamente anterior? Lo cual no ocurre, porque estamos en nuestras regiones o en nuestras casas.

Y además quiero adicionar algo, es muy importante establecer que el pueblo colombiano reclama gestos de este Congreso, cuestionan el salario de los Parlamentarios y eso no tiene otra discusión, muchas veces que el soporte populista de ciertos sectores políticos, pero el problema no es el salario, el problema es más grande, es mayor, es dedicarle más tiempo a la actividad Legislativa, al control político, el problema, doctor Santos, es que tenemos como usted advierte la condición de empleados públicos, pero no la responsabilidad en días laborales que el resto de empleados públicos de este país. Los Congresistas no pueden ser inferiores a este proyecto, quienes lo hemos

firmado, lo hemos defendido, lo vamos a acompañar hasta el final, ese desprestigio que usted advierte en su intervención de este Congreso, por supuesto tiene muchos factores, pero también muchos colombianos desconocen lo que aquí se hace.

Advertía Buenaventura León y le ponía atención, cincuenta y cinco sesiones de esta Comisión en un Periodo, doctor Jaime, frente a otras Comisiones que sesionaron cuatro veces en el mismo semestre. Por supuesto, este proyecto manda el mensaje más claro y nítido que puede mandar este Congreso al país y es reformar la Constitución para modificar las cosas, aumentando la posibilidad de trabajo legislativo y de control político. Pero ayúdenos, doctor Santos, porque aquí es fácil redactar muros de infamia y aquí ha sido fácil hacer titulares de prensa cuando se tramitan proyectos que algunos acusan son en beneficio propio del Congresista y este proyecto no hace ningún beneficio propio, sino que abre los espacios para encontrarnos con una responsabilidad que debió haberse estipulado desde el primer momento en que se tramitó la Constitución, los Periodos Legislativos del Congreso de Colombia. Lo que estamos haciendo por ese proyecto, doctor Santos, es interpretar un reclamo de derecho de igualdades que piden miles de funcionarios públicos comparados con el Congreso de Colombia. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, a usted Representante Triana por su intervención. Ahora continúa con el uso de la palabra el Representante David Pulido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo al Representante Gabriel Santos, y en buena hora, pues trae esta iniciativa de Constitución. Dado que quienes me anteceden van haciendo una introducción y precisa y concisa de las razones, las cuales van a dar su voto positivo o afirmativo de esta iniciativa, anunciando que también lo haré y siendo que de manera amistosa pues firmé como coautor el proyecto cuando se me invitó a acompañarlo. Es bien cierto que esta instancia el día de hoy en los Congresistas que están en el Congreso de la República, la sociedad en general, la comunidad en general no es otra que esas grandes brechas entre lo que se hace, entre lo que se recibe, entre lo que finalmente se pone en condiciones digamos que de igualdad. Igualdad en el sentido de la responsabilidad que tiene cada uno y nosotros y se compara con otros funcionarios del Estado, digámoslo así de estos escenarios de igualdad dentro de los mismos rangos, nada dentro de los mismos rangos del poder, pero también desde el punto de igualdad en el que tenemos todos los ciudadanos de este país.

Es bien cierto como se queda de la función principal del Congreso de la República, cual es el del control político. Por supuesto que también tenemos la función de expedir y de aprobar, perdón, Leyes de la República, pero más allá de eso, es el control político que tenemos frente al Ejecutivo y frente a otros Organismos del Estado, rol que se queda corto, corto porque frente a los periodos actuales que entre otras cosas hay que decirlo, ese diseño funcional, en ese diseño institucional que se hizo con la Constitución de 1991, se tengan en cuenta las condiciones que tenía el país en temas de modernización de comunicaciones, en el tema de publicidad de trabajo congresional, en el tema de accesibilidad o actividad propia para que los Congresistas puedan estar en Bogotá y puedan estar en sus regiones cada vez de manera más sencilla, no son las mismas, hoy han cambiado, hoy tenemos otras posibilidades de estando en Bogotá,

también el poder estar conectados con los ciudadanos de nuestras regiones.

El hecho de que hubiera periodos o periodos de recesos largos como es el que pasamos el primer semestre del año, pues tenía esa connotación también permitir que los Congresistas pudieran hacer visita a sus regiones, pudieran visitar sus comunidades, pudieran visitar sus municipios. Hoy en día, pues no se entiende porque en ese entonces seguramente era la única forma y manera de ir a contar lo que se hacía aquí en la ciudad de Bogotá en los Periodos ordinarios de sesiones. eso y viendo un cambio la modernidad nos trae también los cambios y no se permite evolucionar para mejorar y ser más eficientes en este caso en el servicio público, en el servicio que prestamos como servidores públicos, obviamente nos permite decir que ya no solo en esas condiciones que nos abocaría tener en un periodo de receso. Y paso de que apoyar, bien lo decían ahorita las Comisiones Legales, también es una tarea casi paralela lo que hace este Congreso de la República, y que terminan siendo unas funciones un poco más técnicas si se quiere decir es que terminan también muy condicionadas para poderlas ejercer.

Ejemplo, en mi caso este año se me hicieron solicitudes para hacer audiencia desde la Comisión de Derechos Humanos, la cual estoy presidiendo y elevé consulta con la Secretaría General y con la Presidencia, simplemente se me ratificó que no era posible porque no estamos en periodo legal de sesiones. Resulta que situaciones como estas, el tema de la violación de los Derechos Humanos, el tema del seguimiento, pues eso no tiene fecha, eso pasa todos los días, el tema de la vulneración, el tema de las alertas, el tema de poder estar en cada una de las regiones del país, pues nosotros como Congresistas poder atender situaciones puntuales como el del caso de Buenaventura. Y es por eso que estoy de acuerdo más que suficiente en poder decir que un mes en cada semestre es más que suficiente para hacer ese receso, que entre otras cosas no debería llamarse receso, que la función congresional sigue con nuestras comunidades, sigue con la visita que tiene que tener cada uno en su región. Claro, hay regiones que tienen una situación todavía muy diferente a otras en el país y que seguramente debería decir que ameritan o requieren de más visita o presencia de cada uno de los Congresistas para hacer esa otra función congresional, cual es la de la visita a las comunidades, la de escuchar de manera directa. En todo caso, como lo digo, hoy en día el avance de las comunicaciones, el avance en los medios de información, pues permite obviamente que eso pueda ser de manera diferente.

Estoy de acuerdo también, porque de alguna manera o hace esa crítica que ya lo decía el compañero Triana, cuando se hace esa crítica del tema salarial de los Congresistas, entre otras cosas es bueno advertir, no fue diseñado por ninguno de los que hoy en día está en este Congreso de la República, eso fue una forma técnica enmendada a partir de la Constitución de 1991, pero que a la fecha obviamente nos ha llevado a estar en la palestra pública por efecto de tener un salario aparentemente muy superior, diferencial al del resto de servidores. Debe decirse que lo componen lo que se llaman los gastos de representación, son esos gastos de representación los que se dan precisamente para que quienes no tienen su domicilio, su estadía aquí en la Capital de la República, puedan estar mayormente atendiendo también esos costos, esos gastos de representación que permitan desarrollar su actividad fuera de su región, estando en la ciudad de Bogotá. Y por eso es que de esta manera también ayudaría incluso un poco a poder justificar digamos que esas opiniones que se han dado con referencia a esos salarios altos.

Felicito al doctor Gabriel Santos, porque de manera insistente ha hecho énfasis a este Proyecto de Acto Legislativo que solamente incorpora, siendo muy corto realmente tiene una esencia y un contenido de vital importancia porque este es un mensaje también que estamos dando al país, en el entendido de que este Congreso ha hecho esfuerzos importantes por tratar de modernizarse y por tratar de cambiar y por tratar que se concientice ese ego y eso que hace la ciudadanía con respecto al trabajo que hacemos. Esta es una manera también de decir que este Congreso tiene la intención de seguir mejorando, por supuesto, podrá haber falencias que seguramente podrán ser parte de la crítica, pero estoy seguro de que podremos llegar a estar a la altura de otros Congresos, seguramente de manera comparativa como lo decía el doctor Buenaventura León, haciendo énfasis a un Congreso Europeo en donde no hacen sino apenas dos semanas de receso legislativo. Manifiesto mi voto positivo al proyecto, señor Presidente, y estaremos prestos para que ojalá el tiempo entre otras cosas de lo que estamos aquí debatiendo, el tiempo no sea nuestro principal enemigo para sacar este Proyecto de Acto Legislativo adelante. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Gracias, Representante Pulido, por su intervención. Representante Gabriel Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente, muchas gracias. Hombre, yo quiero hacer varias reflexiones en torno a este Proyecto de Acto Legislativo y por supuesto referirme a algunas de las apreciaciones que me hace mi buen amigo y compañero de Bancada Gabriel Santos. Sin duda alguna y ustedes me han escuchado decir que la democracia colombiana en el mundo entero, pero sobre todo la nuestra pasa por un momento muy difícil, a uno le preocupa, y lo digo como Congresista, una persona que jamás había hecho política y que amo mi trabajo lo hago con amor, con pasión, con convicción de lo que estoy haciendo, me siento orgulloso de ser Congresista de la República. Pero a uno sí le preocupa que se viene destruyendo cada vez más y haciéndole mucho daño a la institucionalidad republicana.

Nuestra institucionalidad republicana, queridos compañeros, no nació ayer, nuestra institucionalidad republicana, hay que recordarles a los ciudadanos que nació hace 200 años, en donde muchas personas han muerto, han dado su vida por construir lo que hoy tenemos con nuestras imperfecciones, pero así valoramos nuestro Estado de derecho fundamentado en la separación de poderes. Así es importante para una sociedad, un Congreso de la República independiente, que trabaje de cara a los ciudadanos y a uno le preocupa cada vez más cómo se viene destruyendo la reputación maltrecha de nuestro Congreso de la República. Es que el Congreso de la República, como institución no tiene la culpa de los errores y equivocaciones que podamos cometer algunos como seres humanos. Por eso yo no puedo aceptar y lo digo con claridad y mirando a los ojos a los ciudadanos, que digan que es que los Congresistas de Colombia tenemos un periodo de vacaciones de cuatro meses, esa es una falacia argumentativa, porque es que yo no tengo vacaciones cuatro meses, yo quisiera preguntarle a mi familia, a mi esposa, a mis dos hijos, si realmente tengo vacaciones durante cuatro meses.

El que se atreva a decir que un Congresista de la República de este país tiene vacaciones de tres meses en la época de diciembre a marzo le está diciendo mentiras a los colombianos. Yo quiero decir cuál es mi rutina; mi

rutina como ciudadano es levantarme a las 5, 5:00 de la mañana, preparar en este caso a mi hija al colegio que por fortuna está asistiendo todos los días, dejarla para que la recoja el bus a 6:30 de la mañana y empezar mi jornada de trabajo a las 7:00 de la mañana hasta muchas veces entrada la noche cuando no estamos sesionando. Ayer tuvimos una jornada de sesión de 12 horas, de más de 12 horas sin contar la reunión previa que tuvimos a las 7:00 de la mañana y ese es un trabajo diario, los días sábados, por ejemplo, en diciembre, en enero, en marzo. Los días sábados me levanto a las 4:00 de la mañana para poder salir y estar en un municipio de Risaralda a eso de las 7:00 de la mañana todos los sábados para hablar con la comunidad.

Entonces, decir que un Congresista de la República tiene vacaciones exageradas y que tenemos vacaciones por cuatro meses, insisto, es decirle mentiras al país. Yo por eso rechazo siempre públicamente en los diferentes debates que doy, cuando alguien se atreva a decirme lo de las vacaciones, esa es una afirmación absolutamente con sevicia a la democracia colombiana, porque no es cierto, que hay Congresistas que trabajamos con convicción y con amor. Claro que acompaño este Proyecto de Acto Legislativo, lo acompaño porque sí creo que el período de receso es demasiado largo y deberíamos aprovecharlo para dos tareas fundamentales de las luchas que tenemos nosotros. Uno, el control político, un Congreso vigoroso se demuestra cuando hace un verdadero control político, y por supuesto la construcción de la ley que para mi gusto hay un exceso de presentación de Proyectos, pero es legítima eso es parte de nuestra función.

Quiero llamar la atención de una preocupación, que es el tema de la época electoral, yo no comparto el argumento de la prerrogativa o los privilegios que tenemos. Yo por fortuna vivo en un departamento muy pequeño en territorio, en donde su municipio más lejano es a dos horas y media en carro, pero yo les pregunto a ustedes, queridos compañeros, estos Congresistas que viven en el Valle, en Antioquia, en el Meta, en el Huila, mi doctor Triana, que les toca a veces salir varios días, en Caldas, ¿qué vamos a hacer en época electoral? ¿Es que acaso no tenemos derecho a ir a convencer a nuestros ciudadanos a que voten para nosotros representarlos en el Congreso de la República? Yo sí creo que es un error no tener un período de receso de cara a unas elecciones, ahí sí estaríamos en desventaja, frente a los ciudadanos que aspiren y que no tengan un ejercicio político o que tengan un cargo no político. El tema del ejercicio político es una labor de unas características muy especiales, lo decía ahorita el doctor Lorduy, nosotros trabajamos 7 días a la semana por 24 horas.

Yo sí quiero decirles que, en mi opinión, y termino con esto, Presidente, para no alargarme, en mi opinión, previo al ejercicio electoral, debe haber un receso por supuesto, porque entonces hacer campaña en Bogotá sin duda alguna Bogotá tiene una extensión importante, pero los desplazamientos a sus localidades no es la misma que ir al Urabá Antioqueño, o al Norte del Valle del Cauca, o al Sur del Huila o al Meta. Entonces, aquí hay Congresistas en época electoral, les toca ausentarse de su casa, doctor Pulido, por una semana para poder hacer política en el Guaviare. En ese sentido, queridos compañeros, este es un proyecto de ley que, por supuesto, nos lo está reclamando la ciudadanía, pero la argumentación no es el tema de vacaciones, yo no puedo aceptar esa argumentación, no la acepto. Yo lo que creo es que necesitamos un período mayor para efectos de control político y de construcción de la ley. Por eso, quisiera que en el marco de esta discusión avanzáramos en eso y no cual maltratáramos al Congreso de la República, Dios no lo quiera este país pierda su característica de Estado de Derecho y el día

que la perdamos los ciudadanos valorarán como nunca lo que es tener las Ramas del Poder Público de manera independiente. Por eso, hoy nuestra responsabilidad es dignificar este edificio, pero no consiguiendo votos a cambio de maltratar una Institución democrática como la es el Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias a usted, Representante Vallejo. Tiene la palabra el Representante Harry González.

**Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente, revise la plataforma que varios pedimos la palabra, también.

**Presidente:**

Sí, Representante Matiz, aquí está el orden establecido de acuerdo como lo leímos, lastimosamente me la pidieron antes que usted, todos los que han venido hablando. Representante Harry.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias, Presidente. Yo anuncio mi voto positivo, Gabriel, a este proyecto y a la ponencia que había acompañado la Legislatura anterior. Pero, yo sí quisiera que la discusión no se plantee de la forma en que lo has hecho, por ejemplo, usted dice en su red social, “Tenemos que eliminar este privilegio que usan muchos para hacer campaña con sueldo, cuando deberíamos estar tramitando proyectos de ley que por falta de tiempo se hunden o se aprueban a pupitrazos #menos descanso más trabajo”. La semana pasada fue Semana Santa, que nos criticaron por no sesionar en Semana Santa, usted se fue para Miami llevó a su hermosa hija a Miami, a mostrarle las playas de la Playa Palma, yo me fui para el Caquetá, fíjese la diferencia, en el Caquetá yo tuve reuniones con organizaciones sociales, con directorios del Partido Liberal a nivel municipal, a nivel departamental, tuve reuniones con equipos de funcionarios públicos sobre temas de gestión y liderazgo de ellos a lo largo y ancho de la región.

Incluso la Semana Santa me sirvió hasta para visitar municipios, el domingo de Resurrección fui al municipio de El Doncello, estuve compartiendo con las señoras y señores campesinos de El Doncello que tienen el mercado campesino, estuvimos viendo estrategias para comercialización de esos productos, estuvimos revisando los problemas que ellos tienen porque se encuentran algunas de sus fincas en zonas de reserva campesina en la Cordillera Oriental del Municipio de El Doncello, mejor dicho a mí me hubiera encantado irme de vacaciones como usted lo hizo la semana pasada, me hubiera fascinado ir a una playa en Miami como usted lo hizo la semana pasada, pero yo esas cosas no las puedo hacer, Gabriel, yo no puedo descuidar la población del departamento del Caquetá que me eligió. Y eso no lo hago solo en Semana Santa, cuando no era pandemia lo hacía sagradamente todas las semanas, todos los jueves tomaba un avión de regreso al departamento del Caquetá y tomaba el siguiente avión el domingo o el lunes, para cumplir con mis actividades en la Plenaria de esta Comisión o del Congreso de la República.

Entonces, yo voy a acompañar su iniciativa, pero sí lo invito a que usted diga la verdad, si el que está en vacaciones es usted hermano, porque los demás la mayoría, la gran mayoría no nos vamos a vacaciones e insisto en una discusión que planteé en la Plenaria en la noche anterior, no legislemos solo para Bogotá, es posible Gabriel que tú no necesites ningún tipo de reunión para hacerte elegir, posiblemente con que usted salga en

redes sociales o lo lleven a la FM o a la W Radio o en los programas de opinión de La Noche de Bogotá, con eso a usted lo eligen o serán los seguidores de su papá o la estructura santista que hay en Bogotá durante tantos años, o serán los opinadores de *El Tiempo* de los cuales ustedes fueron propietarios. Bueno, no sé, lo que sea que usted haga me parece muy bien porque es un excelente Congresista, a otros nos toca estar permanentemente en un diálogo social, un diálogo social con temas que incluso no dice la Ley 5ª, ni la Constitución Política que son rol de los Congresistas, como preocuparnos por las inversiones sociales eso no está en la Ley 5ª. Si yo asumí mi actividad exclusivamente en hacer leyes, con eso seguramente la próxima vez que les pida un voto a los ciudadanos no me van a acompañar.

Esta situación de criticar al Congreso de la República, para hacerse elegir no me parece que sea la más conveniente, no digamos que estamos en vacaciones, si Gabriel Santos le gusta irse a vacaciones, perfecto, los demás por lo menos en mi caso me la paso es camellando y lo hago con mucho honor, porque me gusta representar desde la manera más digna al departamento del Caquetá. Y cuente con mi voto, y no lo voy a acompañar es en el período de tiempo porque sí me parece que iniciar en enero es muy corto, es muy corto porque limita más la actividad, seguramente cuando veamos el articulado creo que hay una Proposición de Juan Carlos Losada, para que inicie en febrero, me parecería que es correcto que se haga en febrero el inicio de las sesiones y ahí ya tendríamos un avance importante en esta materia. Gracias, Presidente, por la oportunidad.

**Presidente:**

Gracias, Representante Harry. Muchos suscribimos su intención de dejar claro que en nuestras regiones trabajamos en cualquier hora, a cualquier momento, en cualquier lugar, si no que les pregunten a nuestras esposas por el tema. Representante Losada, tiene el uso de la palabra. Representante Matiz, ya casi llegamos donde usted, pero nuevamente perdóneme, pero había un turno de personas que pidió la palabra antes de usted. Ah, Villamizar, después Losada, sí, exactamente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Querido Representante Gabriel Santos, desde el principio de ese proyecto le dije que me sumaba a esa buena intención de tener mucho más tiempo aquí en el Congreso de la República, debatiendo los temas para los cuales fuimos elegidos. Creo que aún, con esos términos que usted presenta en este proyecto no va a ser suficiente para la cantidad sobre todo en Comisión Primera de proyectos que llegan para estudio, para debate y para posterior votación. Sin embargo, sí es muy importante dejar esa claridad como lo han venido haciendo varios compañeros. El Congreso de la República se ha identificado en su historia por hacer muchas Leyes desde los pupitres y poco desde las regiones y esa es tal vez la responsabilidad que tenemos los Representantes a la Cámara.

Harry, ahora que lo escuchaba hablando hace unos minutos, me hacía recordar de mi Semana Santa, donde tuvimos reuniones los sábados y los domingos y el recorrido que vamos a hacer el fin de semana, este fin de semana en la Provincia de Guanentina y Comunera, que seguramente no tiene nada que ver con nuestro trabajo Legislativo, pero sí con ese trabajo en esas regiones que poco o nada escuchan muchas veces aquí en Bogotá.

Así que cuente con el respaldo a este proyecto, creo que tiene unas buenas intenciones más allá de los argumentos que se puedan esgrimir del por qué debería

ampliarse los tiempos, yo creo que sí necesitamos más tiempo para sacar adelante iniciativas Legislativas y creo que esto es un gran avance también para que podamos darle una tranquilidad a nuestros electores, que van a tener también más tiempo para que sus iniciativas representadas en los Proyectos que nosotros presentamos aquí, puedan ser debatidas y puedan salir adelante. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Representante Losada, ahora sí es su turno, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. Pues yo he disfrutado enormemente este debate porque nunca había visto yo, ahí se ríe Juanita, la veo reírse debajo del tapabocas, pero yo nunca había visto que tanta gente estuviera a favor de un proyecto y tan breve con el Ponente y el autor, es una situación inusual muchas veces, Gabriel, la gente lo quiere a uno mucho y le vota en contra, eso pasa, amigos de uno aquí en la Cámara que por obvias razones, y por además su derecho normal de disentir, no lo acompañan a uno en las elecciones, pero lo que veo es que hay mucha furia con usted, pero todo el mundo le va a votar a favor porque es un buen proyecto. Le sugiero, querido Gabriel, que es mi amigo, además, pues que la publicidad que haga del Proyecto y que se compadezca con el ánimo que tiene esta Comisión de aprobarlo.

Y por otro lado, con el muy serio trabajo que se hace en esta Comisión, porque aquí yo no creo que ninguno de nosotros le guste estar en vacaciones o andar de vago, creo que ese no es el espíritu de esta Comisión, no digo que no haya algo de eso en el Congreso de la República, porque algunos Congresistas no son tan serios como otros, pero la realidad es que por lo menos en esta Comisión, yo sí pongo la mano en el fuego por el trabajo y la intensidad laboral de todos los que hacemos parte de esta Comisión Primera, pues yo no me cansaré de decir que es la mejor Comisión del Congreso, incluyendo cualquier Comisión del Senado y puede que uno discrepe como el Representante Vallejo, pero el Representante Vallejo trabaja arduamente. Yo puedo discrepar del Representante Uscátegui, a veces no me gusta su forma grosera en que a veces me ha tratado, pero yo no puedo dejar de decir que el Representante Uscátegui trabaja muy fuertemente y eso estoy dimensionando de quienes son mis contradictores.

Ni qué decir de los Representantes con los que tengo enorme afinidad, miren ustedes el trabajo que hace el Representante Germán Navas, después de cuántos periodos y sigue trabajando con la misma intensidad, lo mismo Lorduy que a veces sus cuarenta y pico de Propositiones son muy molestas, pero pues lo que muestran es que hay un trabajo y una lectura y una investigación permanente y unas posiciones para defender detrás de cada una de esas Propositiones. Qué decir de Ángela María, o de Adriana Magali, o de Juanita, vuelvo y repito aquí tenemos las mejores mujeres que trabajan en el Congreso de la República, y que están en esta Comisión Primera. Entonces, yo creo, Gabriel, que el márquetin no se está compaginando con la realidad de la Comisión, entonces le sugiero que cambie el *Hashtag* o alguna cosa para que esto salga con más tranquilidad.

Por otra parte, me quería referir, Presidente, al hecho de que yo también estoy de acuerdo con el proyecto, a mí a veces se me han quedado Proyectos sin discusión, porque no hubo tiempo para poderlos debatir y motivo por esas razones. Cuando fui Presidente de esta Comisión pude ver de primera mano la enorme dificultad que hay para armar el Orden del Día. Adriana Magali, tú lo

recordarás, porque son muchísimos proyectos y usted ayer, Presidente, dijo que tenemos sesenta, más de sesenta proyectos con ponencia radicada y uno a qué horas saca uno todo eso y qué dolor que la gran mayoría de esos proyectos son proyectos de iniciativa Parlamentaria. Ahora, lo que a mí me duele y en esto sí estoy plenamente de acuerdo con mi amigo Germán Navas Talero, es que muchas veces este Congreso es demasiado arrodillado al Gobierno nacional y terminamos haciendo una agenda que ni siquiera es la propia nuestra por sacar cosas, que a veces no valen tanto la pena, del Gobierno nacional y dejamos de lado muchas cosas que son nuestras y a veces es doloroso que nos sigan llamando a extras, para Proyectos de ellos y nosotros no tengamos los pantalones de imponer la agenda Legislativa de los Congresistas.

**Presidente:**

Representante Losada, termine su idea.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:**

Un minutico, Presidente. Entonces, eso es doloroso, pero en general, yo creo que un mes más de trabajo le haría muy bien al Congreso de la República, querido Gabriel, esa es la razón por la cual yo presenté una proposición y cuando digo de trabajo digo de sesiones para que esto no se haga en enero sino se haga en febrero. Si lo hiciéramos en enero, por ejemplo, mis audiencias públicas que acostumbro a hacerlas en el mes de febrero, pues no las puedo hacer. El año pasado visité diecisiete ciudades, todo el mundo creía que yo me iba a ir para el Senado de la República, no señores, me fui a escuchar a la ciudadanía sobre los plásticos de un solo uso, sobre los delitos ambientales, me fui a escuchar a la gente sobre el Código Nacional de Bienestar y Proyección Animal, porque nosotros a pesar de que yo soy de Bogotá, Representante Lorduy, usted estuvo conmigo en Barranquilla.

Cómo no escuchar a las regiones del país sobre los proyectos que uno hace para que después no salgan aquí a decir que es que uno legisla desde Bogotá, yo no soy así, le he dado la vuelta en estos tres años cuatro veces al país, para escuchar las posiciones de mis proyectos, sobre mis Proyectos de diferentes visiones y de diferentes culturas y diferentes maneras de ver la vida y de ver el desarrollo, y de ver los temas ambientales y de ver las diferentes visiones de cada región, para eso hay que tener tiempo, Gabriel, y si nosotros arrancáramos en enero sería absolutamente imposible hacer esas audiencias públicas, que también son trabajo del Congreso.

Entonces, por eso yo creo, yo apoyo el proyecto, pero creyendo que este puede arrancar en febrero y no en enero para tener también tiempo de preparar los proyectos, de escuchar a la ciudadanía y de estar en permanente contacto con otras regiones del país, yo entiendo los argumentos de mis compañeros dentro de su propia región, pero es que muchas veces nuestros Proyectos nos obligan a viajar a otras regiones del país, no solamente viajar al interior de Risaralda, querido Gabriel Jaime, yo soy de Bogotá y claro que voy a Usme, claro que voy a Engativá, claro que voy a Suba, claro que me subo al Ternejón arriba en la Localidad de Santafé y por supuesto que voy hasta San Antonio en la Localidad 20 del Sumapaz, y eso exige unos tiempos grandísimos. Pero a veces también tengo que salir de Bogotá a escuchar a la Costa, allá fui al Caquetá con Harry González, cuántas veces ya no he estado, cuántas veces hemos ido al Amazonas, cuántas veces hemos ido a Cali, a Medellín, a Barranquilla, a Cartagena, a Santa Marta, le hemos dado la vuelta tres o cuatro veces al país y eso es gracias a tener algo de tiempo para poder viajar, conocer, hablar, conseguir de primera mano la mejor información posible. Así que ahí

está mi Proposición a consideración de ustedes, para que esto se haga a partir de febrero y no de enero. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Losada. Tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Sí, muchas gracias, Presidente y colegas. Muchas veces no intervengo y no porque no tenga cosas que decir, sino que precisamente estoy trabajando y haciendo, cumpliendo mis funciones de muchas otras maneras que me implican no necesariamente estar pegado a un micrófono o a una silla para decir que estoy laborando en el rol que me corresponde como Representante a la Cámara por Bogotá. En la misma línea de quienes me han precedido, estoy dispuesto a apoyar este proyecto haciendo la salvedad de que no estoy muy seguro de sus beneficios, precisamente por todo lo que hemos hablado ya y que no voy a repetir. Nosotros tenemos muchas funciones más allá de la labor legislativa que hacemos y están consagradas no solamente en la Constitución, sino también en nuestro Reglamento que es la Ley 5ª y tenemos una función administrativa que va más allá de darnos nuestro Reglamento, tenemos una función protocolaria que también se hace desde la Oficina de Protocolo del Congreso, tenemos una función electoral cada vez que elegimos los altos cargos del Estado, tenemos una función judicial que es la que se desempeña desde la Comisión de Acusaciones de la cual no tengo el gusto y el privilegio de participar.

Pero ahí estamos y en Plenaria también nos corresponde tomar decisiones y así sucesivamente podríamos decir que tenemos muchas funciones que no se cumplen necesariamente desde nuestra Curul presencial en el Congreso. Y que bienvenido que así sea, porque incluso como ya se ha comentado hay una hiperinflación legislativa y a veces tener periodos cortos de sesiones va en beneficio de nuestro propio ordenamiento jurídico, a veces hay iniciativas que uno dice gracias a la Providencia no alcanzó el tiempo para aprobar X o Y proyecto, porque a veces nos ponemos de creativos y creemos que todos los problemas de Colombia se resuelven con una ley o con una Reforma Constitucional y no es así y esa falta de creatividad o ponerle coto o límite a esa creatividad, va en beneficio de nuestra propia labor, y por eso si nos comparamos otros Congresos del mundo tener ocho meses de sesiones en un año, es acorde con lo que es la práctica legislativa en otros rincones del mundo y por eso no estamos incumpliendo estándares internacionales en esa materia.

Pero coincido con Gabriel y con quienes se han expresado en ese sentido que hay que enviar un mensaje también a la opinión pública y a la sociedad colombiana, que, por supuesto, estamos dispuestos a cumplir con nuestra labor y con nuestro papel, porque para eso fuimos elegidos. Coincido con muchos de ustedes, yo en este año y medio he podido hacer 20 Consejos de Seguridad en diferentes lugares de Bogotá o las 20 Localidades de Bogotá y cuando más avancé, ha sido precisamente en este arranque de año, en el que tengo un poco más de tiempo para hacer esa labor y ahí también estoy cumpliendo con mi función y mi rol legislativo porque llego el 16 de marzo con algunas propuestas que he recogido de esos espacios de participación como seguramente ustedes lo han hecho en diferentes escenarios y frente a diferentes temáticas. Así que, para no ser repetitivo, Presidente y Colegas, también expreso mi apoyo a este proyecto, sí le pediría al Ponente y a los Autores que consideren la

posibilidad de dejar febrero como el mes de inicio y de esa forma estamos ganando tiempo.

Les decía, entonces, si me dicen que fueron 30 segundos, le decía que en el mismo sentido que el Representante Losada, a quien aprecio y respeto mucho, también radiqué una proposición para que el mes de febrero sea la fecha de inicio a comienzos de año y con eso estaríamos generando un equilibrio entre esa labor de la cual se requiere tiempo en sesiones ordinarias y formales y la labor que nosotros hacemos por fuera del Congreso, que es igualmente importante y es el llamado que se le hace a Gabriel, Copartidario además de que de pronto cambiemos un poco la narrativa, porque no es un asunto de semántica no más sino también de lo que es la dignidad del Congresista, pues podemos llegar a ese punto de acuerdo y por eso le pediría a Gabriel y a los Autores que consideren febrero como el mes de inicio ese 16 de febrero, como el mes de inicio de nuestras sesiones, arrancando cada año.

Había radicado otra Proposición en relación con los periodos de campaña, pero esa sí prefiero retirarla, Gabriel y Colegas, porque ahí decir que necesitamos estar en igualdad de condiciones con los demás candidatos que están haciendo campaña, pues hay que ser realistas y en realidad nosotros tenemos una posición privilegiada de pronto no en tiempo, pero sí de muchas maneras para equiparnos con los ciudadanos que no ostentan una curul y que también aspiran a acceder a ella. Así que solamente dejo mi proposición del mes de febrero, para que sea de consideración de los Ponentes y de la Comisión y felicito a Gabriel Santos, porque él nos ha llevado a esta discusión y creo que hoy le vamos a dar un buen mensaje al país de que hemos querido alargar en un porcentaje nuestras sesiones para cumplir con nuestra función sin demeritar lo que se hace por fuera del Congreso, que es igualmente importante. Muchas gracias, no sé por qué se me está desactivando. Gracias, hasta ahí dejo.

**Presidente:**

Representante Navas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente. Qué rico es hablar desde Bogotá, donde todo lo tiene el doctor Santos a la mano, donde como dicen se va de paseo a Miami. Es que, doctor Santos, hacer campaña en Bogotá no es lo mismo que hacerla en el Guainía, ni en el Amazonas, doctor Santos, no tenemos chofer que nos lleve desde Leticia hasta Puerto Nariño, no lo tenemos allá, doctor Santos, no juzgamos la política por lo que usted hace. Yo no alabo a todos los Congresistas, pero sé cuán duro es para ellos en el Putumayo, irse de un sitio a otro a través de un río, si a usted le parece que las vacaciones son muy largas no se las tome, quédese haciendo no sé qué. Porque a mí no me eligieron a ser mecanógrafo durante 24 horas al día, ni durante 15 meses, 12 meses.

Yo soy Representante a la Cámara, en el mundo entero se llama Parlamentario, mi dignidad es distinta a la de los demás, yo sí me siento orgulloso de ser Congresista y le he cumplido al Congreso, yo no me, si a mí me dicen que me van a nombrar en un cargo donde tengo que estar 8 horas sentado haciendo, no lo acepto. Yo necesito un cargo como este, donde pueda salir a hablar con la gente, como lo decía el doctor Vallejo, es que el trabajo de usted es distinto al que está aquí en Bogotá, doctor Santos, tal vez si usted criado en la Avenida Jiménez con carrera séptima, con todas las facilidades que Pacho le daba, la vida le ha sido un sueño, pero a ellos no, doctor, ellos han tenido que romperse el coco para llegar aquí a Bogotá, usted y yo no salimos a la carrera séptima, a usted lo

conocían por ser hijo de Pacho y a mí por ser hijo del viejo Navas y punto, y le acabo, y por eso votaron aquí en Bogotá por nosotros. No hay que ser injustos, yo no considero que valga la pena ser Representante o Senador si tengo que estarme 11 meses encerrado en una oficina calentando asiento, esa no es la labor Parlamentaria.

Usted que vivió en el extranjero con su Padre, verá como un Senador de Hawái tiene derecho a venir a Washington y volver allá y me decía a mí uno de ellos, de Alaska, me decía, si yo no voy a Alaska en un mes, cuando vuelva ya no tengo electores. Ustedes tienen que estar reunidos con sus electores y está muy bien, porque ustedes los representan a ellos, ustedes no vinieron a hacer compras todos los días en los almacenes de Bogotá, ustedes deben estar en los sitios donde se les requiere. Qué hace un Representante del Vichada, todos los días en Bogotá, los que están chillando quieren que les mande más, si están muy aburridos en su región, pues no se lancen de Representantes, pero ustedes tienen que estar es allá cogiendo el problema y trayéndolo para acá.

Yo le preguntaba una vez a un cubano, dentro de su Régimen Comunista, cómo funciona el Congreso allá. Solo se reúnen tres meses al año, de resto están todos con sus asambleas de lado a lado recogiendo experiencias, ta, ta, ta. Hacen una especie de corte y a los tres meses cuando van, llegan y traen toda la experiencia de sus regiones y plasman en una Ley lo que se requiere, eso es lógico. Lo mismo, ¿qué hace un Representante del Vichada los 12 meses de año en Bogotá? Recibir el sueldo, o el del Amazonas recibir el sueldo, o el de La Guajira, no, ustedes tienen que estar en lo suyo.

No han querido entender que ustedes no son meseras, ni ustedes son el de los tintos de todos los días, ustedes son Representantes políticos de una región del país y tienen que estar en contacto con su región y venir aquí a ser voceros de ellos. Pero quedarse en Bogotá en Unicentro, esa no es la labor de ustedes, yo personalmente porque soy franco, yo esto no lo voto como viene, no lo voto como viene porque no voy a ser desleal con los colombianos que quieren tener su Representante y su Senador. Si usted es Representante por Atlántico, no crea que lo requieren en el Campín todos los días, no señor, usted venga aquí los días que se requiere de resto esté allá en La Arenosa, como le dicen a la ciudad de ellos. Allá es donde está su gente, y allá está el problema que usted tiene que resolver. En el caso del Senador, peor, porque ese tipo tiene que estar cumpliendo múltiples compromisos, nosotros no hemos entendido, nosotros no somos la mesera de todos los días, en ninguna parte del mundo, en ninguna. La suerte me ha permitido estar en 112 países del mundo, en ninguna parte del mundo se sesiona todo el año, normalmente son seis, ocho, cuatro y tres, pero en ninguna parte del mundo, lo sientan a usted porque ustedes no son empleados, ustedes son Representantes de una colectividad. El jefe de ustedes no es un Gobierno, el jefe de ustedes es su pueblo, es su elector. Ustedes no tienen por qué mentirle a su elector, decirle que van a trabajar y se vienen para Bogotá a estarse aquí en la Hacienda Santa Bárbara, no señores. Yo comparto lo que han dicho algunos de alargar un poquito el período de sesiones de febrero, porque hay una discordancia entre lo que es de marzo a julio y de julio a diciembre, acortarlo como decía uno de ustedes lo decía acertadamente, pero que ustedes me vengan a decir a mí, a Navas Talero que tiene que estar durante 12 meses, de 8 a 12 y de 2 a 6, le digo, yo fui elegido no fui nombrado. Yo tengo mi conciencia tranquila, no me he birlado un peso, no he nombrado a nadie, no he recomendado a nadie, le he cumplido al Congreso, dentro de los cánones. Ahora, quienes por ahí chillan, perdonenme la expresión, porque es muy de que porque no puede sesionar la Comisión

de Acusaciones en enero, febrero, no señor, ustedes son funcionarios de instrucción y todos los días son hábiles en materia penal, no hay excepciones, porque ustedes no son jefes de distancia, ustedes son instructores. Entonces, todos los días, señores, son hábiles para practicarlas, ¿o es que usted tiene que andar en pareja recibiendo eso?, no usted es de Comisión de Acusaciones, ahí tiene, puede citarlos cualquier día y deben de ir, porque está dentro de los horarios que establece la Legislación.

Ahora, si ustedes no han estudiado cuáles son sus funciones, es su problema, pero a ustedes nadie, nadie, nadie les ha restringido el hacer control político en el momento que se les dé la gana, porque yo hice, notifiqué a la Presidencia e hice control político, no en las horas lo hice en cualquier hora. Lo mismo, la Comisión de Derechos Humanos, yo tuve por petición del Presidente de la Cámara, tuve que trabajar en enero, febrero, me tocó ir una vez en vacaciones a Cali a hacer una vuelta porque era la Comisión de Acusaciones y tampoco teníamos horario en el calendario, como dice *Caballo viejo*. Señores, por qué no miran ustedes exactamente cuál es la función de ustedes y si algunos de ustedes creen que nacieron para secretarías, quédense allá, pero denle el puesto de Representante a aquel que quiera estar con su pueblo. Yo, doctor Santos, yo no le voto esto, no le voto porque yo creo que lo estoy haciendo bien, yo creo que no me he birlado un peso y sé que muchos de ustedes lo hacen también bien. Yo el sábado me voy a descansar, ustedes el sábado tienen que estar yendo a su región y sus mujeres chillan porque no los pueden ver, es no conocer la realidad del país.

Es cierto que en el Congreso hay vagos, sí, y hay hartos vaguísimos, pero yo no puedo decir que todos sean vagos, hay unos que se la pasan tocando vallenato y no hacen un carajo, pero hay otros que sí trabajan mucho. Yo no puedo creer, me parece mamonsísimo, Lorduy, cuando quiere ser profeta, pero ese tipo lo admiro para trabajar, a la hora que usted lo quiera está Lorduy trabajando. Entonces, ¿o él se está robando la plata? Me pregunto yo, a los que dicen ese tipo hace mucho, y a qué horas hace tanto, en realidad ahí está Lorduy, hace en toda Comisión, en todá esta ahí, ese está ganándose el sueldo, está cumpliéndole a su pueblo, defiende su Arenosa. Ahora, aquel que se sienta que no está cumpliendo con su deber, señor, no nos maltrate a nosotros, váyase, déjenos, que yo sí estoy contento con los honorarios que tengo y me voy a largar de ahí porque me aburrí de ser Parlamentario, pero respetaré siempre el Congreso, siempre lo defenderé como institución y los que creen que esto es porque uno tiene.

Miren la historia y recordarán que Isabel I de Inglaterra, como allá el Congreso era por convocatoria, una vez duró dos años sin convocarlos, porque ella le tenía miedo al Congreso o al Parlamento que hacía leyes y prefiero el control político y por eso Isabel dijo, no dejémoslos afuera a nosotros que nos teman por el Control Político, no por esa ensambladora de Leyes que muchos de ustedes tienen. Hay quinientas Leyes en trámite, señores, eso es vagancia, un país que tenga que fabricar quinientas leyes en un año, es porque ese país no existe jurídicamente. Esto no es fabricando leyes, corrijan las que ya hay si quieren, pero no fabriquen más Leyes, uno ya cuando llega, que más se inventan acá, ¿qué ley falta por hacer? Alguno de ustedes la ha de tener, en un guayabo de esos se sienta y se mete un delito nuevo, listo. Yo he dicho que el Código Penal se modifica en los guayabos de ustedes los lunes y martes, eso sí y comienzan a legislar, yo no. Yo los acompaño en sus proyectos, los felicito. Pero doctor Santos, yo no voy a votar eso porque yo estoy cómodo y usted también, ellos no están cómodos, ellos sí necesitan ir a Leticia, necesitan ir al Quibdó ellos sí, usted y yo

talvez no. Nos vemos, si quieres, en la Taberna Alemana y nos tomamos un trago. Bye.

**Presidente:**

Gracias, Representante Navas. Representante Adriana Magali Matiz, llegó su turno, qué pena la demora.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente, muchas gracias. Excelente intervención la del doctor Navas. Y yo quiero empezar con algo que él manifestó y es que yo también tengo la conciencia muy tranquila y quiero hacer una reflexión porque, doctor Gabriel, yo estoy de acuerdo con la Iniciativa sin duda alguna, lo que no estoy de acuerdo es con la exposición que se hace para justificar la iniciativa y no estoy de acuerdo con esa justificación, porque es que hoy desafortunadamente, las instituciones en nuestro país son frágiles y son frágiles porque la población ha ido perdiendo la confianza, la credibilidad en la idoneidad de esas instituciones y porque además de eso, nosotros poco o nada, hacemos para poder recobrar esa credibilidad. Fíjense ustedes que en las encuestas que se hacen permanentemente, por ejemplo, la encuesta que se hizo en el 2019 por barómetro, allí el 90% y más del 90% desconfiaba de los gobiernos locales, del Gobierno nacional, se desconfiaba en más de un 95% de los Partidos Políticos.

El 16% de los colombianos tan solo entraban a confiar en el Congreso de la República y los resultados de esas encuestas digamos que lo que refleja, es el desprestigio de las instituciones y aquí lo que hay que tener en cuenta es que, sin credibilidad, pues sencillamente no hay legitimidad y sin legitimidad en las instituciones de la nación como lo conocemos, pues sencillamente podríamos estar es al borde de un colapso.

Hoy en día con la evolución de la sociedad y las nuevas tecnologías, la tarea legislativa sin duda alguna se ha aumentado de una forma significativa y todos aquí lo hemos sentido y nos vemos abocados a tomar la misma decisión con el fin de responder a las necesidades que tiene hoy la sociedad, así como lo hizo también el Constituyente primario y es importante mencionar que el número de iniciativas que se han venido presentando en el Congreso de la República, ha ido en aumento durante los últimos años. En un informe que se hizo por parte de la Universidad de Los Andes, se evidenciaba que en el año o en la Legislatura del 2014 al año 2018, se habían radicado más de mil setecientos proyectos de ley y de esos mil setecientos proyectos de ley, solamente el 9% fueron sancionados como ley. Y en esta Legislatura en la que nosotros hemos estado nada más del 2019 al 2020 se radicaron quinientos noventa y cinco proyectos de ley, de esos solamente el 40% o mejor, el 40% fueron por el tránsito de la Legislatura.

Pero es que nosotros no solamente tramitamos leyes y eso hay que tenerlo absolutamente claro, los controles políticos, las audiencias públicas, en la Cámara de Representantes y las diferentes Comisiones se están llevando a cabo como mínimo dos audiencias públicas a la semana, según ese informe de la Universidad de Los Andes en el 2019 y el 2020 se llevaron a cabo más de cien debates de control político tanto en Plenarias como en las Comisiones Constitucionales y Legales en donde la mayor parte de ese debate se centró en conocer las decisiones gubernamentales que se estaban tomando para poder enfrentar la pandemia.

Y no es solamente esa la gestión además que hacemos en el Congreso, sino las que hacemos nosotros en cada una de nuestras regiones, es muy fácil, doctor Gabriel, y mire

pónganos cuidado porque es que aquí estos argumentos son para usted, usted no puede ir a decirles a todos los colombianos que es que los Congresistas no trabajamos y que tenemos un período amplio de vacaciones cuando, al contrario, nosotros ni siquiera tenemos un domingo. Nosotros tenemos que andar por carreteras que son completamente destapadas. Presidente, me están quitando el sonido.

**Presidente:**

Ya le dije que encienda su micrófono y termine con toda tranquilidad, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias, Presidente. Entonces, no es solamente es esa gestión en los proyectos de ley, no es solamente el control político, no es solamente el hacer parte de otras Comisiones, aquí muchos de los Congresistas y más esta Comisión Primera que está juiciosa, muchos pertenecemos no a otra Comisión, pertenecemos a Comisiones Accidentales donde desarrollamos un trabajo inmenso en defensa de los derechos de los colombianos. Pero, además de eso, es la gestión que tenemos que hacer como Congresistas. Yo aquí en mi departamento del Tolima me voy todos los fines de semana para los municipios de este departamento, son cuarenta y siete municipios y aquí ningún municipio tengo que decir yo que puede quedar a menos de dos horas y media, aquí nosotros tenemos municipios que quedan a ocho, a diez horas. Ir al Corregimiento de Herrera en el Municipio de Rioblanco, donde tenemos que andar por unas carreteras que casi ni son carreteras, son unos caminos que están en pésimas condiciones y nosotros tenemos que ir allá y no es ir allá a visitar la gente, doctor Gabriel, es ir allá a llevarle soluciones a la gente, a gestionar la maquinaria que se necesita para arreglar las vías, la institución educativa que está para caerse, los jóvenes que no tienen internet en medio de esta virtualidad y no pueden tener clases en las diferentes instituciones educativas.

Entonces, aquí no podemos decir que los Congresistas nos la pasamos en vacaciones y esa debe ser la razón para tener que ampliar el periodo de las Legislaturas, no, yo sí estoy de acuerdo con que lo ampliemos y que lo ampliemos a partir de febrero y voy a apoyar esa Proposición que tiene Juan Carlos Losada, que me parece muy pertinente. Pero lo que no estoy de acuerdo, es que sigamos con esa exposición, para justificar este Proyecto que lleva simplemente a dañar la credibilidad que la tenemos por el piso a continuar dañando y menguando esa credibilidad que tienen los colombianos en este Congreso de la República. Aquí hay gente valiosa, aquí hay gente trabajadora, aquí hay gente que asumió un compromiso real, verdadero, mal momento de entrar al Congreso de la República y tenemos que seguir trabajando en eso. No solamente allá sentados como dice Germán Navas, ni aquí haciendo debates que es muy fácil hacer los debates y estar en Bogotá haciendo debates y moviendo redes sociales, no, llegando allá, llegando al territorio a llevarle soluciones a nuestra gente que eso es lo que está esperando y para eso fue que nos eligieron.

Yo tengo miles de gestiones que mostrar en mi departamento y lo pueden ver en mis redes sociales que todos los fines de semana estamos en los municipios, el sábado voy para el municipio de Rovira, no voy al municipio de Rovira, vamos es directamente a la vereda La Reforma, del municipio de Rovira, y allí vamos es a llevarle soluciones a la gente. Así que, doctor Gabriel, yo sí quiero hacerle un llamado de corazón porque esto me duele, como les debe doler a los que estamos aquí sentados, nos duele que nos digan que nosotros no trabajamos, nos duele que nos digan que nosotros estamos en vacaciones

cuando no tenemos ni siquiera un fin de semana porque ese fin de semana tenemos que estar es allá con la gente. Mil gracias, Presidente, reitero mi apoyo a esta iniciativa con la proposición que presentó el doctor Juan Carlos Losada y haciéndole ese llamado de atención al doctor Gabriel Santos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, Representante Adriana, por su intervención. Representante Gustavo en el uso de la palabra. Se prepara el Representante Albán.

**Honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Presidente, me saltó.

**Presidente:**

No, José, vienes después del Representante Albán. Sí, aquí van, lo que pasa es que todos han pedido la palabra prácticamente, entonces vamos en el orden que la han solicitado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:**

Gracias, señor Presidente. Qué tristeza que desde el mismo Congreso de la República se irradie tan mala imagen más de la que tenemos en el común de los ciudadanos. Parece que acá en el Congreso de la República algunos Congresistas ya hubiesen repetido y hubiesen pasado de nuevo por aguas bautismales, que no requieren ir a las regiones, que no requieren hacer presencia porque su caudal electoral lo consiguieron tal vez por apellidos. Pues, yo como el doctor Navas, o como el doctor Gabriel Vallejo, o la doctora Adriana Magaly Matiz, me siento orgulloso de ser Congresista, yo no le he robado nada nadie, ni le estoy robando nada a nadie aquí. Ese desprestigio de la labor política de los Congresistas, la mayoría de veces sale de aquí, pero es que estas propuestas desconocen esa labor que hacen y que hacemos la mayoría de nosotros como Congresistas. Y yo estoy de acuerdo con el contenido del proyecto, pero no de los argumentos y mientras no se cambien tampoco votaré positivamente este Proyecto de Acto Legislativo.

El Congreso de Colombia es el único que legisla en contra de los mismos Congresistas, tal vez porque nos hemos convertido en una especie de Congresistas vergonzantes y los argumentos del doctor Santos, los decía ahora, Congresistas con salarios vergonzosos, con prebendas dolorosas, con vacaciones escandalosas, pues déjeme decirle, señor Representante, que yo me estoy ganando el salario y lo invierto no solamente en mi región, sino en acciones sociales que tengo cómo demostrarlas y yo no recibo prebendas de nadie y tampoco tengo vacaciones escandalosas, porque nunca dejo de trabajar en mi región. En un departamento que, como el Tolima, tiene más de cuarenta municipios y que aprovechamos cualquier momento para estar trabajando de la mano con nuestras comunidades, porque nosotros sí damos la cara, hacemos la política de frente, recibimos directamente los improperios de la comunidad, pero también los agradecimientos por el trabajo realizado. Aquí, así nos colguemos en la Plaza de Bolívar, esa mala imagen del Congreso de la República no se va a recuperar de la noche a la mañana. Yo no votaré ese proyecto y tampoco voy a volver a aspirar al Congreso de la República, pero yo sí quiero dejar sentado acá que en el Período que he estado aquí la mayoría de Congresistas trabajan como debe ser y ninguno está calentando puestos como se quiere dejar ver en esas argumentaciones de este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Representante Gustavo. Representante Albán, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Yo no entiendo muy bien el debate que estamos dando, todos estamos de acuerdo, pero estamos en qué pelotera. Yo pienso que efectivamente hay unos argumentos digamos que no se corresponden y que de pronto han ofendido, pero creo que hay una mala fama que tiene el Congreso de la República, también creo que no es por cuenta nuestra esa mala fama que la hemos heredado y qué es con el trabajo que venimos haciendo que podemos recuperar el Legislativo, porque no es un problema de un salario, no es un problema de unos días más para que algunos descansen o algunos no descansen. No esa no es la discusión, se trata de reconstruir una Rama indispensable en el funcionamiento de una democracia, tenemos una Rama muy activa, tenemos un Ejecutivo muy activo que parece un pulpo manejando las diferentes instancias y tenemos que tener un Legislativo muy fuerte.

Tenemos que trabajar en eso y estoy de acuerdo esto no es una fábrica de hacer leyes, pero las leyes que se hagan deben de salir muy claras, deben de tener mucho debate y tenemos que hablar con la gente claro y tenemos que acercarnos a la gente y tenemos que legalizar y es uno de los propósitos de este proyecto, que a principios de año podamos tener audiencias públicas, hicimos muchas audiencias públicas y tenemos que pedir permiso para hacerlas, cuando es parte de nuestra función. Entonces, digamos que reacomodando algunos conceptos y no trabajando de manera contestataria, sino trabajando de manera constructiva podemos avanzar en esa reconstrucción necesaria del concepto que tiene la ciudadanía de la Cámara de Representantes y en general del Congreso de la República. Apoyaré este proyecto, lo acompañé como coautor y necesitamos es ponernos a funcionar y superar esa mala fama. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias Representante Albán. Representante Josu Daniel López. Les aclaro a quienes están en la plataforma que no llevo el orden que usted escribe en el chat, sino también tengo, aquí me levanta la mano, mejor dicho en la Comisión. Entonces a razón de eso, pues de pronto ustedes ven que me los salto a algunos, pero estamos siguiendo el estricto orden de petición de palabra. Representante López, continúe por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. A mí me ha gustado este debate, porque terminó convirtiéndose en una reflexión sobre la naturaleza general de nuestro oficio como Congresistas y acá es importante dejar algunas cosas claras. Uno, que durante el periodo del receso Legislativo los Congresistas están en vacaciones no, no es verdad. Que es solamente el trabajo extra sesión, o extra Congreso, quienes son de las regiones, tampoco es verdad, bien lo decía el Representante Uscátegui, lo digo, quienes representamos a Bogotá también hacemos un trabajo comunitario, también hacer un trabajo de base y de representación ciudadana. Pero al final del día, yo no creo que sean afirmaciones como las del Representante Gabriel Santos y perdóneme la franqueza y lo directo, las que expliquen el desprestigio del Congreso.

Se ha hablado acá del daño reputacional al Congreso, de lo que le hace daño al Congreso, de lo que nos duele que le digan al Congreso. Pues, yo les quiero contar los datos, uno puede tener sus propias opiniones, pero eso no puede tener sus propios datos. En el último registro de la

Encuesta Invamer, el Congreso de la República marcó 12% de imagen positiva. nosotros solamente competimos en desprestigio con el Dictador Nicolás Maduro y con ELN, gústenos o no, esa es nuestra realidad y eso no pasa, porque colegas como Gabriel hagan críticas sobre el funcionamiento del Congreso, no, es digamos la voz de golpe disonante, o minoritaria de algunos miembros criticando legítimamente, como lo pueden hacer al Congreso, más allá de que, digamos yo tampoco creo que este sea un periodo vacacional, no lo es, en mi caso. Pero ese no es el problema de desprestigio del Congreso, ¿saben qué es lo que desprestigia al Congreso? El Congreso pierde y se desprestigia cuando se presentan Proyectos como el esperpento que pretendía prorrogarnos el Período. El Congreso se desprestigia, cuando llegara a aprobar una Reforma Tributaria como la que estamos conociendo, que aprobó el Gobierno nacional, que le da en el cuello a la clase media y a los sectores populares y además al empresariado del país.

El Congreso se desprestigia cuando resulta incapaz de sacar puntos neurálgicos de la agenda anticorrupción. El Congreso se desprestigia cuando miembros minoritarios por supuesto se ven metidos en problemas como los que todos conocemos. No busquemos el muerto río arriba, si queremos recuperar la imagen del Congreso, no tratemos de generar acá un pacto de no hacer críticas fuertes contra el Congreso de la República, porque eso termina es hundiéndonos más, Colegas. Acá la forma de recuperar la imagen del Congreso es reconectándolo con lo que la ciudadanía espera de un Congreso, que digamos lo que nosotros digamos y sin importar cuál sea su contenido, sigue siendo percibido como un espacio lleno de privilegios y de prerrogativas que no tienen ni los demás colombianos, ni las demás instituciones públicas. Por eso, creo que este Proyecto de Acto Legislativo tiene un valor más allá de su contenido específico, que es simbólico y es decir que, el Congreso se va a bajar de algo que es percibido como una prerrogativa y es la posibilidad por disposición de la Constitución del 91 de no sesionar entre enero y marzo, que sea periodo de vacaciones, vuelvo y digo no. Pero, considerando que hay temas que requieren sobre todo control político, yo estoy de acuerdo con el doctor Navas, que ojalá produjéramos un poco menos de Leyes y de Reformas Constitucionales, pero en últimas.

**Presidente:**

Vamos primero a declarar la Sesión Permanente, Representante José Daniel. Señora Secretaria, por favor pregunte a la Comisión si desea declararse en ¿Sesión Permanente?

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Si hay alguna persona de los honorables Representantes que no esté de acuerdo en la Sesión Permanente, los que están de manera remota hacerlo saber en el chat. Los que están aquí todos están de acuerdo señor Presidente en la Sesión Permanente, en el chat no hay ninguna manifestación. Así que ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes, la Sesión Permanente de la Comisión.

**Presidente:**

Representante López, termine por favor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Entonces Presidente, yo creo que este proyecto sí tiene un alcance simbólico de reconexión de decir venga, vamos a sesionar desde enero, para poder hacer control político al Gobierno nacional desde enero. Y no vayamos a envenenar el proyecto por el amor de Dios, con disposiciones como la que pretende que sesionemos desde enero, salvo en el año que hay elecciones, porque

peor desventaja sobre los candidatos que no tienen credencial, no podría haber. Yo cierro con mi mensaje, lo que le hace daño al Congreso no son unas críticas legítimas, democráticas que hace Gabriel Santos. Lo que le hace daño al Congreso son decisiones absolutamente desafortunadas que acá a lo largo de la historia y no solo en este cuatrienio se han tomado y si queremos transformar la imagen del Congreso, no lo hacemos insistiendo en lo mucho que trabajamos y en lo mucho que vamos a los territorios, sino dándole al país resultados y soluciones en los temas sustanciales como, por ejemplo, la Reforma Tributaria resultados distintos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante Juanita.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente. Empiezo por decir que, por supuesto reconozco profundamente el trabajo de las personas que hacen parte de esta Comisión, creo como varios de mis Colegas que lo han expresado acá, que aquí se hace un trabajo valioso, riguroso y de muchísima dedicación de tiempo. Dicho eso, yo creo que es una ingenuidad pretender señalar que es por vía de estos Proyectos o qué es por vía de quienes denunciamos cuando aquí se legisla en causa propia, que lo que pasa es que es por nuestra culpa que se daña la legitimidad de las instituciones republicanas y que somos nosotros, los que estamos atacando esa institucionalidad, como si no hubiéramos tenido décadas y décadas de un Congreso en el que ha existido infiltración paramilitar, un Congreso en el que ha habido corrupción, un Congreso absolutamente documentado en su histórico ausentismo, un Congreso que en medio de una pandemia insiste en hacer Reformas Políticas, para favorecer a los miembros del Congreso.

Entonces, Colegas aquí de verdad un segundo de autocritica, lo que le hace daño al Congreso, es que alguien oiga el debate que hemos tenido hoy, que alguien oiga el debate de todos diciendo sí, sí apoyo, pero en realidad aquí nadie tiene ninguna culpa por el desprestigio. De cada diez ciudadanos, ocho desconfía de este Congreso, ocho y esa cifra sólo viene creciendo desde el año 2006, año a año. Nosotros podemos decir no eso es todo manipulado, nada tiene que ver con nosotros, cualquier, cualquier organización privada que tuviera la crisis de legitimidad que tenemos nosotros toma medidas radicales de recuperación de la confianza. Esta es una, pero falta mucho por supuesto que tenemos que poder bajarnos el salario, no es posible en un país con la mitad de la ciudadanía ganando menos de un salario mínimo y que nosotros tengamos el descaro de decir, que es perfecto y absolutamente normal ganarse cuarenta salarios mínimos, eso no se justifican en un país con nuestra desigualdad. Y por supuesto que no se justifica de cara a ciudadanía que ve en nosotros personas, que, aunque insisto trabajemos, damos las peleas, lo que queramos aquí defender, nos enfrentamos a que tenemos una crisis de legitimidad dramática, eso implica rendir mejores cuentas, implican un registro de lobistas, implicar registra los regalos que nos dan, implica hacer pública la agenda, implica hacer públicas de partidas presupuestales, en nada de eso hemos avanzado suficiente como tendríamos que hacerlo.

Este es un pequeño avance, es garantizar que podemos asegurarle a la ciudadanía que, sesionando, ojo no todos los días de la semana, ya podríamos hablar de eso, martes y miércoles que ha sido la tradición, podemos trabajar con las comunidades en nuestros territorios lunes, jueves, viernes incluso varios aquí han insistido en que trabajan con sus comunidades fines de semana, pero hacerlo todo el año sin necesidad de que tengamos más de tres

meses en los cuales no sesionamos. Es perfectamente posible compatibilizar el trabajo con la ciudadanía, con las comunidades y con el trabajo legislativo, recordando el período de sesiones. Yo discrepo profundamente de algunas de las propuestas que aquí se han hecho, varios han dicho que entonces habría que recortar el tiempo.

De nuevo, es perfectamente posible compatibilizar el trabajo con las comunidades, otros han dicho que en año de campaña ahí sí deberíamos tener los tres meses, Colegas eso es una confesión descarada de que se hace campañas desde el privilegio del asiento de Congresista, con los recursos públicos, con la camioneta, con el esquema, con el equipo de campaña. Ahí hay una confesión descarada, por Dios necesitamos garantizar que la ciudadanía crea en nosotros, aquí se ha dicho que es no somos ni meseras, ni secretarías, pues a mucho honor yo quiero que meseras y secretarías, vean en mí una persona con la que se puedan identificar y no una persona subida en un pedestal, alejada de lo que la ciudadanía significa.

Colegas, no vamos a poder proteger esta democracia de un populismo radical de Izquierda o de Derecha, si no nos tomamos en serio la crisis de legitimidad que tenemos y empezamos a perder ya privilegios, esto implica uno tras otro de los privilegios que tenemos que recortarlos, o si no rápidamente llega un populista a decir acabe el Congreso, porque el Congreso no ha sido capaz de quitarse esos privilegios. Terminó con, oigo hoy a todos diciendo, yo lo apoyo, pero diez minutos de razones para no apoyar, espero y quiero dejar esa constancia que, así sea cierto que quienes hoy votan este proyecto, lo vayan a apoyar hasta el final, porque me temo que esta sea una pantomima más de campaña para salir a decir, yo lo apoyé y luego ¿no se cayó por tiempos? qué vaina. Compañeros, aquí está en juego la democracia colombiana, el riesgo que estamos corriendo es que alguien llegue a tirar el tablero por completo, si este Congreso no toma medidas para autolegitimarse. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante Ángela Robledo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias Presidente. Bueno, yo soy Ponente de este Acto Legislativo, lo apoyamos de manera decidida, porque creo que hay iniciativas en el Congreso de la República que funcionan como un espejo, como un espejo que en muchos casos es un espejo roto, como han dicho algunos de mis compañeros y compañeras respecto al funcionamiento del Congreso de la República.

El desprestigio de este Congreso, que cada vez es mayor no solo ahondado por lo que ha ocurrido en la pandemia, sino por hechos históricos, vergonzosamente históricos como la sesión que hubo con parapolíticos y con paramilitares a la cual cientos de Congresistas le rindieron homenaje hace unos cuantos años en el Congreso de la República. El desprestigio del Congreso de la República, tiene que ver con los ascensos a militares que han estado involucrados en las ejecuciones extrajudiciales, seis mil cuatrocientos tres del 2002 al 2008, el desprestigio de este Congreso tiene que ver con las aprobaciones de los TLC que arruinaron la pequeña empresa, los micronegocios que en esta pandemia se han cerrado quinientos mil y que han sido devastadores para el campo colombiano.

Bueno, el desprestigio de este Congreso tiene que ver con haber aprobado presupuestos donde la mayor inversión ha ido para la guerra. Esto es lo que nos tiene en este enorme desprestigio y claro el ausentismo y yo he tenido compañeros al lado mío de pupitre que, en medio

de las sesiones, dos o tres meses antes de que terminen ya andan organizando a dónde se van a ir, dónde van a estar, dónde van a viajar, pero también he tenido compañeros y compañeras como lo dicen ustedes totalmente pilos y trabajadores.

Y por supuesto, me molesta que digan que estamos de vacaciones desde enero y hoy las redes lo permiten ratificar estamos trabajando y he tenido debates por Twitter con Gustavo Bolívar, cuando dice que no trabajamos que somos unos vagos y que no necesitamos este salario. En mi caso lo necesito, he sido una profesora universitaria y vivo de este trabajo y me siento orgullosa del trabajo que he hecho. Entonces, apoyo este proyecto, porque fíjense lo interesante de esta sesión, es mirarnos al espejo, autoevaluarnos, criticarnos, reconocer dónde podemos mejorar y considero que el proyecto debe aprobarse como viene. Creo que es posible hacer compatible la tarea maravillosa, juicioso, rigurosa que hacen ustedes desde los territorios, que hacemos nosotros desde las múltiples Comisiones, la Comisión Legal de la Mujer, la Comisión de Paz, la Comisión de Derechos Humanos, las Comisiones Accidentales, los debates de control político que hay en el Congreso de la República. Creo además que esto nos puede llevar más adelante a pensar un poco en la línea de este populismo legislativo que saca y saca y sacar leyes y muchas veces no se cumplen, que ha dejado de lado el control político que para la Oposición hacer debates de control político cada vez resulta más difícil y cada vez se necesita como una instancia para mirar si tantas leyes tienen incidencia. Todo eso se puede mejorar, todo eso se puede revisar.

**Presidente:**

Termine Representante Ángela.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Sí Presidente Deluque, ya voy terminando. Decía que la iniciativa que ha liderado el Representante Gabriel Santos, que no le podemos reprochar su condición, él es un hombre que viene y que tiene una historia familiar, tiene una familia que le ha aportado a este país, eso hay que reconocerlo, eso no es ningún karma, tiene todo el derecho a invitarnos a un proceso de mayor trabajo en el Congreso de la República y creo que lo podemos y pido como lo hace Juanita, que lo aprobemos como viene y le damos un ejemplo y un buen mensaje a este país, en términos de lo que ustedes han dicho, que aquí estamos para servirles como servidores públicos, que somos políticos, estoy de acuerdo que somos políticos, pero que tenemos una enorme responsabilidad con un país que se está derrumbando como es Colombia en este momento.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Gracias Presidente. Bueno gracias, querido Presidente y compañeros, vea, yo primero quiero felicitar al doctor Navas Talero por su intervención, dijo más de lo que yo hubiera querido decir, porque me hubiera cohibido para otros temas, pero lo dijo tal cual como lo pensamos, seguramente muchos de los que estamos acá. Yo de verdad me siento indignado doctor Santos, es indignante, porque a usted de verdad le falta solidaridad con los demás colegas, no solamente de la Comisión Primera, sino de todo el Congreso, aquí nosotros podemos hacer lo que queramos, la opinión pública ya nos tiene en un lugar de desprestigio que le garantizo que este proyecto de ley no lo va a recuperar, no va a hacer absolutamente nada, por ahí dijeron que esto era una labor para tratar de recuperar el prestigio del Congreso de la República.

Eso no lo va a hacer, eso no lo va a hacer y a mí no me da miedo que me salgan y me digan mañana que yo no apoyé este proyecto, ya me sacaron en el de la ampliación de períodos el cual no acompañaba, que no tenía nada que ver y pusieron mi foto ahí como si yo hubiera sido la señora Juvinao, que le tocó salir a rectificarlo y no me pasó nada, mucho menos me va a pasar con este. Ojalá los medios de comunicación doctor Navas, nos llamasen mañana para decirles y darles el informe de lo que hicimos desde diciembre hasta marzo, porque nosotros sí nos movimos. Es que aquí no hay vagos, yo no sé qué piensa el doctor Gabriel Santos, con estas justificaciones o es que doctor Santos usted es muy vago, o es un populista de aquí a Pekín, porque es que esto es lo que es el populismo puro. Yo no acompañé Presidente este proyecto de ley bajo ninguna circunstancia, lo votaré negativo acá y lo votaré negativo en la Plenaria, porque esto no es lo que se le tiene que mostrar al país, al país se le tiene que mostrar es el trabajo.

La opinión pública puede pensar lo que quiera, pero acá entre Colegas que sabemos qué es lo que hacemos, es que yo sé qué es lo que hace el doctor José Daniel, porque en las redes sociales lo veo haciendo muchas reuniones, foros. Dedíquese a eso doctor Gabriel Santos, a hacer sus foros, hacer sus temas si no quiere salir a la calle, o si quiere salir yo lo invito, le acabo de presentar el resto de la ciudad, que yo sí salgo bastante todos los fines de semana por todo Bogotá, buscando y escuchando a la gente. Esa gente es la que votar por mí, a mí no me importa que mañana me saquen en primera plana diciendo que yo rechacé este proyecto de ley, porque la gente que salgo todos los días a buscar con la que me hablo todos los días, pues es la gente que seguramente me va acompañar en mi próxima elección.

Yo lo que sí me siento es indignado, ¿cómo decimos que vamos a acompañar un proyecto de ley, pero que no respaldamos la justificación? la justificación, es el objetivo del proyecto de ley, solo están justificando un proyecto diciéndonos a todos que somos unos vagos y que tenemos que venir en enero a trabajar, ¿cómo vamos a acompañar colegas este proyecto de ley? Seamos sensatos por favor. Yo no acompañé queridos amigos este proyecto ley, no lo acompañé doctos Santos, con la amistad que le tengo y el cariño, pero excúseme hoy sí siento que usted es la persona menos solidaria con este Congreso, usted lo que quiere es hacer una actividad proselitista y populista, búsquese unos votos donde no tiene que buscarlos. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Wills. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristo, coautor de este proyecto, creo que está conectado a la plataforma, parece que no está conectado, esperemos a ver si llega a conectarse. Representante Inti, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. De no creer, de no creer ver lo que se ha ganado el Representante Santos hoy en la Comisión, con quien tengo todo tipo de diferencias ideológicas y de historia de vida, pero que ha hecho algo correcto, que estamos apoyando. ¿Qué es lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley? Nosotros tenemos este Proyecto de Acto Legislativo, nosotros tenemos cuatro meses de receso Legislativo, estamos proponiendo que en vez de cuatro meses tengamos dos meses y que en vez de recomenzar nuestras labores legislativas el 16 de marzo, la recomencemos o volvamos a comenzarlas el 16 de enero, eso es lo que se está proponiendo. Entonces, yo no veo cuál es el oprobio, el escándalo, la ofensa por proponer eso y acá hay que distinguir entre una situación

y lo que se hace con esa situación. Cuatro meses de receso Legislativo se prestan para la vagancia, cuatro meses de receso Legislativo impiden que en épocas que es necesario hacer debates de control político se hagan, yo no me siento ofendido porque digan que eso se presta para la vagancia.

Todo mi ejercicio legislativo lo muestro en mis redes sociales y todo el mundo sabe lo que yo hago acá en enero, febrero y marzo. Entonces, ahí creo que cada uno le responde a su electorado y responde de acuerdo a su conciencia, pero lo cierto es una cosa. Yo había citado este pasaje que se lo aprendí a Carlos Gaviria no, que decía que, una obra de Stendhal, el hombre encontraba a su mujer, o el esposo encontraba a su mujer con otro y le decía y se ponía, pues exaltado y la mujer le decía: “Qué poco me quieres, si le das más crédito a tus ojos que y a mis palabras”, el señor es muy simple. A la inmensa mayoría de colombianos no le gusta que el Congreso esté cerrado durante cuatro meses, es así de simple y todos sabemos las dificultades por ejemplo, el hecho de que el Congreso hubiera estado cerrado el año pasado en febrero, enero no permitió que se hiciera un control político adecuado para que se hiciera la labor de contención del virus que tenía que hacerse en enero y en febrero, si hubiera habido un Congreso, pues se hubiera podido exigir desde estos escenarios que tenía que empezarse a entender desde enero, la gravedad de lo que iba a pasar.

Yo creo que el proyecto está bien tal y como está, nadie les está diciendo que dejen de ir a las regiones, perfectamente ¿ustedes no van a su región en estos momentos? ¿El fin de semana no van a ir?Cuál es la dificultad que vengan a Bogotá martes, miércoles y algunos jueves desde el 16 de enero al 16 de marzo, ¿cuál es la ofensa en eso? Yo no entiendo cuál es la ofensa. Entonces, este proyecto debería ser aprobado por unanimidad, cada uno vuelvo a decirlo tiene, cada uno es responsable de sus actos. A mí cuando Gustavo Bolívar habla de vacaciones a mí eso ni me toca, porque yo sé lo que hago, desafortunadamente por la pandemia siempre a partir más o menos del 6 de enero o el 10 de enero nosotros abrimos la oficina para atención al público, desafortunadamente pues en la pandemia ya no se puede hacer como antes. Entonces, todo el apoyo a este Proyecto de Acto Legislativo y ojalá que sea una realidad para el mes de noviembre y que si la campaña que se va hacer en el año 2022, pues que nosotros no tengamos una prerrogativa respecto a los demás de estar recibiendo un salario y no tener que venir al Congreso.

A mí no me ofende que yo tenga que venir en febrero, marzo dos días al Congreso y que los fines de semana a los jueves, los viernes, pues vaya a hacer mi campaña, porque es que el país necesita control político. Díganme ustedes ¿dónde dice en la Constitución que los Congresistas están para hacer gestión, gestión a nosotros no nos pagan por hacer gestión? A nosotros nos pagan por Legislar y hacer control político y dentro de esas llamadas gestiones y no se ofendan, muchas veces hay corrupción. ¿Cuál es la diferencia entre un tipo como Pulgar que hoy en día está en la cárcel y muchos que andan libres y orondos por este Congreso? Pues que a Pulgar lo pillaron y que acá hay unos que no han pillado, pero no me van a decir que sólo es Pulgar, el único Congresista corrupto y ¿qué decía Pulgar? Es que yo trabajo por mi comunidad, yo los fines de semana voy y hablo, el mismo discurso. Entonces, señoras y señores Representantes todo el apoyo a este proyecto y creo que en esta ocasión han sido bastante injustos con el Representante Gabriel Santos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Méndez. Sonido para el Representante Méndez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente y compañeros. Antes de iniciar mi intervención, quiero dejar una constancia, porque seguramente algunos medios de comunicación y algunos colectivos en redes sociales ya están preparando el material para salir a satanizar a quienes no estén de acuerdo con este proyecto. Y, la constancia que voy a que dejar que, Jorge Méndez Hernández de San Andrés Islas, es una persona que le gusta trabajar y he trabajado desde los 13 años como ayudante de taller de motos, he sido auxiliar de nómina, he sido jefe de recursos humanos, he sido director de talento humano de algunas empresas, he sido diputado, he sido abogado litigante y hoy soy Congresista, para que no salir mañana en un pasquín que diga que es que somos los Congresistas que no nos gusta trabajar. Yo sé trabajar y me gusta trabajar.

Me parece que este proyecto merece una gran discusión y han sido importantes los aportes que han hecho quienes están en favor y en contra del mismo, creo que ese es el debate que se debe dar al interior de la Comisión y en el Congreso de la República. Pero sí tengo que decirlo doctor Gabriel, que la exposición de motivos y sus argumentos manifestados son un claro irrespeto para quienes todos los días nos levantamos con ganas de construir patria a través de esta Célula Legislativa, más aún quienes pertenecemos a la Comisión Primera y que como lo mencionaban ahora nos desgastamos trabajando día y noche por producir leyes para el beneficio del pueblo colombiano. A mí me parece paradójico que muchos de quienes promueven este proyecto, que a todas luces puede ser populista y centralista, capitalista me refiero a la Capital del país. En sesiones presenciales muchas veces no venían a presentarse y sí me gustaría que revisáramos las sesiones del período antes de la pandemia y la virtualidad, ¿quiénes venían y quiénes no venían a trabajar? Porque muchos de quienes promueven y respaldan este proyecto brillaban por su ausencia en la Comisión, por lo menos en la Comisión Primera.

Es cierto que este Congreso está desprestigiado, pero no por nosotros y aquí han mencionado muchos hechos que han sido lamentables para la historia del país. Pero creo que este Congreso que está hoy trabajando aquí lo hace con amor y con dedicación y con responsabilidad. Y creo doctor Gabriel Santos, con todo el cariño que le he tenido que sus compañeros y este servidor merecemos respeto y meremos unas disculpas públicas, por esas expresiones que ha usado usted en contra de nosotros quienes sí venimos a trabajar. Y este Proyecto es, tiene un enfoque del nivel central sencillamente, porque no es lo mismo doctor Gabriel. Doctor Gabriel, gracias no es lo mismo Legislar o tener su sede en la ciudad Bogotá que pertenecer a una región, como pertenecemos la mayoría de los Congresistas.

Y es que yo lo he manifestado de manera reiterada, a veces tenemos el concepto errado de Colombia es Bogotá y Colombia la constituyen las regiones, fácil para usted salir ahora aquí del Congreso y estamos aquí en la Localidad de la Candelaria y dos cuadradas más allá estamos en la Localidad de Chapinero y dos cuadradas más allá estamos en la Localidad de Rosales, pero usted no sabe el esfuerzo que tenemos que hacer nosotros por visitar nuestras regiones, hacer gestión, gestión doctor Inti, nosotros aquí tenemos que, tenemos la representación ante el Gobierno nacional, precisamente para llevar los recursos y las acciones que los pueblos más abandonados de la periferia colombiana, merecen

atención que el Gobierno los pueda resolver. Entonces, no solamente decir que existe Bogotá y duermo en mi casa y puedo resolver el problema desde la comodidad de mi ciudad no, hay que entender que la realidad que nosotros vivimos en regiones son totalmente distintas. Y ojalá algún día el Congreso de la República y los Colegas de la Capital entiendan que Colombia no es solo Bogotá.

Creo que, dentro de la discusión de este proyecto, se han presentado unas Proposiciones muy importantes y es que efectivamente los tres meses que se Legisla a principios de primer semestre son a veces insuficientes y hay una acumulación demarcada de los Proyectos de Ley y Actos Legislativos y eso es importante que podamos nosotros avanzar en ello. Por eso yo no estoy en desacuerdo con la propuesta que en este momento se ha presentado de que sea a partir del mes de febrero. Pero reitero doctor Santos, que el trabajo que nosotros realizamos aquí merece un respeto y creo que usted sí merece, debe ofrecer disculpas a los Congresistas que sabe que trabajamos, que venimos aquí a Legislar y que lo hacemos con toda la responsabilidad que el pueblo nos ha endilgado. Entonces aquí esto no se trata, si somos vagos o no, porque creo que aquí todos, cada uno tiene la oportunidad de mostrar a su pueblo, a sus electores la gestión que realiza día a día.

Y creo que nosotros con este proyecto no vamos a lograr la legitimidad de qué tanto han hablado algunos compañeros aquí. El Congreso está desprestigiado y eso no lo vamos a negar, pero este tipo de acciones o este tipo argumentos para los cuales se quiere promover este tipo de leyes, no hace sino atentar reitero contra quienes venimos aquí con toda la voluntad de trabajar y hacer las cosas bien. Entonces, yo sí le pido que revalúe el tema de las fechas, que revalúe el tema de la exposición de motivos, que ofrezca por favor disculpas a los que pertenecemos por lo menos a esta Comisión y demos el debate, avancemos en esta propuesta. Yo apoyaré el proyecto en la medida en que se apruebe la propuesta que hemos prestando y que acompañe con el doctor Losada a que sea a partir del mes de febrero.

Entonces, reitero, ahí cada quien debe responder por su trabajo y no es por la vagancia que no tenemos que pensar en eso, hay que pensar desde el nivel nacional, Colombia es un país de regiones y nosotros respetamos a las regiones, no a la comodidad de la Capital de la República. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante Élburt Díaz.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Muy breve, yo solamente quiero hablar sobre un tema de reflexión, de reflexión sobre este Proyecto de Acto Legislativo. He logrado entender de alguna manera, de todo lo que se ha dicho aquí en esta mañana, que este Proyecto es para dos cosas. Uno, porque falta tiempo para los proyectos, falta tiempo para el control político y el otro punto es que, lo he entendido de esa manera es que hay miedo a lo que la gente diga y hay que quedar bien con la gente, o para que la gente no hable mal del Congreso de la República. Son dos puntos que son antagónicos diría yo y que no van de la mano necesariamente. Lo que tiene que ver, pero yo me voy a referir mejor al tema del tiempo, es como la mayor justificación que yo he visto y que he escuchado en este debate, falta tiempo para los proyectos y falta tiempo para el control político.

Ese tema del tiempo entonces, yo diría y es algo que no se ha tocado aquí y por eso sería bueno que reflexionáramos sobre eso y es ese tiempo que se ha tocado

aquí, por qué también no pensamos, oigase bien, también por qué no pensamos en poder laborar en el Congreso de la República de lunes a viernes y ganaríamos más que haciendo lo que se está proponiendo hoy en este Proyecto de Acto Legislativo. Claro, tendríamos o podríamos, tendríamos que ir al Congreso de la República de lunes a viernes, o de lunes a sábado, porque alguien manifestó aquí que tendríamos que estar en igualdad de condiciones con los demás funcionarios públicos. Si a eso nos vamos, entonces tendríamos que hacerlo de esa manera, de lunes a viernes, o de lunes a sábado cumpliendo un horario determinado. Pero la verdad es que, la verdad es que hay un fondo también y es que hay dos formas de hacer campaña: una campaña que hacemos nosotros como la hacemos nosotros, muchos de nosotros, yo creo que la mayoría, que es ir al barrio, ir al corregimiento, ir al municipio, estar con la gente, hablar con la gente y el otro tipo de campaña es, el de poder manejar esas redes sociales de una manera impresionante que lo hacen muy bien y que no necesitan hacer lo que muchos de nosotros hacemos, cómo hacemos política. El Valle del Cauca tiene cuarenta y dos municipios.

**Presidente:**

Representante Élberty, por favor termine su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Para terminar entonces, señor Presidente decir que hay digamos, hay varias formas de hacer campaña, no sé hasta qué momento, en qué momento se me cortó. Pero para recapitular rápidamente hay dos formas de hacer campaña una, que es la que hacemos muchos de nosotros de poder ir a un barrio, a un corregimiento, es un municipio etc. Y la otra, los que hacen campaña a través de las redes sociales y demás cosas que hacen ahí y que no necesitan, pues por supuesto hacer el trabajo como lo hacemos muchos de nosotros.

En el caso mío decía que, ir a un, el Valle del Cauca tiene cuarenta y dos municipios, ir al Norte del Valle para nuestro caso, pues nos implica necesariamente para poder visitar tres o cuatro municipios o cinco municipios de ese sector, pues necesariamente implica que nos quedemos pernoctando en uno de esos municipios, para poder cumplir con la visita a todos esos municipios. Uno podría decir, porque ya nos ha pasado que visitar cuarenta y dos municipios del Valle del Cauca, pues uno no lo alcanza a hacer en dos meses, es más hay gente que le dice a uno cuando uno vuelve a ese municipio, porque está dando la vuelta a todos los municipios del Valle del Cauca, la gente le dice a uno ¡Qué milagro doctor, casi que no vuelve! es que físicamente no hay el tiempo. Pero para finalizar entonces es que reflexionemos entonces, sí sería mejor que trabajáramos en el Congreso, allá en el Congreso de la República con sesiones de lunes a viernes o lunes a sábado. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Por último, el Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión y a los compañeros y compañeras que laboran en la misma. A ver, yo creo que todo está dicho, pudiéramos nosotros regular para ser más productivos, para negar Leyes y Actos Legislativos de mayor impacto social y de calidad y hacer un control político más eficiente. Pero el insumo del control político, en el caso nuestro como Representantes es también mirar

qué hace el Gobierno nacional en el territorio al cual representamos y eso implica que lo visitemos, eso implica que estemos allá, ya a eso se han referido los colegas. Entonces, esto es un tema profundo, bueno, yo estoy de acuerdo pues es ampliar el tema, pero yo no voy a votar una norma que esté fundamentada en unos argumentos que van en contra de lo que yo he hecho durante el tiempo de permanencia en el Congreso de la República, no voy a votar una norma fundamentada, justificada en eso, que somos unos vagos, que ganamos mucho y que no vamos.

No me siento aludido en lo particular, por lo tanto, no votaré esa norma en ese sentido tendrá que presentarse un texto similar de contenido, pero con una argumentación y una justificación diferente para votarla. O sea, no puedo ya legitimar yo aquí una norma, so pretexto en vez de que yo estoy actuando incorrectamente, cuando yo no lo he hecho personalmente no lo he hecho. Entonces, yo quiero para no alargarme y no recabar sobre lo que han dicho los colegas con fundamento y en algunas sugerencias, pero creo que esta es la razón de ser de los debates en el Congreso la República, pues se ha debatido y se ha analizado esta iniciativa que va a cambiar nuestro ordenamiento constitucional. Entonces, señor Presidente, pienso que simplemente quería fijar mi posición en torno a ello, buscaré cómo promover una nueva iniciativa con otras personas que quieran este, con argumento diferente, con un argumento técnico de productividad y de calidad en lo que hacemos en el Congreso de la República, para mejorar lo que estamos haciendo. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Tamayo. Se cierra la discusión, vamos a someter a votación entonces, el Informe con que termina la Ponencia. Señora Secretaria, por favor llame a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo No. 508 de 2021.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí	(Recinto)
Arias Betancur Erwin	No votó	(Recinto)
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí	(Recinto)
Burgos Lugo Jorge Enrique	No	
Calle Aguas Andrés David	Sí	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí	(Recinto)
Díaz Lozano Élberty	Sí	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	(Recinto)
González García Harry Giovanni	Sí	(Recinto)
Hoyos García John Jairo	No votó	
León León Buenaventura	Sí	(Recinto)
López Jiménez José Daniel	Sí	
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí	
Méndez Hernández Jorge	Sí	(Recinto)
Navas Talero Carlos Germán	No	
Padilla Orozco José Gustavo	No	(Recinto)
Peinado Ramírez Julián	Sí	(Recinto)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí	
Pulido Novoa David Ernesto	Sí	
Restrepo Arango Margarita María	No	(Recinto)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí	

Robledo Gómez Ángela María	Sí	
Rodríguez Contreras Jaime	Sí	(Recinto)
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí	(Recinto)
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	Sí	(Recinto)
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No	
Triana Quintero Julio César	Sí	(Recinto)
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó	
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí	(Recinto)
Wills Ospina Juan Carlos	No	

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Cierre la votación y anuncie el resultado, por favor.

**Secretaria:**

Señor Presidente, han votado Treinta y cinco (35) honorables Representantes, veintinueve (29) por el SÍ y seis (6) por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADA la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Doctor Vallejo, ya se había cerrado la votación, ahora viene el articulado donde usted podrá votar.

**Presidente:**

Articulado señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Este proyecto tiene dos artículos incluida la vigencia, al artículo 1º, han presentado dos proposiciones, pero es en el mismo sentido, es exactamente igual. Una la presenta el doctor Uscátegui y la otra la presenta el doctor Juan Carlos Losada, es que en el primer Inciso del artículo 1º, como le decía a usted y a los integrantes de la Comisión que este Proyecto tiene dos artículos incluida la vigencia, en el primer Inciso la modificación que pretenden hacer los honorables Representantes Juan Carlos Losada, Jorge Méndez, Harry Giovanni González, José Jaime Uscátegui y Óscar Villamizar, pretenden que se modifique el primer Inciso así: "El Congreso por derecho propio se reunirá en sesiones ordinarias durante dos períodos por año, que constituirá una sola Legislatura, el primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre, el segundo iniciará el 16 de febrero y concluirá el 20 de junio", esa es a la proposición que presenta los Representantes.

En la Ponencia viene que el segundo período iniciará el 16 de enero y terminará el 20 de junio, esa es la única proposición que hay en la Secretaría. Así que está la Ponencia y la modificación Presidente, esta sería como una sustitutiva porque realmente lo que cambia es el segundo periodo, tendría que votarse primero la sustitutiva, no está avalada por el único Ponente. Así que habría en honor a la Ley 5ª votar la sustitutiva y luego votar si es aprobada quedaría así y si no habría que votar la Ponencia.

**Presidente:**

Pero entonces hay una Proposición Sustitutiva que es idéntica, presentada por Uscátegui y por Losada. ¿Losada o Uscátegui? honorables Representantes quién suscribe la de quién para votar una sola, entonces si son idénticas.

¿Cuál es la primera radicada señora Secretaria? Si son idénticas votemos entonces la primera y si es aprobada, pues queda aprobada esa como artículo.

**Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente una Moción.

**Presidente:**

Adelante Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Bueno, yo creo que el criterio si bien pudiera ayudar que sea el de radicada, yo creo que hay unas concordancias de contenido entre el doctor Losada y el doctor Uscátegui, por qué no votamos la unión de las dos propuestas, para que los dos autores de las Proposiciones puedan sentirse cordialmente y satisfechos.

**Presidente:**

9:25 de la mañana la del Representante Uscátegui. Señora Secretaria, como Sustitutiva póngala por favor en consideración antes, perdón léala antes de ponerla en consideración.

**Secretaria:**

Señor Presidente, las dos proposiciones son exactamente iguales. Así que en ese sentido pues se puede votar en un solo texto que es la Sustitutiva que la recoge la primera radicada en el tiempo es de José Jaime Uscátegui, pero aquí en el recinto la firmó Jorge Méndez, la firmó Óscar Villamizar y Harry Giovanni González. La del doctor Juan Carlos Losada, fue radicada unos segundos después así que, en un solo texto se puede unificar esa sustitutiva Presidente, que es cambiar el mes de enero por el mes de febrero como viene de la Ponencia.

**Presidente:**

En consideración la Proposición Sustitutiva. Representante. A ver Representante por favor acuérdesse que estamos en pandemia y debemos mantener nuestra distancia, por favor. Representante Méndez, bueno. Representante Inti, siempre dando ejemplo de distanciamiento social. Por favor vamos a votar entonces, quedemos claro está Proposición es Sustitutiva porque cambia del mes de enero al mes de febrero. Es decir, no se entraría a Legislar el 16 de enero sino el 16 de febrero, ese sería el cambio que haría. Entonces, como hay dos Proposiciones idénticas se van a unificar en un mismo texto y es esa Proposición Sustitutiva que entramos a votar. De acuerdo los que hicieron la Proposición entonces, vamos por favor a votar esta Proposición Sustitutiva, si se aprueba esta Proposición Sustitutiva, no es necesario votar como viene en la Ponencia, porque se entiende obviamente ya modificada.

En consideración la Proposición Sustitutiva, en los términos que acabo de mencionar, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor llame a lista para votar. Votando SI se aprueba la Sustitutiva, votando NO se niega y pasaríamos a votar el artículo 1º como viene en la Ponencia.

**Secretaria:**

Así es señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición Sustitutiva al artículo 1º.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No	(Recinto)
Arias Betancur Erwin	No votó	(Recinto)
Asprilla Reyes Inti Raúl	No	(Recinto)
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí	
Calle Aguas Andrés David	Sí	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí	(Recinto)
Díaz Lozano Élbort	Sí	

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí	
Goebertus Estrada Juanita María	No	(Recinto)
González García Harry Giovanni	Sí	(Recinto)
Hoyos García John Jairo	No votó	
León León Buenaventura	Sí	(Recinto)
López Jiménez José Daniel	No	
Lorduy Maldonado César Augusto	No	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí	
Mendez Hernández Jorge	Sí	(Recinto)
Navas Talero Carlos Germán	Sí	
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí	(Recinto)
Peinado Ramírez Julián	Sí	(Recinto)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí	
Pulido Novoa David Ernesto	No	
Restrepo Arango Margarita María	No	(Recinto)
Reyes Kuri Juan Fernando	No	
Robledo Gómez Ángela María	No	
Rodríguez Contreras Jaime	No	(Recinto)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No	(Recinto)
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	No	(Recinto)
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí	
Triana Quintero Julio César	No	(Recinto)
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No	
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí	(Recinto)
Wills Ospina Juan Carlos	Sí	

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Presidente, han votado Treinta y cinco (35) honorables Representantes, por el SÍ veintiuno (21), por el NO catorce (14). Así que ha sido APROBADA la Proposición Sustitutiva, suscrita por los Representantes Uscátegui, Losada, Harry González, Jorge Méndez y Óscar Villamizar al artículo 1°. artículo 2°, que es la Vigencia.

**Presidente:**

En consideración el artículo 2°, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, ¿esto podría ser votación ordinaria en razón a que es primera vuelta?

**Secretaria:**

Sí se podría Presidente, pero hay unos honorables Representantes que están votando NO a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, entonces no sé si ellos apoyarían la Vigencia.

**Presidente:**

Yo le pediría a los honorables Representantes, que si nos ayudan con que podamos votar unánimemente el artículo 2° de manera tal que podamos aprobar un Acto Legislativo, enseguida también de Puerto Colombia, que fue también aprobado en esta Célula Legislativa y no tengamos que citar mañana, les agradezco. ¿Hay alguna oposición para que votemos de forma unánime el artículo 2°?

**Secretaria:**

Hacerlo saber en el chat doctor Tamayo, doctor Burgos, los que han votado en contra la proposición.

**Presidente:**

En consideración el artículo 2°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	Sí	(Recinto)
Arias Betancur Erwin	Sí	(Recinto)
Asprilla Reyes Inti Raul	Sí	(Recinto)
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí	
Calle Aguas Andrés David	No votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó	(Recinto)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí	
Díaz Lozano Élbort	Sí	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí	
Goebertus Estrada Juanita María	Sí	(Recinto)
González García Harry Giovanni	No votó	(Recinto)
Hoyos García John Jairo	No votó	
León León Buenaventura	Sí	(Recinto)
López Jiménez José Daniel	Sí	
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí	
Méndez Hernández Jorge	Sí	(Recinto)
Navas Talero Carlos Germán	Sí	
Padilla Orozco José Gustavo	Sí	(Recinto)
Peinado Ramírez Julián	Sí	(Recinto)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó	
Pulido Novoa David Ernesto	Sí	
Restrepo Arango Margarita María	Sí	(Recinto)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	
Rodríguez Contreras Jaime	Sí	(Recinto)
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí	(Recinto)
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	Sí	(Recinto)
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí	
Triana Quintero Julio César	Sí	(Recinto)
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí	
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí	(Recinto)
Wills Ospina Juan Carlos	No votó	

Presidente, puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación, señora Secretaria, anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Presidente, han votado Treinta y un (31) honorables Representantes, todos de manera afirmativa el artículo 2° de la Vigencia. Ha sido APROBADO la Vigencia. Título y Pregunta.

**Presidente:**

Título y pregunta, señora Secretaria, por favor.

**Secretaria:**

El título “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia”. Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se conviertan Reforma Constitucional?

**Presidente:**

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Votación Ordinaria señora Secretaria.

**Secretaria:**

Pregunto a los que están en plataforma ¿si hay alguno que tenga objeción o los que están aquí presentes, los que están en plataforma? No hay ninguna manifestación en el chat, ni los que están presentes. Así que Presidente han sido APROBADO por unanimidad de los asistentes el título y la pregunta señor Presidente. Ponentes Presidente

**Presidente:**

Iguals Ponentes. Vamos a tratar de avanzar con el siguiente punto, para no citar mañana.

**Secretaria:**

Así se hará, queda notificado como único Ponente para segundo debate el doctor Gabriel Santos, por estrado.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria. Vamos a dar en unos minutos la palabra al Representante Santos, que nos va a decir algo muy importante, pero vamos a ver si podemos avanzar con el Acto Legislativo de Puerto Colombia, por favor señora Secretaria.

**Secretaria:**

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.

Autores: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Hernán Sánchez León, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz*, los honorables Senadores *Armando Alberto Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Preside el honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

**Presidente:**

Lea la proposición con que termina el informe. No sin antes dejar constancia que hay cambio de Presidencia, porque el señor Presidente es Ponente del Proyecto del Acto Legislativo. Adelante, señora Secretaria.

**Secretaria:****Proposición:**

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª

de 1992, presento Ponencia favorable y en consecuencia se solicita a los miembros de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.

Suscribe *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Presidente:**

¿En consideración la proposición leída? Tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Este Proyecto de Acto Legislativo, ya había sido debatido y fue aprobado por esta Comisión el semestre pasado, no pasó por tiempos, mejor dicho todo su trámite. Por eso se trae a consideración nuevamente, es muy sencillo simplemente busca otorgarle la Categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia, en razón al innegable pasado como núcleo histórico del desarrollo portuario y comercial del país. En especial obviamente el Departamento del Atlántico, tiene un potencial turístico muy importante también. Y obviamente a través de este proyecto queremos que la Ley de Distrito que fue aprobada años atrás, pues pueda ser una herramienta indispensable para que este municipio colombiano, pues pueda atraer más desarrollo para ellos.

Entonces, por esos motivos en resumen y atendiendo, pues a lo que les acabo de contar, les pedimos a la Comisión que apruebe este Proyecto de Acto Legislativo en este primer debate.

**Presidente:**

En consideración la Ponencia del doctor Alfredo. Entendiendo que no veo manifestación en contra vamos a hacer una solicitud Ordinaria. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la votación. Por favor señora Secretaria.

**Secretaria:**

Pregunto, a los honorables Representantes que están en plataforma. No hay ninguna manifestación en contra, así que ha sido APROBADA la proposición con que termina el Informe de Ponencia, por los que están de manera remota y los que están aquí de manera presencial, con la constancia de que existe quórum suficiente en plataforma y de manera presencial.

**Presidente:**

Articulado, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente y honorables Representantes, este Proyecto de Acto Legislativo, tiene tres artículos incluida la Vigencia. No tenemos ninguna proposición al respecto, así que puede usted ponerla en consideración y votación en bloque Presidente.

**Presidente:**

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión? Votación Ordinaria Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente, veo en la plataforma y en el chat. No hay ninguna manifestación en contra ni de los que están presentes, ni en plataforma. Así que ha sido APROBADO por unanimidad de los asistentes el articulado, tres artículos que trae el Proyecto de Acto Legislativo.

**Presidente:**

Título y pregunta.

**Secretaria:**

Título “*Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico*”.

Y pregunto a los integrantes de la Comisión, si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ¿Reforma Constitucional?

**Presidente:**

En consideración el título y pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada su discusión. Votación Ordinaria, señora Secretaria por favor.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Pregunto a los que están en plataforma, ¿si tienen alguna manifestación en contra del título y la pregunta? No hay ninguna, así que tampoco de los presentes. Presidente, ha sido APROBADO el título y la pregunta por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que este es un trámite en primera vuelta, existe quórum suficiente en la plataforma y de manera presencial. Ha sido APROBADO el título y la pregunta señor Presidente y honorables Representantes. Ponente.

**Presidente:**

Ponentes, el mismo Ponente señora Secretaria.

**Secretaria:**

Así se hará, queda notificado el doctor Alfredo Rafael Deluque, como único Ponente para la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Presidente:**

Por favor señora Secretaria, anuncie Proyectos.

**Secretaria:**

Así lo hago señor Presidente. Anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 011 de 2020 Cámara**, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal, acumulado con el Proyecto de ley número 081 de 2020 Cámara, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal.

- **Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.

- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el Régimen Especial de visitas entre abuelos y nietos.

- **Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara**, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.

- **Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.

- **Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

- **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara – número 125 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara – número 157 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su párrafo y se adiciona un segundo párrafo al citado artículo.

- **Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 479 de 2020 Cámara - número 119 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

**Presidente:**

Muchas gracias señora Secretaria. En el uso de la palabra el doctor Gabriel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias apreciado Presidente. Así esto sea una constancia para mí mismo, o para lo que vayamos a hacer más adelante, sí quisiera hacer un par de salvedades, porque realmente es deplorable ver cómo se torna el debate y como por una propuesta pensada en abstracto que no va dirigida a ninguna persona, y sobre todo, que no es el juicio del trabajo de ninguna persona que esté acá, pues se lleva digamos al plano de lo personal, lamentable que todavía hayan personas que crean que acá mencionando el apellido de donde viene una persona, pues eso de alguna forma ofende a quienes tenemos gracias a Dios el beneficio de haber venido de una situación de extrema comodidad. Y yo le cuento a los queridos Representantes que trataban de traer el apellido como si fuera, como un ataque que realmente esa posición de privilegio y de abundancia que he tenido toda mi vida, es precisamente lo que me fortalece a presentar este tipo de proyectos.

Yo sé que sin esa, de alguna forma el apellido que yo tengo, quizás yo no estuviera acá parado en frente a ustedes haciéndoles esta propuesta, pero es precisamente esa benevolencia la que yo quiero que tengan los demás ciudadanos, que sea más fácil para que ellos participen en política, que nos obliguemos nosotros a rendir más cuentas, que nos quitemos esos privilegios vergonzosos de poder hacer campaña con sueldo y con camioneta y sobre todo que le demos la cara a la ciudadanía cuando nos exige que estemos más tiempo presencialmente en el Congreso. Yo me quedo de verdad con muchas de las intervenciones que hicieron muchos de mis colegas, hablando de cómo nosotros tenemos que empezar a desprendernos de esos privilegios en un país tan desigual, el tema del sueldo no es un tema menor, el tema de la presencialidad en el Congreso por más tiempo, no es un tema de producción normativa y tampoco es un juicio de las personas que vienen pasando, yo estoy seguro que la crisis de legitimidad del Congreso viene de mucho, antes incluso de que yo naciera.

No entiendo por qué muchas personas se lo tomaron personal, esto como lo dije no es un juicio al ejercicio de ninguno de ustedes. De hecho, empecé diciendo y el Proyecto en su exposición de motivos lo establece manera diáfana, que esto va a generar una sobrecarga para los Congresistas que hace muy bien su labor y yo lo entiendo. Pero, yo creo que cuando se nos dan todos los beneficios que tenemos, pues en un país sobre todo tan desigual, con tanta pobreza, con gente que hoy en día está pasando hambre, pues se nos debe exigir más y esa es la motivación que tengo para continuar presentando esta iniciativa. No es un tema personal, como lo dije es un tema que está pensado en abstracto. Gracias no voy a entra en calificativos como sí tuvieron a bien hacerlo muchos de mis compañeros y espero que a medida que vaya aumentando el nivel de debate, entendamos que realmente es esto, es darle la cara a una ciudadanía que nos exige y no juicio sobre el ejercicio de cada uno de ustedes. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Con la constancia de que actualmente tenemos todavía alrededor de Veintisiete (27) Congresistas conectados en línea, se levanta la sesión.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. Ha levantado usted la sesión, siendo las 2:45 de la tarde. Por Secretaría se hará llegar el Orden del Día y fecha de citación.

**ANEXOS: Veintitrés (23) folios.**



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBANO URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓	R		
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	R		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓		R	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	R		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	R		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	R		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	R		
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	R		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓		R	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓		R	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	R		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	R		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	R		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	R		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓		R	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓		R	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓		R	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 39  
 FECHA 10/07/2021  
 HORA DE INICIACION 9:39 am  
 HORA DE TERMINACION 2:45 pm



Bogotá, 15 de septiembre de 2020  
 JDL/0962-2020

Señor  
 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
 Presidente  
 COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a la sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

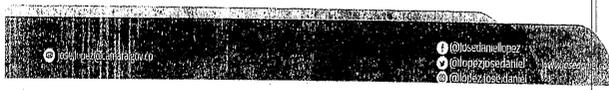
De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.

Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,

*José Daniel López*

JOSÉ DANIEL LÓPEZ  
 Representante a la Cámara por Bogotá





H. R. Angela Robledo

Bogotá, D.C., 22 de septiembre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D.C

Estimado doctor Deluque:

De acuerdo con lo estipulado en la Directiva No 009 de 2020 sobre "medidas preventivas para la contención del Covid-19 en la Cámara de Representantes", expedida por la Mesa Directiva de esta Corporación, me permito informar que con el fin de prevenir y atender los protocolos indicados, me acojo a las excepciones establecidas de acuerdo al Numeral 1: "Honorables Representantes, funcionarios y contratistas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas enmarcadas por el Ministerio de Salud como alto riesgo y mujeres en estado de embarazo o lactancia, deberán seguir realizando sus labores mediante el trabajo en casa. Las Honorables Representantes mayores de 60 años que deseen asistir pueden hacerlo por su cuenta y riesgo"

Por lo anterior, me abstengo de asistir a las citaciones que realice la Comisión Primera para sesionar de manera presencial, para lo cual participaré de forma virtual. De igual manera, y según las condiciones dadas en el momento que lo vea conveniente, participaré de manera presencial dentro de mis posibilidades de ciertas sesiones presenciales.

Agradezco su atención y comprensión.

Un atento saludo,

Angela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara

AQUIVINE LA DEMOCRACIA

angeliarobledocamara@gmail.com / angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com
Cra 7 No. 8 - 68 Ofc. 611 - Conmutador 3 904050
Bogotá, D.C. - Colombia



Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL.

Respetado Señor Presidente y Secretaria General:

Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, NO ASISTIRÉ de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximientes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.

Cordialmente,
Jaime Rodríguez Contreras
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso
Ext 3078-3079



Distrito de Santiago de Cali, marzo 15 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de asistencia remota a las sesiones

Respetado doctor Mantilla,

Comedidamente adjunto copia del diagnóstico de NEUMONIA debido a otros virus, como consecuencia del COVID-19; y en donde se me recomienda no viajar a la ciudad de Bogotá hasta tanto no se obtengan resultados de exámenes de control posteriores; razón por la cual no podré asistir de forma presencial a las Sesiones Plenarias de la Cámara, así como a las Sesiones de la Comisión Primera; hasta tanto se me autorice a viajar por parte del médico tratante; por lo cual solicito poder sesionar de manera remota.

Anexo copia del diagnóstico en un (1) archivo pdf de tres (3) folios.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara

cc: Comisión Primera de la Cámara de Representantes



RESPIRANDO BIENESTAR S.A.S
NIT 900.740.073-7
CONSULTA DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA INTERNA
FIBROBRONCOSCOPIA - ESPIROMETRIA

HISTORIA CLINICA No. 16448254

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Documento : 16448254
Edad 61a-2m-3d Sexo M
Dirección

Tel: / (311) 397-9629
Ocupación: Abogado
Entidad: Particular

Tipo de Atención: Consulta Externa Fecha: 11-mar-2021 11:06:11 a.m.
Hora Final

Firma Digital: MAXIMILIANO PARRA CAMARILLO R.M. 6607/80

MOTIVO DE CONSULTA: PACIENTE QUIEN VIENE A CITA POR PRIMERA VEZ. TIENE COMO DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS:

- \*\*NEUMONIA POR SARS COV2 HOSPITALIZADO EN EL CMI DESDE EL 8 NOV AL 29 DIC 2020 EN LA UCI 14 DÍAS
\*\*HIPOTIROIDISMO
\*\*ESTADO POSTRAQUEOSTOMIA (CERRADA)
\*\*POLINEUROPATIA MIXTA (MANO IZO, PIE CAIDO)
\*\*FIEBRE REUMÁTICA A LOS 5 AÑOS

FUE VALORADO POR NEUMOLOGÍA EL 8 FEB 2021.
\*\*ESPIROMETRIA ENERO 2021 CVF 49% VEF1 57% PATRON RESTRICTIVO SEVERO. RELACION 119%
\*\*CAPACIDAD DE DIFUSION DE MONOXIDO DE CARBONO DENTRO DE LÍMITES NORMALES
\*\*TEST DE CAMINATA 8 MIN 9 MARZO 2021; RECORRIDO 315 MTS QUE CORRESPONDEN AL 56% DE LO ESPERADO.

RECIBE: BUTIROX 80 MCG DÍA +ESTAFEN +ARCALEÓN 100 MG +NEUROBIN 1 AL MES + ESOMEPRAZOL 20 MG DÍA + LIRICA 50 MG DÍA +GAVISCON 30 ML

ANTECEDENTES: \*\* COLELAP + CIRUGIA DE MUÑECA DERECHA

EXAMEN FÍSICO:
Peso: 74 kg Talla: cm IMC: 2 T.A.: 120/80 Saturación: % P.C.: 170 F.R.: 20
PACIENTE LUCIDO, ORIENTADO. TORAX: NO SÍNDROME DE CONSOLIDACIÓN NI DERRAME NO HIPOCRATISMO DIGITAL. RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS Y BIEN TIMBRADOS

Dx:
- 1128 Neumonía Debida A Otros Virus
EXPLICACION DE RIESGOS: ANALISIS: PACIENTE CON SECUELAS PULMONARES IMPORTANTES POR NEUMONIA POR SARS COV 2
NO SE RECOMIENDA VIAJAR A BOGOTÁ HASTA TANTO NO SE OBTENGAN RESULTADOS DE EXAMENES DE CONTROL POSTERIORES
CONDUCTA:
- ESTAR EN CONTACTO CON LAS SESIONES
- RESERVAR UN RESERVA PARA LA CONSULTA POR FISIATRÍA)
- VALORAR EN CONTACTO CON LA CONSULTA
- VALORAR EN CONTACTO CON LA CONSULTA
SIS: PARRA CAMARILLO CENTRO MEDICO DE CALI - Tel: 3008911217 321 7271701

STORIA CLÍNICA No. 16448254  
 Jorge Eliecer Tamayo Marulanda

SE LE FORMULA  
 FLUMUCIL 600 MG 1 SOBRE AL DIA  
 CITA DE CONTROL EN 30 DIAS

MAXIMILIANO PARRA CAMARILLO  
 NEUMÓLOGO - MEDICINA INTERNA  
 R.M. 5637/80

Escaneado con CamScanner

Dr. Maximiliano Parra C.  
 Neumología  
 MEDICINA INTERNA - EDUCACIÓN MÉDICA  
 T.P. 5637/80

Fecha: 10/3/2021  
 Nombre: Jorge Eliecer Tamayo  
 C.C.No: 16.448.274

Re: Rehabilitación Pulmonar  
 30 sesiones

Rehabilitación por  
 Patología  
 Respiratoria

Dr. Maximiliano Parra C.  
 MEDICINA INTERNA  
 NEUMOLOGÍA  
 T.P. 5637/80

Calle 19N # 5N - 35 Consultorio 408 Centro Médico de Cali  
 Tel: 668 4747 - Celular: 300 691 4217 - 321 727 1791  
 Edificio Consumédico - Calle 5a. # 38 - 10 Consultorio 706  
 Teléfono: 658 2430 - Cali

Escaneado con CamScanner

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ORDINARIA NO. 152 DE 2020C  
 "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

1. Modifíquese EL ARTÍCULO 6, el cual quedará así:

Artículo 6. Responsabilidad de las autoridades de policía. La autoridad de policía que diere orden ilegal incurrirá en sanción disciplinaria, sin perjuicio de la responsabilidad penal y patrimonial si la hubiere.

Los servidores públicos que exijan requisitos no previstos expresamente en la presente ley, o que fijen prohibiciones no estipuladas en una ley, incurrirán en falta disciplinaria grave conforme a las disposiciones previstas en el Código General Disciplinario, o el estatuto legal que lo modifique, sin perjuicio de la responsabilidad penal y patrimonial a que hubiere lugar.

1

Adicionalmente, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 o la ley que haga sus veces, las entidades de todo orden deberán incluir un informe sobre las investigaciones adelantadas en esta materia y las medidas tomadas frente a los funcionarios que incurrieron en esta conducta, así como también, las acciones preventivas para evitar en lo sucesivo el incumplimiento señalado.

Parágrafo. Para todos los efectos legales acaecidos de la naturaleza de orden de policía y se entienda como inexistente, todo mandato que contravenga de manera manifiesta lo establecido en la presente ley, y en consecuencia, no se admita su cumplimiento ni se condicione a la declaración judicial de la ilegalidad.

JUSTIFICACIÓN: Se propone eliminar el parágrafo por cuanto otorga a las particulares la potestad de contravenir por vías de hecho las órdenes y actuaciones de una autoridad.

El Código que rige el procedimiento disciplinario es el Código General Disciplinario, no el Código Único Disciplinario.

De igual forma en el régimen disciplinario no es dable calificar una conducta como grave, ya que la diferencia de una leve y una grave se determinará de conformidad con los criterios establecidos en el art 47, como:

1. La naturaleza esencial del servicio.

#EVOLUCIÓN SOCIAL

JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

2. El grado de perturbación del servicio.  
 3. La jerarquía y mando que el servidor público tenga en la respectiva institución.  
 4. La trascendencia social de la falta o el perjuicio causado.  
 5. Las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta, que se apreciarán teniendo en cuenta el cuidado empleado en su preparación, el nivel de aprovechamiento de la confianza depositada en el tuestigado o de la que se deriva de la naturaleza del cargo o función, el grado de participación en la comisión de la falta, si fue inducido por un superior a cometerla, o si la cometió en estado de afuocación originado en circunstancias o condiciones de difícil prevención y gravedad extrema, debidamente comprobadas.  
 6. Los motivos determinantes del comportamiento.  
 7. Cuando la falta se realice con la intervención de varias personas, sean particulares o servidores públicos.

Correimientos:

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal

RECIBI  
 COMISIÓN I CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA: Dic 7/20  
 HORA: 1:24  
 Esther

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**RECIBI**  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA: 6 de Julio de 2021  
 HORA: 2:49 p.m.  
 FIRMA: Es/Her

**GABRIEL VALLEJO CHUFI**  
 Representante a la Cámara por Risaralda  
 Partido Centro Democrático

*Aprobada Acta 39 / Abril 07/21 Unanimidad*

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 18 del PL 152/20C "Por medio de lo cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", para que quede así:

**Artículo 18. Medidas en relación con el orden público.** Los Alcaldes municipales y distritales deberán promover el desarrollo de la actividad económica, su reactivación, y excepcionalmente, en desarrollo de sus facultades constitucionales y legales relacionadas con el orden público, en particular las otorgadas mediante las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y 1801 de 2016, cuando se presenten graves alteraciones al orden público podrán decretar la medida excepcional de la restricción o prohibición del expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

En caso de que se decreta esta medida excepcional, los Alcaldes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- La medida debe adoptarse de acuerdo con los principios de proporcionalidad, razonabilidad y estricta necesidad. No puede traducirse en la supresión absoluta o limitada de libertades públicas o privadas.
- La medida debe ser indispensable y su única finalidad debe ser la conservación o restablecimiento del orden público, y no podrá motivarse por razones ajenas al orden público.
- Debe existir una relación de causalidad entre la posible o efectiva alteración al orden público y la necesidad de la adopción de la medida excepcional.
- Determinar el tiempo por el que se adopta la medida, el cual debe corresponder al estrictamente necesario para conservar o restablecer el orden público. La medida no puede tener una duración ilimitada.
- En los casos en que se cuenten con estudios de seguridad, los alcaldes deberán motivar el acto administrativo en dichos estudios, donde se demuestre la afectación o posible afectación al orden público.
- La medida puede ser adoptada en todo o parte de la jurisdicción del municipio o distrito.

g) La medida excepcional debe ser adoptada y publicada conforme a lo dispuesto por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al menos siete (7) días antes de su entrada en vigencia, salvo los casos de urgencia manifiesta.

**h) Como requisito de formación del acto administrativo la medida debe ser comunicada, coordinada y autorizada previamente por el Ministerio del Interior, según lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 artículo 91 parágrafo 2° modificada por la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 418 de 2020.**

Parágrafo 1. La competencia extraordinaria de policía de los gobernadores y los alcaldes ante situaciones de emergencia y calamidad asignada por el artículo 202 de la Ley 1801 de 2016, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente artículo y en todo caso, deberá ser motivada, tener una relación de causalidad y.

Parágrafo 2. A fin de garantizar la libertad de locomoción dispuesta en el artículo 24 de la Constitución Política, en ningún caso, las medidas acá dispuestas afectarán la distribución y el abastecimiento de productos a los establecimientos de comercio.

**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI**  
 Representante a la Cámara por Risaralda  
 Partido Centro Democrático

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ADRIANA MAGALI MATIZ**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN.**

Proyecto de Ley N° 152 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de ley N° 152 de 2020 Cámara el cual quedará así:

Artículo 21. Modifíquese el parágrafo del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el cual quedará así:

(...)

**Parágrafo.**

(...)

Una vez recibidos y comunicados, si los multos no fueron pagados dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y asimismo deberá reportar el pago de la deuda.

(...)

**RECIBI**  
 COMISION I CONSTITUCIONAL  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA: 6 de Julio de 2021  
 HORA: 3:49  
 FIRMA: Es/Her

*Aprobada Acta 39 / Abril 07/21 Unanimidad*

**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**  
 Representante a la Cámara por el Tolima

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
 Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 432B - 433B  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: asientemmagalmatiz01@gmail.com

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ADRIANA MAGALI MATIZ**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**JUSTIFICACIÓN**

Se propone la eliminación del inciso toda vez que la Corte Constitucional mediante la sentencia C-142 de 2020 declaró la disposición inconstitucional basada en que la norma demandada no es compatible con el derecho al buen nombre. Si bien el legislador puede modificar el contenido de un instrumento legal como el Boletín de Responsables Fiscales, para incluir en él a personas que no tienen la condición de responsables fiscales, esta modificación exige readecuar el instrumento, de modo tal que no se llegue a inducir a errores sobre la conducta de las personas y, eventualmente, a partir de ese error se llegue a aplicar normas que no regulan la situación de personas a las que no se ha declarado responsables fiscales.

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
 Edificio Nueva del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 88 - Oficinas 432B - 433B  
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357  
 Email: asientemmagalmatiz01@gmail.com

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ORDINARIA NO. 152 DE 2020C
"Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

1. Modifíquese EL ARTÍCULO 23, el cual quedará así:

Artículo 23. Modifíquese el inciso 4 del artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, sobre Consejos de Seguridad y Convivencia y Comité Civil de Convivencia, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 19. CONSEJOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA.

[...] Este Comité estará conformado por el Alcalde o su delegado, el Personero Municipal o su delegado, un representante del sector comercial de un gremio representativo, un representante de la ciudadanía que habite o tenga arraigo en el sector o localidad y el Comandante de Estación del respectivo distrito, municipio o localidad. [...]"

1

JUSTIFICACIÓN: Así como el artículo propone incluir a un representante del sector comercial, se propone la inclusión por balance de un representante de la ciudadanía que habite o tenga arraigo en el sector o localidad.

Cordialmente,

Aprobada Acta 39 Abr. 1 07/21 Unanimidad

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA Dic. 9/20 HORA 1:24 Esther FIRMA

#EVOLUCIÓN SOCIAL

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ORDINARIA NO. 152 DE 2020C
"Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones"

PROPOSICIÓN SUPRESIVA

1. ELIMINESE EL ARTÍCULO 24, del proyecto de Ley;

Artículo 24. Modifíquese el título de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así:

"Por la cual se expide el Código Nacional de Convivencia y Policía".

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal

Aprobada Acta 39 Abril 07/21 Unanimidad

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA Dic. 9/20 HORA 1:24 Esther FIRMA

#EVOLUCIÓN SOCIAL



Bogotá D.C. abril 2021

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 25, del Proyecto de ley N.º 152 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones", quedando así:

Artículo 25. Modifíquese el artículo 236 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedara así:

Artículo 236. Programa de educación y promoción del código. El Gobierno nacional, a través del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Justicia y demás entidades adscritas, deberá diseñar programas, actividades y campañas de promoción en todo el territorio nacional, de las disposiciones más relevantes contenidas en el presente Código, especialmente de los comportamientos contrarios a la convivencia y las consecuencias que se derivan de su realización, con el fin de que la ciudadanía conozca y se actualice en torno a los aspectos trascendentales de esta ley.

Así mismo deberá asesorar jornadas de capacitación y formación del nuevo Código de Policía y Convivencia a las autoridades de policía, a partir de su promulgación.

De igual forma, a través del Ministerio de Educación, desarrollará programas para el fomento de competencias que fortalezcan la cultura ciudadana y la convivencia, así como el respeto por las normas y las autoridades, en concordancia con los lineamientos definidos en la Ley 1013 de 2006 y la Ley 1732 de 2014.

Estos programas serán implementados por las Instituciones Educativas en el marco de su autonomía escolar y su contenido.

Las disposiciones establecidas en este artículo deberán implementarse en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la sanción de la presente Ley.

Atentamente,

Harry Giovanni González García Representante a la Cámara Departamento del Caquetá

RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 6 Abril 2021 HORA 1:28 William Parilla FIRMA

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Of. 2449 Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo del Congreso de la República harry.gonzalez@camara.gov.co



JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en virtud del criterio funcional, no puede ser llamado a usurpar funciones de los demás Ministerios o entidades del Estado de cualquier nivel. En el caso en concreto, la función de diseñar programas, actividades y campañas de promoción en torno al Código de Policía y Convivencia no corresponde a MinTIC, puesto que, es función de los Ministerios de Defensa e Interior como titulares de esta tarea que hoy le confía el Congreso de la República.

Por lo tanto, el precepto jurisprudencial que ha ratificado la Corte Constitucional recibe gran importancia en esta etapa del debate del proyecto de ley. A propósito de lo anterior encontramos la Sentencia C-189/19 (M.P. Alejandro Linares Cantillo).

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Of. 2449 Tel: 4325100 Ext. 3101 Edificio Nuevo del Congreso de la República harry.gonzalez@camara.gov.co



Bogotá D.C., 07 de Diciembre del 2020

Representante ALFREDO DELUQUE Presidente

CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 286 literal e) de la ley 5ta de 1992, dejo constancia de que el Proyecto de Ley No. 152 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones" podría beneficiar o perjudicar a quienes fueron financiadores de mi campaña.

Atentamente,

Handwritten signature of Juan Fernando Reyes Kuri

JUAN FERNADO REYES KURI Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Liberal



Handwritten notes: "Dejo Acta 39 Abril 07/21"

LISTADO DE VOTACION

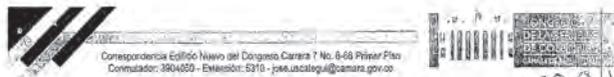
Proyecto A.L. 508/21

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIALES, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists 48 members and their votes.

FECHA: Abril 07/21 ACTA No. 39

Handwritten notes: "Pop. Prop. AN-1", "Pop. Prop. AN-2", "Pop. Prop. AN-3", "Pop. Prop. AN-4", "Pop. Prop. AN-5", "Pop. Prop. AN-6", "Pop. Prop. AN-7", "Pop. Prop. AN-8", "Pop. Prop. AN-9", "Pop. Prop. AN-10", "Pop. Prop. AN-11", "Pop. Prop. AN-12", "Pop. Prop. AN-13", "Pop. Prop. AN-14", "Pop. Prop. AN-15", "Pop. Prop. AN-16", "Pop. Prop. AN-17", "Pop. Prop. AN-18", "Pop. Prop. AN-19", "Pop. Prop. AN-20", "Pop. Prop. AN-21", "Pop. Prop. AN-22", "Pop. Prop. AN-23", "Pop. Prop. AN-24", "Pop. Prop. AN-25", "Pop. Prop. AN-26", "Pop. Prop. AN-27", "Pop. Prop. AN-28", "Pop. Prop. AN-29", "Pop. Prop. AN-30", "Pop. Prop. AN-31", "Pop. Prop. AN-32", "Pop. Prop. AN-33", "Pop. Prop. AN-34", "Pop. Prop. AN-35", "Pop. Prop. AN-36", "Pop. Prop. AN-37", "Pop. Prop. AN-38", "Pop. Prop. AN-39", "Pop. Prop. AN-40", "Pop. Prop. AN-41", "Pop. Prop. AN-42", "Pop. Prop. AN-43", "Pop. Prop. AN-44", "Pop. Prop. AN-45", "Pop. Prop. AN-46", "Pop. Prop. AN-47", "Pop. Prop. AN-48", "Pop. Prop. AN-49", "Pop. Prop. AN-50", "Pop. Prop. AN-51", "Pop. Prop. AN-52", "Pop. Prop. AN-53", "Pop. Prop. AN-54", "Pop. Prop. AN-55", "Pop. Prop. AN-56", "Pop. Prop. AN-57", "Pop. Prop. AN-58", "Pop. Prop. AN-59", "Pop. Prop. AN-60", "Pop. Prop. AN-61", "Pop. Prop. AN-62", "Pop. Prop. AN-63", "Pop. Prop. AN-64", "Pop. Prop. AN-65", "Pop. Prop. AN-66", "Pop. Prop. AN-67", "Pop. Prop. AN-68", "Pop. Prop. AN-69", "Pop. Prop. AN-70", "Pop. Prop. AN-71", "Pop. Prop. AN-72", "Pop. Prop. AN-73", "Pop. Prop. AN-74", "Pop. Prop. AN-75", "Pop. Prop. AN-76", "Pop. Prop. AN-77", "Pop. Prop. AN-78", "Pop. Prop. AN-79", "Pop. Prop. AN-80", "Pop. Prop. AN-81", "Pop. Prop. AN-82", "Pop. Prop. AN-83", "Pop. Prop. AN-84", "Pop. Prop. AN-85", "Pop. Prop. AN-86", "Pop. Prop. AN-87", "Pop. Prop. AN-88", "Pop. Prop. AN-89", "Pop. Prop. AN-90", "Pop. Prop. AN-91", "Pop. Prop. AN-92", "Pop. Prop. AN-93", "Pop. Prop. AN-94", "Pop. Prop. AN-95", "Pop. Prop. AN-96", "Pop. Prop. AN-97", "Pop. Prop. AN-98", "Pop. Prop. AN-99", "Pop. Prop. AN-100"

Handwritten numbers: 35, 35, 31



PROPOSICION MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 508 de 2021 C "Por medio de cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de Colombia", el cual quedará así:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 138. El Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos periodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo iniciará el 16 de enero de febrero y concluirá el 20 de junio.

Si por cualquier causa el Congreso no pudiese reunirse en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como fuese posible, dentro de los periodos respectivos.

También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale.

En el curso de ellas sólo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo tiempo.

Handwritten signature of José Jaime Uscátegui Pastrana

José Jaime Uscátegui Pastrana Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Handwritten signature of José Carlos Losada Vargas

José Carlos Losada Vargas Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Liberal

Handwritten notes: "Aprobado Acta 39 Abril 07/21", "d. 25 de Mayo 60 7402"



JUAN CARLOS LOSADA REPRESENTANTE

REPRESENTANTE

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 508 DE 2021 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 138 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

1. Modifíquese el ARTICULO 1, el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 138. El Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos periodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo iniciará el 16 de enero de febrero y concluirá el 20 de junio.

Si por cualquier causa el Congreso no pudiese reunirse en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como fuese posible, dentro de los periodos respectivos.

También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale.

En el curso de ellas sólo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercer en todo tiempo.

Justificación: Se presenta proposición modificativa al artículo 1 proponiendo que el 2do periodo legislativo inicie el 16 de febrero y no el 16 de enero, en razón a que el periodo comprendido entre el 17 de diciembre y el 16 de febrero es necesario para desarrollar actividades públicas en diferentes espacios en el territorio del país, como la preparación de la agenda legislativa y construcción de proyectos a realizar.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Carlos Losada Vargas

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal

Handwritten signature of José Carlos Losada Vargas

José Carlos Losada Vargas Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Partido Liberal

Handwritten signature of José Jaime Uscátegui Pastrana

José Jaime Uscátegui Pastrana Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Handwritten notes: "Aprobado Acta 39 Abril 07/21", "d. 25 de Mayo 60 7402"

Handwritten number: 1

Correspondencia: Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-66 Primer Piso  
Computador: 3902650 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

**PROPOSICIÓN ADITIVA.**

Adiciónese un párrafo al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 508 de 2021 C "Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la constitución política de Colombia", el cual quedara así:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 138. El Congreso, por derecho propio, se reunirá en sesiones ordinarias, durante dos periodos por año, que constituirán una sola legislatura. El primer periodo de sesiones comenzará el 20 de julio y terminará el 16 de diciembre; el segundo iniciará el 16 de enero y concluirá el 20 de junio.

Si por cualquier causa el Congreso no pudiese reunirse en las fechas indicadas, lo hará tan pronto como fuese posible, dentro de los periodos respectivos.

También se reunirá el Congreso en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno y durante el tiempo que éste señale.

En el curso de ellas sólo podrá ocuparse en los asuntos que el Gobierno someta a su consideración, sin perjuicio de la función de control político que le es propia, la cual podrá ejercerse en todo tiempo.

Párrafo: Cuando el segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la República coincida con las elecciones para integrar las corporaciones públicas de Cámara de Representantes y Senado de la República, este mismo iniciará el 16 de marzo.

  
José Jaime Uscátegui Pastrana  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

*Acta 37  
Consentido  
A bot 01/6*






José Jaime Uscátegui @juscategui José Jaime Uscátegui www.joselmeuscategui.com

**USCÁTEGUI**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Presidente

  
Amparo Y. Calderón Perdomo  
Secretaria

Julián Peinado Ramírez  
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo  
Subsecretaria